

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

- Der Staat* (Berlín). Tomo 8, cuad. 1, 1969.—Pág. 416.
— Tomo 8, cuad. 3, 1969.—Pág. 417.
Government and Opposition (Londres). Vol. 4, núm. 1, inv. 1969.—Pág. 417.
Political Science (Wellington, N. Z.). Vol. 20, núm. 2, 1968.—Pág. 419.
Politische Studien (Munich). Año 20, cuad. 185, 1969.—Pág. 420.
— Año 20, cuad. 186, 1969.—Pág. 420.
— Año 20, cuad. 187, 1969.—Pág. 421.
Revista de Ciencia Política (Río de Janeiro). Vol. 3, núm. 2, 1969.—Pág. 421.
The Journal of Politics (Gainesville/Flo.). Vol. 30, núm. 4, 1968.—Pág. 422.
The Review of Politics (Notre Dame/Ind.). Vol. 31, núm. 1, 1969.—Pág. 424.
— Vol. 31, núm. 2, 1969.—Pág. 425.
— Vol. 31, núm. 3, 1969.—Pág. 425.
The Western Political Quarterly (Salt Lake City/Utah). Vol. XXII, núm. 1, 1969.—
Página 426.
Zeitschrift für Politik (Munich-Colonia). Año 15, cuad. 4, 1968.—Pág. 427.
— Año 16, cuad. 1, 1969.—Pág. 428.
— Año 16, cuad. 2, 1969.—Pág. 428.
American Sociological Review (Albany/N. Y.). Vol. 34, núm. 1, 1969.—Pág. 429.
Cahiers Internationaux de Sociologie (París). Vol. XLV, jul.-dic. 1968.—Pág. 430.
Comunidades (Madrid). Año III, núm. 8, 1968.—Pág. 432.
Population (París). Núm. 1, enero-febrero 1969.—Pág. 435.
— Núm. 3, mayo-junio 1969.—Pág. 436.
Problemi del Socialismo (Roma). Año XI, núm. 38, 1969.—Pág. 437.
Revista Española de la Opinión Pública (Madrid). Núm. 17, jul.-sept. 1969.—Pág. 438.
Revista del Instituto de Ciencias Sociales (Barcelona). Núms. 12-13 1968-69.—Pág. 435.
Revista Internacional del Trabajo (Ginebra). Vol. 80, núm. 4, 1969.—Pág. 440.
— Vol. 80, núm. 5, 1969.—Pág. 441.
— Vol. 80, núm. 6, 1969.—Pág. 441.
Revue Internationale des Sciences Sociales (París). Vol. XXI, núm. 3, 1969.—Pá-
gina 443.
Revue de Psychologie des Peuples (El Havre). Vol. 23, núm. 4, 1968.—Pág. 444.
Archiv des Öffentlichen Rechts (Tubinga). Tomo 94, cuad. 2, 1969.—Pág. 444.
— Tomo 94, cuad. 3, 1969.—Pág. 445.
Aportes (París). Núm. 14, oct. 1969.—Pág. 445.
— Núm. 15, enero 1970.—Pág. 446.
Boletín Mexicano de Derecho Comparado (Méjico). Año 1, núms. 2-3, 1968.—Pág. 447-
— Año II, núm. 4, 1969.—Pág. 447.
Anuario de Filosofía del Derecho (Madrid). Tomo XIII, 1967-1968.—Pág. 448.
Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie (Düsseldorf-Wiesbaden). Vol. LIV, núm. 3,
1968.—Pág. 450.
— Vol. LIV, núm. 4, 1968.—Pág. 451.
Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto (Milán). IV serie, año XLV, núms. 3-4,
1968.—Pág. 453.
— IV serie, año XLVI, núm. 1, 1969.—Pág. 454.
Verbo (Madrid). Núms. 65-66, 1968.—Pág. 455.
— Núms. 67-68, 1968.—Pág. 456.
América Latina (Río de Janeiro). Año 12, núm. 1, 1969.—Pág. 458.
Arbor (Madrid). Núm. 275, nov. 1968.—Pág. 459.

- Arbor* (Madrid). Núm. 276, dic. 1968.—Pág. 460.
Atlántida (Madrid). Núm. 41, sept.-oct. 1969.—Pág. 461.
 — — Núm. 42, nov.-dic. 1969.—Pág. 461.
Esprit (París). Núm. 1, enero 1969.—Pág. 462.
Mundo Nuevo (París). Núm. 38, agosto 1969.—Pág. 464.
Nuestro Tiempo (Pamplona). Año 16, vol. XXXI, núm. 178, 1969.—Pág. 466.
 — — Año 16, vol. XXXI, núm. 179, 1969.—Pág. 467.
 — — Año 16, vol. XXXI, núm. 180, 1969.—Pág. 469.
Razón y Fe (Madrid). Núm. 857, junio 1969.—Pág. 471.
 — — Núms. 858-859, jul.-ag. 1969.—Pág. 473.
Universitas (Stuttgart). Año 23, cuad. 12, 1968.—Pág. 475.
 — — Año 24, cuad. 1, 1969.—Pág. 476.
 — — Año 24, cuad. 5, 1969.—Pág. 476.

CIENCIA POLITICA

DER STAAT

Berlín

Tomo 8, cuad. 1, 1969.

HENKE, Wilhelm: *Sozialtechnologie und Rechtswissenschaft* (Tecnología social y ciencia del derecho). Págs. 1-8.

La metodología ocupa mayor espacio en las ciencias sociales que en las demás. Sus métodos son inseguros y discutidos. La ciencia social se autointerpreta como «racionalismo crítico», mas sus fundamentos apenas son sino un arte práctico. Así, Popper aclara que porque él cree en la división y en la argumentación es racionalista. Otros afirman que la ciencia social sólo puede progresar en caso de llegar a alcanzar la exactitud de las ciencias naturales... En cierto modo, por lo tanto, se puede decir que más bien se trata de una tecnología social.

Respecto al derecho, la cuestión fue ya discutida en la Edad Media y después, dado que en el fondo aquélla descansa en el principio de la neutralidad axiológica. La *Aufklärung* significa un retroceso en esta línea, ya que para ella la técnica es, verdaderamente, secundaria. La Ilustración tiene un punto arquimédico al cual lo refiere todo: *cogito sum*.

El autor estudia la utilidad que le puede reportar al derecho esa tecnología social.

SCHOLLER, Heinrich: *Widerstand und Verfassung* (Resistencia y constitución). Págs. 19-39.

Estudia el autor los problemas que plantea el reconocimiento constitucional del derecho de resistencia concedido a todos los alemanes en caso de que no sea posible otro recurso. El Bundestag reconoció, mayoritariamente, que tal derecho se halla en perfecta correspondencia con la clásica teoría del Estado de derecho, lo cual lleva a reconsiderar la doctrina de la resistencia en los pensadores clásicos, como Locke, Rousseau, Montesquieu, Condorcet, etc. De ella resulta posible deducir que efectivamente existe tal correspondencia cuando el derecho de resistencia se halla en estrecha conexión con la libertad de prensa y de opinión y la supremacía del parlamento, lo cual, en opinión del autor, sucede en el ordenamiento jurídico alemán.

WEINACHT, Paul-Ludwig: «*Staatsbürger*». *Zur Geschichte und Kritik eines politischen Begriffs* (El «ciudadano», Acerca de la historia y la crítica de un concepto político). Págs. 41-63.

«*Staatsbürger*» es un concepto que hoy denota tan poco al «hombre real» como

en la época de Marx; comprende su existencia política, su relación con el Estado, siquiera parcial. Realmente alude a la burguesía del siglo XIX. Sin embargo, bajo la influencia del derecho racional y de la emancipada «bürgerliche Gesellschaft» (sociedad burguesa) se mantiene a pesar de tratarse de un concepto que designa a miembros de las clases privilegiadas. Se traza una historia crítica del concepto con el fin de aclarar su empleo actual, distinguiendo el período prerrevolucionario de la palabra y su uso en el siglo XIX.

Tomo 8, cuad. 3, 1969.

ROWLAND, Walter S.: *Das Wesen des Konservatismus und die Erscheinungsformen konservativen Denkens. Ein Diskussionsbeitrag* (La esencia del conservadurismo y los aspectos del pensamiento conservador. Una aportación crítica). Págs. 349-362.

Mucha energía se ha gastado para definir el conservadurismo. El hecho es que los liberales de ayer son los conservadores de hoy, sin que resulte posible reconocer ningún lazo en su elemento tradicionalista interno. Resulta significativo el caso de Estados Unidos, donde los conservadores se caracterizan por su ideología típica del siglo pasado. Los fundamentos filosóficos del conservadurismo y del liberalismo pertenecen al siglo XVIII, si bien aquél se mantuvo a la defensiva. Realmente el conservadurismo tuvo su origen en una reacción contra la Revolución francesa. Mas debido a sus peripecias históricas, el autor cree posible distinguir entre el conservadurismo tradicionalista, el tradicionalismo de tipo romántico y un tercer sesgo utilitarista. Hay que citar aún una cuarta forma: la de los teóricos alemanes contrarrevolucionarios inspirados en Burke, sin que por eso quepa atribuirle a éste una responsabilidad de intención.

Después de resumir la posición del pensador inglés, estudia el autor las facetas de estos tipos de pensamiento conservador en Alemania: primero la relación entre la Inglaterra de los Hannover y el conservadurismo tradicional, al cual pertenecía aquél; los críticos hannoverianos de la revolución —Spittlen, E. Brandes, A. W. Rehberg— muy influidos por Inglaterra. Pero, al mismo tiempo, en otra línea aparecen los románticos alemanes —A. Müller, los Schlegel, Novalis—, que interpretaron las ideas políticas de Burke como una teoría metafísica del Estado y de la Historia. Por otra parte, F. von Gentz entendió a Burke en sentido estrictamente utilitarista: Kant era un inseparable teórico del Estado puro de Derecho, pero el inglés se adaptaba de modo excelente a las necesidades prácticas. La cuarta forma de conservadurismo se traduce en la *Realpolitik* de Bismarck.—D. N.

GOVERNMENT AND OPPOSITION

Londres

Volumen 4, núm. 1, invierno 1969.

TINKER, Hugh: *Political Forces in Asia* (Las fuerzas políticas en Asia). Páginas 3-22.

La ideología política en Asia está en un proceso total de cambio y realmente se encuentra en formación. De un modo general, esta ideología refuerza la personalidad de las naciones asiáticas recientemente independientes; crea un estilo de Gobierno que está más de acuerdo con esa personalidad; tiende a unas relaciones internacionales que favorecen adecuadamente los intereses económicos de las naciones asiáticas.

Gran preocupación de los líderes actuales de ese continente es el reforzamiento de los símbolos nacionales a través de una

especie de proyección del pasado sobre el futuro. Con entusiasmo se agita la bandera nacional. Constantemente se interpreta el himno nacional y siempre que sea preciso se descubren nuevos héroes nacionales. La nacionalidad es una conquista política; pertenecen a ella quienes han participado en la lucha contra el colonialismo.

El nuevo estilo de régimen político aparece a medida que las prácticas políticas occidentales se desechan. Al principio, los nuevos Estados empezaron con un sistema de Gobierno que fue una imagen de aquel otro que existía en la metrópolis: una clara división entre Presidente, Legislativo y el poder judicial en Filipinas se correspondía con aquella otra existente en los Estados Unidos; una representación proporcional y de partidos mixtos religiosos-seculares en Indonesia tenía su precedente inmediato en Holanda, y por supuesto, al modelo de Westminster se seguía fielmente en todas las anteriores colonias británicas. Pero pronto los nuevos Estados buscan conscientemente un nuevo estilo a fin de reafirmar más su personalidad nacional.

Los rasgos asiáticos se resaltan en la configuración de este nuevo tipo de régimen. El Gobierno parlamentario queda desplazado por el énfasis puesto sobre las concepciones tradicionales del Gobierno como «protector y árbitro». Ese papel protector es ahora propio del Presidente de la República, cuyo poder no se asienta tanto en un partido mayoritario como en sus relaciones directas con el pueblo. Es la filosofía de la «acción desde abajo», mediante la cual el Presidente se relaciona estrechamente con asociaciones y hermandades locales, algunas de ellas tradicionales, como las *panchayat* existentes en el Sudoeste asiático.

Digamos por último —señala el autor— algunas palabras sobre las características de las relaciones internacionales de estos pueblos. En Europa, desde el siglo XVIII

se daba una formal aceptación de mutuas e iguales relaciones internacionales entre los diferentes países. En Asia, la tradición es justamente lo contrario: las desigualdades en las relaciones internacionales. Caso de esto lo ofrecían el imperio de China y la «Gran India», con sus deseos de crear una serie de Estados vecinos vasallos. A juicio del autor esta concepción sigue perturbando aún la cooperación entre las naciones asiáticas, aunque es justo decir que la idea está perdiendo mucho de su fuerza en lo que a la India se refiere.

A pesar de todo, el impulso hacia una cooperación internacional es muy fuerte, más como una consecuencia de la situación política mundial que como un efecto de las propias convicciones políticas. De aquí que esa cooperación se pretenda basar en la «coexistencia» y en el «no alineamiento» en algunos de los países más importantes, como es la India e Indonesia. Desafortunadamente, casi todos los Estados de Asia, excepto aquellos insulares, tienen graves disputas territoriales con sus vecinos. Esto será, sin duda, el principal motivo para que futuras organizaciones internacionales en Asia se vean seriamente retrasadas.

SCHRAM, Stuart R.: *Mao Tse-Tung and the Chinese Political Equilibrium* (Mao Tse-Tung y el equilibrio político de China). Págs. 141-158.

Con anterioridad a la revolución cultural, el sistema político chino estaba, de hecho, dividido en dos campos: de un lado, había un aparato burocrático de partido bien organizado y con una alta experiencia y había también deseos de jugar un papel central, como siempre ha sido tradicional en los regímenes comunistas; de otro lado, un líder de partido, con un enorme soporte en el ejército popular, que no dudaba en apelar directamente a las masas por encima de los jerarcas del parti-

do, a fin de asegurar la sobrevivencia y la pureza de la revolución, tal cual él la consideró. La *revolución cultural* proporcionó la ocasión para ese líder, Mao, de consolidar el poder, estableciendo un adecuado equilibrio entre el partido y el ejército popular. Después de analizar el juego de las distintas fuerzas políticas en China, a partir de 1966, llega el autor a la conclusión de que el equilibrio chino no puede seguirse manteniendo si falta el principal pivote a través del cual el sistema gira, es decir, la personalidad de Mao Tse-Tung. Sin el prestidigitador, las pelotas se caen al suelo. A fin de que se sigan manteniendo, es preciso que surja un nuevo líder que pudiera recomenzar el juego. Ahora bien, esto no es tan fácil como se piensa. Probablemente, al final, el ejército triunfe y se establezca la dictadura militar. Esto sería deseable, pues las posibilidades de un mayor cambio político en China, tal como la experiencia ha confirmado en otros países, son mucho mayores bajo una dictadura militar que bajo un dogmatismo de partido.

Un triunfo del ejército popular chino sobre el partido no tiene nada de extraño e incluso pudiera darse bajo el mismo mandato de Mao. En efecto, el partido, como entidad abstracta, nunca ha ocupado en China el papel relevante que tuvo en la tradición soviética. Lo que siempre ha contado para Mao ha sido la revolución china, concebida como un proceso de transformación y modernización de la sociedad y restauración de China como potencia mundial. El ha aceptado el postulado leninista de que el partido juega un decisivo papel en el movimiento revolucionario, pero siempre será el *movimiento* y no el *partido* lo fundamental. Por tanto, cuando se juzgue que el partido ya no responde a esa necesidad revolucionaria, nada impide el que se acuda a los *Guardias Rojos*, soportados por el ejército popular, para suprimir sus cuadros y dispersar sus miembros.—G. D. Ll.

POLITICAL SCIENCE

Wellington, N. Z.

Volumen 20, núm. 2, diciembre 1968.

MULGAN, R. G.: *Defining "Democracy"* (Definición de la "Democracia"). Páginas 3-9.

La definición de democracia, hasta el presente, no ha sido motivo de serias consideraciones académicas. La palabra es tan vaga, las democracias son tan variadas, que hay poca probabilidad de lograrse un acuerdo sobre una definición sustancial. En el artículo se espera lograr una estricta definición de la democracia que al mismo tiempo sea lo suficientemente amplia para que se abarque en la misma las más diversas modalidades democráticas. La clave para ello se encuentra en el concepto de «poder popular». Decimos que A tiene poder sobre B cuando él puede hacer que B haga algo que de otro modo no haría. En este sentido, poder es algo diferente de «influencia» o «control». La democracia es el «poder político ejercido por el pueblo». El pueblo ejerce poder cuando cada individuo miembro del mismo tiene una igual participación decisoria. Una definición estricta de democracia debe partir, pues, de «poder popular» *per se* y no restringida a otras nociones, como por ejemplo: «poder político justificable».

Hay varias ventajas en la definición propuesta, según Mulgan. En primer lugar, abarca tanto la democracia directa como la indirecta. Permite que tanto la antigua Atenas como el actual Estados Unidos sean considerados como democracia en un diferente modo, pero no en un *sentido* diferente. Por último, evitamos el planteamiento de problemas valorativos suscitados por alguna de las modernas definiciones. Como podrá observarse, el artículo sigue la línea clásica del pensamiento político anglosajón.—G. D. Ll.

POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 20, cuad. 185, mayo-junio 1969.

En las habituales secciones incluye este número cuatro trabajos monográficos acerca de los veinte años de existencia de la República Federal. El primero, de Peter Beyersdorf «*Von besetztem Land zur Bundesrepublik*» (De país ocupado a República Federal), pasa revista sucintamente a los acontecimientos que, a partir de la situación del año 1945, llevan en 1949 a la constitución de la República. Jürgen Weber estudia el influjo comunista en la evolución de la política federal alemana en los años 1950-51 en «*Die sowjetische Politik als Ursache der westlichen Neuorientierung*» (La política soviética de la postguerra como arma de nuevas orientaciones del Oeste). Ernst M. Wellner estudia los problemas sociales después de veinte años de República Federal en su trabajo titulado «*Gesellschaftliche Probleme nach 20 Jahren Bundesrepublik*». Del cuarto ofrecemos a continuación un breve resumen.

SCHMIDT, Friedrich: *Der Säkularisierungsprozess und der moderne Staat* (El proceso de secularización y el Estado moderno). Págs. 300-309.

Una confusa terminología esconde a menudo el hecho de que el Estado moderno constituye una nueva forma de vida. Así se incluyen en el concepto Estado cosas tan diversas como los antiguos estados-repúblicas, los principados orientales, los amorfos conjuntos africanos, etc. Después de una breve discusión acerca del concepto Estado como algo propio de Occidente y su desarrollo a partir del siglo XIII, pasa a estudiar el autor la cuestión capital de la separación de la Iglesia y del Estado

que determina el proceso de secularización que ya fuera considerado por Troeltsch como el más importante del mundo moderno. Se inicia con las guerras de religión de los siglos XVI y XVII, si bien es preciso mencionar las precedentes tesis de Marsilio de Padua, Occam y el propio Maquiavelo, entre otros.

La neutralización llevada a cabo por la Ilustración respecto a la verdad religiosa da comienzo a un nuevo orden político independiente de cualquier religión determinada, ¿Cuál será entonces el lugar del Estado? A pesar de todo resulta, como señalara C. Schmitt, que todos los conceptos claves de la teoría moderna del Estado son «conceptos teológicos secularizados». En Bodino, en Hobbes, etc., según L. von Mises, el Estado ocupó en las construcciones de los teóricos el lugar central que otorgan a Dios los teólogos; de ahí las tendencias totalitarias.

Sin embargo, los presupuestos de la vida moderna quedaron oscurecidos por tal secularización. Entre aquellos la tolerancia, de modo especial, venía exigida por la nueva concepción del mundo y, en este sentido, continua operando. El caso de Hispanoamérica, prácticamente católica, merece una atención singular. La inadecuación a las necesidades de la sociedad industrial ofrece una específica problemática reconocida por hombres como Helder Cámara. Allí, en efecto, los católicos, para transformar las estructuras inadecuadas, son quienes fomentan la descristianización (en el sentido de secularización de lo temporal) y defienden la necesidad de una renovación sustancial de la Iglesia.

Año 20, cuad. 186, julio-agosto 1969.

BARTSCH, Günter: *Der Revolutionär als Typus* (El revolucionario como tipo). Páginas 400-408.

Se sostiene la hipótesis de que el revolucionario constituye un tipo humano es-

pecial que en los distintos partidos revolucionarios, paradójicamente, sólo se halla representado por una minoría. Acerca del mismo, como tal tipo, apenas se ha escrito todavía algo, excepto algunos fragmentos de Fromm, a pesar de que la investigación podría suministrar datos sumamente instructivos así como constituir un tema interesante para la psicología social. El trabajo se enfoca en este sentido.

Otros estudios incluidos, junto con las secciones de costumbre de la revista, en este número dedicado a la «Izquierda revolucionaria» son los siguientes: *Demokratie und Evolution* (Democracia y evolución), por Günter H. Fölsing; *Marcusian Kritik an der Gesellschaft* (La crítica marcusiana de la sociedad), de Ludwig Schulte; *Die Neue Linke der Studenten* (La nueva izquierda de los estudiantes), de Günther Nanning y, por último, *Die Misere der linken Linken* (La miseria de las izquierdas izquierdas), de Nikolaus J. Ryschkowsky. También contiene un trabajo especulativo de Hermann Achminow bajo el título *Ist Dubcek ein sowjetischer Agent?* (¿Es Dubcek un agente soviético?)

Año 20, cuad. 187, septiembre-octubre 1969.

NOACK, Paul: *Christentum und Marxismus nähern sich an* (El cristianismo y el marxismo se aproximan). Páginas 517-526.

En opinión del autor, la cristiandad y el marxismo han emprendido la búsqueda de un nuevo orden de convivencia, si bien, en modo alguno, resulte claro en qué consiste. Es seguro que ha de entenderse sobre el trasfondo del orden social liberal-burgués. Hans Meier ha resumido recientemente en tres conocidas tesis esa

conexión. Ahora bien, el ateísmo fundamental del marxismo no permite al cristianismo una aceptación de aspectos marxistas que descansan sobre aquél. Subsiste sin embargo la posibilidad, en este sentido, de que se respete como objetivo común la dignidad del individuo. Por otra parte, el marxismo presenta otra dificultad: en el caso de reconocer la religión ¿puede pretender que se desarrolle además una eclesiología normativa? En último término ¿puede convivir una Iglesia establecida con el marxismo revolucionario?—
D. N.

REVISTA DE CIENCIA POLITICA

Río de Janeiro

Volumen 3, núm. 2, abril-junio 1969.

BRANDAO CAVALCANTI, Themistocles: *Política e tecnocracia*. Págs. 4-20.

No se considera el papel de los técnicos como decisivo en las grandes decisiones nacionales de la vida política. Sin embargo, se recuerda cómo ellos han de ser la base de toda política eficaz. Los técnicos no pueden suplantar el papel de los políticos por lo siguiente: 1) El raciocinio científico exige el uso de datos cuantitativos, mientras que las decisiones políticas se toman en base a elementos ideológicos, por naturaleza irreductibles a números; 2) no siempre las soluciones más lógicas son las más asequibles. La circunstancia de existir una solución científica y una solución lógica no significa sin más que ésta sea la más adecuada; 3) muchas veces el simple planteamiento de problemas significa una opción, una elección política. Por ejemplo, plantear el problema en términos de enseñanza pública o enseñanza privada, presupone el reconocimiento de la enseñanza privada. A menos que no se subordine la ciencia a determinado

sistema filosófico o concesional, no existe ningún proceso que permita formular o reafirmar científicamente una tal opción. La despolitización de los problemas fundamentales será, pues, un mito o una operación política en sí mismo. Ahora bien, establecidas las grandes directrices de la política constitucional de un país, solamente puede lograrse un funcionamiento adecuado de las mismas siempre que existan una estructura administrativa, unos órganos de planificación y asesoría eficaces y una formación de técnicos en número suficiente para soportar las responsabilidades de una infraestructura sólida en el campo administrativo, científico y profesional.

OLIVEIRA TORRES, Joao Camilo de: *O Federalismo: Formação histórica constitucional*. Págs. 21-55.

Se analizan los orígenes históricos del federalismo brasileño para considerarlo culpable de los grandes desequilibrios económicos que existen en el Brasil actual. A nuestro modo de entender, el trabajo de Oliveira es de una gran simplicidad, aunque es de reconocer que cuenta con algunas aportaciones curiosas. Al final del mismo hay un apéndice sobre «La crisis financiera de las provincias», del Visconde de Uruguay, escritas en 1865.

Con la Carta de 1891 se dio libertades a las provincias, que pasaron a poder decidir acerca de sus destinos. Entonces, unas empezaron a progresar, otras a decaer, de conformidad con las condiciones específicas de cada una, llegándose a producir un desequilibrio lamentable en el territorio brasileño actual: una zona, la de Sao Paulo, con un nivel económico casi europeo; otra, la Nordeste, con un panorama de decadencia y miseria como en la India, y por último un subdesarrollo en el Oeste y en el Amazonas muy parecido al de Africa. Ante este panorama, seguir sostenien-

do que los Estados Federados son iguales es una ficción, por no decir una burla a los menos dotados. Solamente a través de una fuerte acción del Gobierno central, saltando por encima de las barreras de la Federación, se podrá restablecer este equilibrio. No se nos dice si en el logro de ese equilibrio la Federación seguirá subsistiendo o desaparecerá totalmente para transformar al Brasil en el Estado «unitario» más grande del mundo.—G. D.-Ll.

THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville (Florida)

Vol. 30, núm. 4, noviembre 1968.

TSURUTANI, Takestugu: *Stability and Instability: A Note in Comparative Political Analysis* (Estabilidad e inestabilidad: una nota acerca del análisis político comparativo). Págs. 911-933.

En una primera aproximación, muy general, se puede identificar el concepto de estabilidad política con la existencia de un consenso, de una aceptación concebida por una cultura política homogénea entre gobernantes y gobernados, así como entre los grupos que forman un contexto concreto. El consenso contiene dos categorías conceptuales, el mantenimiento del *statu quo* y la restauración del *statu quo ante*, y la realización de un *status nuovo*. El consenso no significa unanimidad, sino que esta existe cuando hay una armonía adecuada en la sociedad, posibilitando el desarrollo del gobierno mutuamente aceptado, de tal manera que cualquier oposición que surja pueda ser reprimida o integrada. Tampoco tiene por qué identificarse a una forma de gobierno democrática, pues el consenso puede existir dentro de un régimen autoritario, sin

que la participación popular sea un elemento excluyente.

A través de unos modelos interpretativos, Tsurutani establece dos tipos de inestabilidad política: en primer lugar, en una sociedad opresiva, en donde las metas que persigue no gozan del soporte popular y dentro de su propia lógica ha de ser inflexible, rígida y dictatorial. La supresión de la libertad generará demandas y reclamaciones, siendo la consecuencia inevitable las tensiones y la inestabilidad. En segundo lugar, en el caso de ausencia de un liderazgo político efectivo, sin un centro claro de decisiones políticas.

En las alternativas anteriormente señaladas se pueden hacer varias afirmaciones con cierta relevancia y empíricamente válidas. La primera es que en las nuevas naciones en desarrollo hay una propensión a acudir a un actual o potencial sistema opresivo, cuando menos en el período de «construcción nacional», para oponerse al fenómeno de desintegración o fragmentación interna. En este proceso, llegará un momento en que se plantee la opción de, bien continuar con un ya abierto sistema opresivo, o bien aceptar la tendencia natural a disminuir esta tensión, siempre que esto no mine su autoridad a los ojos de las masas. Quizá el problema crucial para estas naciones en desarrollo sea escoger el momento oportuno para esta distensión.

SCHWARTZ, Morton: *Czechoslovakia's New Political Model: A Design for Renewal* (El nuevo modelo político de Checoslovaquia: un proyecto de renovación). Páginas 967-984.

Este artículo fue escrito unos meses antes de la invasión soviética a Checoslovaquia, cuando se estaban llevando a cabo una serie de reformas políticas bajo Dubcek. Como es sabido, su antecesor, Novotny, estableció uno de los regímenes más ortodoxos y represivos de la Europa del

Este, negándose incluso, en su conservadurismo, a seguir la política de desestalinización de la Unión Soviética. Sin embargo, tuvo que aceptar la necesidad de reformas económicas, de abandonar el rígido sistema de planificación centralizada hacia alguna forma de «mercado socialista». En el campo político, a pesar de no contar con el apoyo popular para las medidas del partido, se negó a admitir la necesidad de cambio.

El programa de reformas que inauguró Dubcek a partir de enero de 1968 pretendía, como primera medida, probar que los derechos y las libertades democráticas podían existir dentro del sistema comunista, y ablandar el monopolio del partido, admitiendo otras voces en la dirección de los asuntos políticos. El impulso para estas reformas fue la necesidad de erradicar y de prevenir la represión «staliniana». El mejor medio para esto sería reducir y controlar los poderes del Estado, creando un sistema de separación de poderes. Según Vyshinskii, «la división de poderes y responsabilidades, la posibilidad real de control mutuo de un componente por otro de la misma organización, es una condición previa para un desarrollo de todo sistema».

De acuerdo con la Constitución de Checoslovaquia de 1960, el partido «es la fuerza dirigente en la sociedad como en el Estado», mientras que para la nueva corriente este papel se pone en cuestión: «la práctica de guía, no debe confundirse con la de dirección».

Contra la dogmática concepción, habitual en todos los partidos comunistas en el poder, de que el sistema político sea democrático por definición, Dubcek quiso abrir las posibilidades de crítica a toda la nación promoviendo una amplia libertad de expresión. La verdadera «democratización» vendría al crear un mecanismo que reflejase los intereses reales y las opiniones del pueblo.

El intento de «nuevo modelo» fue realizado como medio de eliminar la situación anterior de descontento, para establecer una renovada confianza en el partido y volver a crear nuevas lealtades respecto al sistema comunista, así como ensayar un nuevo sistema federal.

COOPER, J., y BOMBARDIER, G.: *Presidential Leadership and Party Success* (El liderazgo presidencial y el éxito del partido). Págs. 1012-1027.

El Presidente Johnson obtuvo durante el LXXXIX Congreso un éxito legislativo mucho mayor que el Presidente Kennedy en el LXXXVII Congreso. Este hecho, para los autores del artículo, se debe a dos razones fundamentales. En primer lugar, el Presidente Johnson tuvo un mayor apoyo de la Cámara respecto a sus programas, cohesionando a los miembros de su partido de una manera más aguda y con una mayor habilidad estratégica que su antecesor. Otra posible hipótesis contestaría que Johnson contó con un mayor número de simpatizantes demócratas y consecuentemente un menor número de elementos críticos. Las encuestas realizadas y los datos obtenidos llevan a reafirmar la segunda hipótesis.

La situación del partido demócrata en el futuro parece que no depende de él mismo o de sus programas, sino que, aun repitiendo los viejas máximas que ha venido utilizando desde hace tiempo para unas situaciones para las que ya son inapropiadas, ninguna mejora resultaría de establecer una nueva estrategia. El problema reside en la fragilidad de las mayorías que han controlado la Cámara en el pasado y en la incapacidad y desgana de la nación para establecer una mayoría que esté en posición de realizar nuevas y avanzadas formas de legislación social.—M. B. A.

THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame (Indiana)

Vol. 31, núm. 1, enero 1969.

MENDEL, Arthur P.: *Why the French Communists Stopped the Revolution* (Por qué los comunistas franceses detuvieron la revolución). Págs. 3-27.

El fracaso de las revueltas francesas de mayo de 1968 se debió en gran medida a la actitud cautelosa del P. C. F. y la C. G. T. El autor mantiene que esa actitud no desdice de la línea política del comunismo francés.

HARBOLD, William H.: *Progressive Humanity in the Philosophy of P. J. Proudhon* (La humanidad progresiva en la filosofía de Proudhon). Páginas 28-47.

El progresismo de Pierre J. Proudhon fue mucho más *engagé* —y menos intelectualista— que el de Auguste Comte. Según Proudhon, la Historia era el proceso en que emergían la Justicia, la Igualdad y la Libertad, gracias a revoluciones religiosas, filosóficas, científicas y económicas.

BLUHM, William T.: *Metaphysics, Ethics and Political Science* (Metafísica, ética y ciencia política). Págs. 66-87.

H. Simon, G. Almond, J. Coleman, J. Buchanan, G. Tullock, R. Lane, W. Mitchell, K. Deutsch, H. Eulau, H. Lasswell y D. Easton han revolucionado en los últimos años la teoría política, con su afición a proponer marcos o enfoques (*frameworks, approaches*) y modelos inspirados en la economía y la cibernética. Los enfoques establecen criterios de per-

tinencia o relevancia que guían la selección de datos, y los modelos postulan relaciones lógicas entre conceptos, que a su vez sugieren hipótesis verificables (cf. Eugene Meehan, *The Theory and Method of Political Analysis*, 1965). Ahora bien: esos pretendidos puntos de partida son en realidad el resultado de una reflexión filosófica, guiada por principios metafísicos y éticos previos a la predicción y al control de los hechos.

Vol. 31, núm. 2, abril 1969.

GRAYSON, Jr., George W.: *Chile's Christian Democratic Party: Power, Factions and Ideology* (El Partido Demócrata-Cristiano chileno: poder, facciones e ideología). Págs. 147-71.

El P. D. C. es el grupo político chileno más poderoso, pero dista de ser homogéneo. Dentro de él, se destacan un ala «pragmática» y otra «rebelde», a la cual se han unido los «terceristas». La Juventud es aún más radical. Aunque las crisis, las elecciones y el proceso parlamentario en general aseguren la cohesión del P. D. C., su fraccionamiento interno permanece. El Gobierno de Eduardo Frei ha procurado seguir una política de compromiso entre el mero reformismo y la revolución. Es probable que, en adelante, se incline más hacia la segunda alternativa, para conseguir el apoyo de la izquierda y de la opinión popular.

AVINERI, Shlomo: *Marx and Modernization* (Marx y la modernización). Páginas 172-88.

Pese a la vocación universalista de su teoría —o a causa de ella—, Marx prestó una especial atención a la historia de las sociedades no occidentales y trató de evitar el simplismo «suprahistórico» y el es-

quematismo «mecánico». Pero la flexibilidad del pensamiento marxiano ha sido ignorada unánimemente por sus oponentes (D. Lerner, W. W. Rostow, G. A. Almond y J. S. Coleman, R. A. Sealapino, L. W. Pye, E. Shils) e incluso por sus propios adeptos (R. A. Ulyanovsky, I. I. Potekhin). Marx y Engels valoraron positivamente el efecto modernizador de la intervención colonial porque ponían en duda que las sociedades no occidentales fuesen capaces de promover su propio progreso.

KAPLAN, Lawrence S.: *The United States and the Origins of NATO* (Los Estados Unidos y los orígenes de la OTAN). Páginas 210-22.

Venciendo la tradición aislacionista norteamericana, el Tratado del Atlántico Norte consiguió crear unos lazos íntimos y estables entre los EE. UU. y el Oeste de Europa.

Vol. 31, núm. 3, julio 1969.

APPADORI, A.: *Gandhi's Contribution to Social Theory* (La aportación de Gandhi a la teoría social). Págs. 312-28.

El optimismo antropológico de Mahatma Gandhi (1869-1948) inspiró su concepción ética (no utilitaria) del Estado, su valoración del trabajo, sus ideales de igualdad económica y de democracia genuina y su norma de acción no violenta (*Satygraha*, basada en la noción de *ahimsa*).

ROSENBERG, Leonard B.: *The «Failure» of the Socialist Party of America* (El «fracaso» del Partido Socialista norteamericano). Págs. 329-52.

No es sorprendente que los EE. UU. pro- dujeran un partido socialista. Tampoco lo

es que, a la larga, buena parte de su programa haya sido adoptada y realizada por los dos partidos dominantes. Lo raro es que los EE. UU. sean hoy quizá la única democracia que no cuenta con un Partido Socialista considerable. La anomalía se debe hasta cierto punto a «factores internos» del propio movimiento socialista norteamericano. El autor señala también aquellos «factores externos» o ambientales que han frustrado su normal desarrollo.—L. V. A.

THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Salt Lake City (Utah)

Vol. XXII, núm. 1, marzo 1969.

MARINI, Frank: *John Locke and the Revision of Classical Democratic Theory* (John Locke y la revisión de la teoría clásica democrática). Págs. 5-18.

Se hace una interpretación muy actual del pensamiento de Locke, refutándose las ideas poco críticas que recientemente se han expresado contra su pensamiento. El trabajo se divide en tres secciones: en la primera se discute la tesis de pretender encuadrar a Locke entre los clásicos de la democracia. La segunda hace énfasis en la teoría de la legitimidad del Gobierno de Locke, como una de las características más relevantes de su pensamiento y punto clave para rechazar la mayoría de las críticas que se han hecho a su teoría política. La última recoge las conclusiones, abogándose por que se estudie de nuevo a Locke como es debido y se le considere figura clave de la doctrina democrática en los tiempos actuales.

Toda la argumentación del autor puede exponerse en muy pocas líneas. Para él, la teoría de Locke es mucho menos una teoría del *self-rule* que una teoría del Gobierno *responsable* elegido. La principal

preocupación de Locke no fue la falta de decisiones populares, sino la *arbitrariedad* tiránica. La libertad consistía no tanto en la posibilidad de intervenir en las decisiones del poder como en la ausencia de dictados y decretos arbitrarios. Así, pues, Locke habla de gobierno responsable y gobierno bajo el derecho, más que del gobierno por el pueblo. *Responsable* quiere decir gobierno que tiene por fin el bien de la sociedad y que descansa en el consentimiento de los gobernados; *bajo Derecho* significa gobierno que descansa en la autoridad, obligación, incluso coerción, pero no en la arbitrariedad del poder.

SCHWEITZER, C. C.: *Emergency Power in the Federal Republic of Germany* (Poderes de emergencia en la República Federal Alemana). Págs. 112-121.

Con relación a la enmienda constitucional introducida en el Parlamento General alemán por la Administración de Kiesinger y aprobada en junio de 1968, una neta distinción debe hacerse entre dos tipos de emergencia: la *externa* y la *interna*. La primera tiene diversas modalidades, cada una de las cuales lleva consigo diferentes actuaciones de los poderes encargados de solventar la emergencia. Estas modalidades dependen según se trate de un ataque bélico actual, una amenaza de tal ataque (*Spannungsfall*) o de decisiones de emergencia tomadas en el marco de una alianza militar (por ejemplo, la OTAN).

La *emergencia interna* recibe a su vez matizados tratamientos, según se trate de catástrofe natural, especial accidente grave (*Unglücksfall*) o una amenaza a la «integridad de un libre y democrático orden en la República Federal o en cualquiera de sus Estados miembros».

Frente a una extendida opinión de que en caso de emergencia el Poder Ejecutivo sería el más apropiado para asumir las importantes funciones que corresponderían

al Gobierno en tan difícil trance, no se observa en las leyes alemanas una clara disposición en favor del Ejecutivo. Hay algunos aspectos en estas leyes que limitan la aparente completa libertad del Ejecutivo a través de ciertos controles del Legislativo. Las medidas iniciadas y llevadas a cabo por la Administración federal sólo permanecen vigentes por el clásico «romano» período de seis meses; en esa etapa, la segunda cámara del Parlamento, el Bundesrat, tendrá intervención en la promulgación y aplicación de nuevas disposiciones. Además, cosa que no sucedía con anterioridad a 1968, parte del Parlamento federal puede participar en las prescripciones emanadas del Ejecutivo en el momento inicial del estado de emergencia y ser continuamente informado por el Ejecutivo federal sobre los planes de actuación en el período de crisis.

Aunque las actuales leyes de emergencia de Alemania Federal son susceptibles de ulteriores precisiones, no cabe duda que son un buen modelo y ejemplo para otros países, incluidos los Estados Unidos.—G. D.-Ll.

ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Munich-Colonia

Año 15, cuad. 4, diciembre 1968.

MAIER, Hans: *Reform in der Demokratie* (Reforma en la democracia). Págs. 389-402.

Se habla de reforma en la República Federal Alemana, pero la cuestión consiste en averiguar de qué reformas se habla, qué cambios deben llevarse a cabo y cómo se debería efectuar la posible reforma. ¿Habrà que llegar a reformar la ley fundamental o las reformas deberán, por lo menos, afectarla? ¿Serà preciso llegar a crear una nueva Constitución? De

ahí la necesidad de un diagnóstico previo acerca de lo que hay que reformar.

La reforma implica la existencia de una crisis de sistema, pero la presente no se refiere al aparato ni se trata de crisis de las técnicas ni de las instituciones. Tampoco es una cuestión en que haya que mezclar el «capitalismo tardío» o la «destrucción de la sociedad burguesa». En último término, se trata de una crisis de personas, de las tendencias políticas. Las opiniones sobre la reforma exigen plantear los puntos difíciles y un programa. Tales puntos son estudiados en este trabajo, cuya conclusión es que, en definitiva, la reforma implica una victoria sobre el activismo político.

GEISMANN, Georg: *Über den Widerspruch in der Demokratie* (Sobre la contradicción en la democracia). Páginas 403-412.

La democracia como fin no plantea el problema de cómo debe ser organizado un sistema político con el fin de alcanzar determinada meta. Más bien la democracia consiste, en ese sentido, en el esfuerzo para encontrar los medios adecuados para tal logro. La reflexión del autor se apoya en Kant, cuyos esfuerzos se encaminaron a averiguar el sentido que tiene la política para el ser humano, sin preocuparse de las tendencias históricas y de las responsabilidades sociales o en desarrollar técnicas sociales determinadas. Las preguntas de Kant fueron: si se debe establecer un Estado, ¿cómo debe concebirse? ¿Qué condiciones debe cumplir? ¿En qué principios debe fundarse?

La moderna república democrática no puede eludir estas cuestiones. Después de todo, la democracia puede conducir, debido al empleo de ciertos medios, a fines distintos de ella misma; en definitiva, puede llegar a adoptar una forma despótica. De ahí que el futuro dependa de que el espíritu del republicanismo permanezca vivo

en la conciencia del pueblo, que se manifieste en la vida política. «La política es una cosa demasiado seria para dejarla sólo a los políticos o al populacho.»

BLUMENWITZ, Dieter: *Was ist Deutschland?* (¿Qué es Alemania?). Páginas 453-463.

Se trata de unas notas críticas relativas a la tesis de W. W. Schütz *Was ist Deutschland?*. Las tesis que se discuten en el presente trabajo son las siguientes: 1) Alemania ya no es Alemania según los límites de 1937, concepto que carece de vigencia tanto en la República Federal como en la DDR y en los territorios orientales. 2) Alemania consiste en la «realidad de la nación» en sus Estados miembros»; según Schütz, empero, la nación es el factor decisivo, y, por lo tanto, debe permanecer su unidad. 3) La comunidad de los Estados miembros alemanes es de «naturaleza federativa». 4) La comunidad es provisional, pues la próxima forma de Alemania depende del futuro orden de paz europeo.

Año 16, cuad. 1, enero 1969.

Los artículos base están dedicados a la política gaullista reciente. Manfred Abelein escribe sobre *Variablen und Konstanten in der gegenwärtigen französischen Aussenpolitik* (Variables y constantes en la política exterior francesa del presente); Jean Neurohr, en su estudio *Was ist Gaullismus* (¿Qué es el gaullismo?), intenta una definición del mismo; Félix Lausset se ocupa del tema *Die französische Linke vor und nach den Ereignissen vom Mai und Juni 1968* (La izquierda francesa antes y después de los acontecimientos de mayo y junio de 1968), mientras que Armin Mohler escribe sobre *Die französische Rechte heute* (La Derecha francesa hoy).

Año 16, cuad. 2, junio 1969.

LUHMANN, Niklas: *Klassische Theorie der Macht. Kritik ihrer Prämissen* (La teoría clásica del poder. Crítica de sus premisas). Págs. 149-170.

El poder del poder parece tan evidente que no se ha sentido la necesidad de aclarar previamente de qué se trata. Falta, pues, una teoría sociológica del poder que resulte utilizable y, más que nada, una conexión consistente con otros ámbitos de la teoría sociológica de manera que resulte posible controlar aquella.

Todas las teorías del pasado se basan en un supuesto de causalidad, pero los teóricos clásicos no han llegado a ver, sin embargo, la problemática de los esquemas causales.

El autor de este importante estudio va desarrollando dichas premisas con la intención de mostrar cómo «su necesidad teórica y su consistencia» no estriba en constituir un grupo de axiomas lógicos que se corresponden de modo que permitan una estricta argumentación deductiva, sino en su relación con el problema mismo de la causalidad. Se trata de un punto de vista ligado, a su vez, a la teoría del derecho natural. Al disolverse éste, se disuelve su teoría. Un desarrollo de la cuestión en la línea de la teoría sociológica tiene que ser absolutamente independiente de aquél.

ASSEL, Hans-Günther: *Normen in der Politik. Eine kritische Betrachtung zum Wertfreiheitsprinzip Max Webers* (Normas en la política. Una consideración crítica sobre el principio de la neutralidad axiológica de Max Weber). Páginas 198-222.

El autor resume el postulado weberiano de la *Wertfreiheit* como consecuencia del antagonismo con la idea de norma; por

otra parte, tenía bastante que ver con su punto de vista «germanocéntrico». Simultáneamente, Weber vio el capitalismo y el industrialismo como factores decisivos del proceso occidental de racionalización. Economía y técnica suministran un estilo de vida. El «desencanto del mundo» y la «ética de responsabilidad» del comercio unidos le hicieron mirar al futuro de modo pesimista. De ahí, en buena parte, por qué no quiso aceptar en ningún caso normas e ideales condicionadores. Estos pertenecen a la decisión del individuo. Mas entonces la política de poder hallaba su justificación máxima. De esto surge la necesidad de preguntarse: ¿política de poder o política normativa? Si el trabajo del científico ha de tener algún valor, evidentemente será aceptando la segunda parte de la alternativa. El presente estudio, muy documentado, con abundantes referencias, resulta esclarecedor, tanto sobre la figura de Max Weber como en relación con el tema mismo de si la política ha de ser normativa.—D. N.

SOCIOLOGIA

AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

Albany (Nueva York)

Vol. 34, núm. 1, 1969.

FORM, William H., y RYTINA Joan: *Ideological Beliefs on the Distribution of Power in the United States* (Creencias ideológicas sobre la distribución del poder en los Estados Unidos). Págs. 19-30.

Se investigan las relaciones existentes entre el status económico de las familias y sus creencias sobre los modos de distribución del poder en los Estados Unidos. A tal fin, se distinguen tres creencias:

a) La de Riesman, según la cual ningún grupo realmente gobierna en este país. Las importantes decisiones sobre la política nacional responden a determinantes de muy diferentes grupos, tales como: sindicatos, agrupaciones de negociantes, religiosas o educacionales; b) la de Mills, que considera que un pequeño grupo de hombres a la cabeza de todo el aparato gubernativo son los artífices de toda la política nacional norteamericana; c) la de Marx, que sostiene que únicamente los hombres de negocios y los capitalistas gobiernan en el país.

Partiendo de este cuadro, y a través de una serie de entrevistas, se llegan a conclusiones muy curiosas. Las creencias sobre la distribución del poder están más en relación con los años de educación de las personas que con su renta. A pesar de que se dividió la muestra, económicamente, en tres clases más o menos del mismo número de personas: pobres, medios y ricos, lo cierto es que tres quintos de las respuestas se inclinaban por el modelo de Riesman del pluralismo político; un quinto por el de Marx y otro quinto por el de Mills. Pero, atendiéndose a la educación, se observa que cuanto más alta es la educación, más grande es la creencia en la existencia de un pluralismo político. Así, casi tres cuartos de los graduados universitarios se adherían a la tesis de Riesman y dos tercios la rechazaban. La descripción marxista era en estos últimos más frecuentemente apoyada que la de Mills.

TAVISS, Irene: *Changes in the Form of Alienation: the 1900's VS. the 1950's* (Cambios en la forma de enajenación de los años 1900 y la de 1950). Páginas 46-57.

Se distinguen dos formas de enajenación. Una denominada *enajenación social*, en la cual los mismos individuos encuentran el sistema social en que viven opre-

sivo e incompatible con alguno de sus propios deseos y se sienten extraños ante el mismo; y otra, denominada *autoenajenación*, en la cual los individuos pierden contacto con cualquier inclinación o deseo que no esté de acuerdo con los modelos sociales prevalentes, son manipulados según las demandas sociales aparentes y, en fin, se sienten incapaces de controlar sus propias acciones.

El artículo tiende a demostrar que la enajenación social ha decrecido en la clase media de la sociedad americana, mientras que ha aumentado la autoenajenación, según una serie de análisis de contenido de revistas populares entre los años 1900 y 1950. Todo esto indica que la sociedad americana cada vez es menos rígida, más flexibles y más fácil de manejar.—G. D.-Ll.

CAHIERS INTERNATIONAUX DE SOCIOLOGIE

París

Vol. XLV, julio-diciembre 1968.

GUIART, Jean: *Réflexions sur la méthode en ethnologie* (Reflexiones sobre el método en etnología). Págs. 81-98.

Bronislaw Malinowski y Claude Lévi-Strauss han contribuido a refinar los métodos de la etnología. Pero ésta sigue siendo una «ciencia inmadura». Necesita una reflexión crítica tanto más implacable cuanto que «es difícil separar interpretación e información». Conviene discutir la validez misma de los datos o materiales, que consisten en una acumulación de testimonios, no siempre objetivos ni veraces. El investigador debe evitar, además, imponer categorías *a priori*, que son los ídola de su propia cultura.

SIMONIS, Yvan: *Échange; «praxis», code et temps* (Intercambio, praxis, código y tiempo). Págs. 117-29.

El intercambio (= *échange*) es un «fenómeno social total». La infraestructura de cada sociedad está formada por el tipo de intercambio que sea más necesario: *connubium*, trueque económico o comunicación de información. No hay, pues, una infraestructura única y permanente a lo largo de la Historia. Por otro lado, hay que esclarecer los *schèmes médiateurs* que expliquen la relación entre infraestructuras y supraestructuras.

ANSART, Pierre: *Marx et la théorie de l'imaginaire social* (Marx y la teoría de lo imaginario social). Págs. 99-116.

El trueque (= *échange*) supone «una cierta organización de las representaciones», «un sistema mental determinado», del que dependen la significación y el precio de la mercancía. Lo imaginario social —encarnado, por ejemplo, en el sistema monetario— es un elemento no material, pero muy real, de las fuerzas productivas. El «fetichismo de la mercancía», típico del capitalismo, oscurece la conciencia de la realidad del trabajo y ha de ser superado críticamente por la ciencia. Sin embargo, no se trata de un mero epifenómeno inoperante, sino de un elemento necesario, dotado, además de una cierta «verdad objetiva». Marx reconoció también el papel histórico de la memoria y de las ilusiones colectivas que, cuando no estén en consonancia con la realidad objetiva, producirán acciones aberrantes, pero en modo alguno «irreales».

MACKU, Jan: *Les tendances principales de la sociologie actuelle en Tchécoslovaquie* (Las tendencias principales de la sociología actual en Checoslovaquia). Páginas 17-37.

Las ciencias sociales tienen precursores checoslovacos tan ilustres como Jan Hus,

Jan A. Komensky, Jan Kollar y Pavel J. Safarik. La sociología propiamente dicha fue introducida por Gustav A. Lindner, T. G. Masaryk, Anton Stefanék, Emmanuel Chalupny y Arnost Bláha. Jan Mukárovsky se cuenta entre los pioneros del estructuralismo —orientación en cuya historia es sabido que desempeñó un brillante papel el llamado Círculo Lingüístico de Praga—. El pensamiento marxista, representado ya por Bedrich Václavek, sólo predominó a partir de 1945. El autor pasa después a enumerar las principales orientaciones actuales de la investigación —que son muchas—. Anotemos la referencia que hace al artículo de Jiri Kolaja, «La sociología checoslovaca» (*Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, 1964).

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo: *Rhétorique et statistique: analyse des rapports entre classes et entre régions* (Retórica y estadística: análisis de las relaciones entre clases y entre regiones). Págs. 67-80.

La doctrina del desarrollo y del bienestar se aferra a un empirismo obtuso que, amén de eludir cautamente las grandes cuestiones teóricas, encierra, tendenciosamente, la investigación en unos marcos sociales y geográficos que falsean el proceso histórico global. La tendencia a la igualación y al bienestar dentro de un subconjunto pueden muy bien correr parejas con tendencias diametralmente contrarias dentro de los subconjuntos «exteriores». En lugar de hacer extrapolaciones que pugnan con la evidencia, la investigación debería enfocar el conjunto englobante que es la sociedad mundial.

GURVITCH, Georges: *Société, technique et civilisation* (Sociedad, técnica y civilización). Págs. 5-16.

La técnica (= manipulación cuyo *desideratum* es la eficacia) es elemento nece-

sario de todo sistema social. No así la ciencia, que ha cristalizado tan sólo en contadas ocasiones históricas. Ambas siguen una evolución autónoma. Hay una cierta continuidad entre la magia y la técnica, como también entre la religión y la ciencia.

LEDRUT, Raymond: *Fonctions et pouvoirs dans les collectivités urbaines* (Funciones y poderes en las colectividades urbanas). Págs. 39-50.

El espacio urbano en su conjunto y cada una de sus parcelas tienen funciones de utilización y simbólicas, según los servicios que presten a la colectividad o a ciertos grupos, que ejercen poderes desiguales sobre ellos. Estructuralmente, la oposición fundamental es «centro - no centro». Hay comunicación horizontal (= dentro de un mismo nivel de centralidad) y vertical (= entre distintos niveles). La desigualdad social trae aparejada la segregación (= *slums*, etc.), que reduce la comunicación y compromete la comunidad misma.

TAPIA, Claude: *Une expérience de co-gestion en milieu agricole* (Una experiencia de co-gestión en medio agrícola). Págs. 163-74.

El autor señala las causas —especialmente las internas— del fracaso de la A. M. P. R. A. (*Association Nationale pour les Mutations Professionnelles en Agriculture*), que fue fundada en 1963 y disuelta en 1967.

TREVES, Renato: *La Sociologie du Droit de Georges Gurvitch* (La sociología del Derecho de G. Gurvitch). Págs. 51-66.

Entre 1932 y 1960, Georges Gurvitch ha desarrollado un enfoque de la sociología del Derecho, cuyos supuestos son el

pluralisme juridique y la idea del *Droit social*. La originalidad de tal enfoque consiste en que es directamente opuesto al estatismo y al positivismo jurídico, que han sido y son las orientaciones dominantes.—L. V. A.

COMUNIDADES

Madrid

Año III, núm. 8, mayo-agosto 1968.

LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio: *La independencia americana: factores de desintegración de la comunidad*. Págs. 7-82.

Los años 1823-26 fueron decisivos en el proceso de configuración política de Iberoamérica. Como es sabido, aquel proceso —protagonizado por varios caudillos militares, el principal de los cuales fue Simón Bolívar (1783-1830)— redundó en provecho casi exclusivo de las *gentrías* provinciales criollas.

La flamante independencia iberoamericana se vio en seguida amenazada por el riesgo de una intervención transoceánica de la Santa Alianza, riesgo que dio pie al presidente James Monroe (1759-1831) para hacer en 1823 su famosa declaración, que consagraba tácitamente la hegemonía norteamericana sobre el hemisferio.

A raíz de la victoria de Ayacucho (1824), Bolívar desplegó toda clase de esfuerzos por reducir las excolonias hispanoamericanas a «una sola nación». El inspiró el Congreso del Istmo (1826), que, sin embargo, fue un fracaso en parte por la inepticia del general Santander.

Bien es verdad que la diplomacia norteamericana hizo, mientras tanto, cuanto pudo por contrarrestar los esfuerzos de Bolívar y frustrar su ambicioso proyecto. Pero no hay que perder de vista que la maniobra disgregadora explotó al particularismo de las minorías criollas, que se contentaron con proclamar la soberanía de

las provincias emancipadas, improvisando pseudonacionalismos *ad hoc*.

Esa doctrina aberrante impidió que Hispanoamérica llegase a formar un frente unido a salvo de la intromisión norteamericana. El autor insiste en que las *gentrías* provinciales criollas cortaron las Repúblicas a su propia medida y no aspiraron sino a establecer dentro de ellas su dominio oligárquico, anulando al pueblo. Por eso suscribe la frase lapidaria de Martí: «Lo que Bolívar no hizo, está todavía por hacer en América.»—L. V. A.

MAESTRE ALFONSO, Juan: *Problemas del desarrollo comunitario*. Págs. 82-94.

En varios lugares de Europa, y principalmente en España y demás países del área mediterránea, por diversas circunstancias históricas, entre las cuales es la más importante el sistema de herencia, se ha producido un fraccionamiento excesivo de la propiedad, hasta el extremo de que pequeños propietarios que solamente poseen unas cuantas hectáreas tienen éstas repartidas en una multiplicidad de parcelas desperdigadas desigualmente, tanto en el municipio en el cual habitan como en los limítrofes. Para solucionar este problema se ha creado la Concentración Parcelaria, cuyo fin, como su nombre indica, tiene por objeto reunir, dentro de lo posible, todas las parcelas de una misma característica y que pertenezcan a un solo propietario. Al efectuarse esta operación se aprecia de modo indubitativo que el campesino necesita ahora muchísimas menos jornadas de trabajo, e incluso de trabajadores, para explotar unas fincas con las mismas características físicas que las anteriores y totalizando una superficie análoga, pero todas reunidas. El mismo efecto producen las diversas medidas que tienden a mecanizar el agro, la creación de cooperativas, etc.

En muchos lugares el querer hacer una

«campana de desarrollo comunitario no tiene ningún objeto, dado que las estructuras agrarias son el factor más importante que ha determinado el retraso y el estado actual de dicha población. En tales lugares solamente se puede llegar a tener un mediano éxito si de un antecedente se ha llevado a efecto una auténtica y real reforma agraria. Hay quien pretende que las labores de desarrollo comunitario pueden ser bastante efectivas con el fin de enraizar una posterior reforma agraria. Se argumenta de que es una especie de entreacto en el cual se entrena al campesino para que el día de mañana pueda ser propietario de la parcela en la cual trabaja.

Todo agente o programador de una campaña de desarrollo comunitario tiene que tener presente que va a introducir modificaciones en la vida de los pueblos y que tales modificaciones van a suponer una serie de problemas y tensiones, o, dicho en otras palabras, de inconvenientes, que en cierto modo, al menos en corto plazo, podrán suponer un factor negativo para la comunidad; por consiguiente, uno de los defectos en los cuales caen los teóricos programadores de campañas de desarrollo comunitario es aquel que aboca en la creación de necesidades. Estamos viviendo en una época y en una sociedad que, cuanto más desarrollada está desde el punto de vista económico, más tiende a crear necesidades que a satisfacerlas. En muchas comunidades rurales se vive pobremente, pero, sin embargo, tienen muchas menos necesidades que las de las sociedades modernas.

ABRIL CASTELLÓ, Vidal: *El impacto comunitario en la crisis belga actual*. Páginas 95-116.

Los flamencos han constatado que su cultura actual está fosilizada y agonizante y recuerdan con nostalgia la gran cultura (la gran «escuela flamenca» tradicional)

de otros tiempos. La causa del actual letargo cultural radica, según opinión muy extendida entre ellos, en la «dominación» valona y en el «afrancesamiento» a que ha sido sometido todo lo flamenco, sufriendo así una auténtica «alienación» cultural. Piensan que el remedio está en la independencia total respecto a lo francés y en el cultivo intensivo de todo lo propio. Por eso es por lo que empiezan reivindicando para sí solos el instrumento más poderoso con que cuentan para promover la cultura y el desarrollo social de su pueblo: la Universidad de Lovaina. Por eso es por lo que quieren hacer de ella algo exclusiva y totalmente flamenco.

Hay flamencos, subraya el autor de este artículo, que no quieren tener en cuenta más que el «status» geográfico-político y demográfico de Lovaina y afirman que su Universidad (al igual que todo lo que hay en Lovaina o cualquier otra ciudad flamenca) pertenece exclusivamente a su propio patrimonio cultural, artístico, institucional y político-social. Y no están dispuestos a compartirlo con nadie. Otros aceptarían un «compromiso», pero ateniéndose esencialmente a estas mismas bases. Muchos reconocen que la Universidad es, ante todo, católica y eclesiástica: que es una institución de todos los católicos belgas al servicio de la catolicidad mundial, y que también los valones han contribuido a su desarrollo y expansión mundial; y prefieren atenerse íntegramente a las directrices del episcopado belga en este punto.

Bruselas —concluye el autor—, capital de Bélgica y de Europa, y su distrito; Lovaina y su Universidad «católica» son piezas importantes en la Bélgica que se avecina, umbral, quicio y gozne de la Europa que muchos buscamos. No creo que las «polvaredas» y «algaradas» actuales nublen decisivamente la mirada y la razón de los belgas, tradicionalmente clarividentes. Sería, en todo caso, una gran ocasión perdida para ellos mismos y para todos

nosotros. Creo que el pueblo belga es acreedor a un «crédito de fe mundial» y a un «voto de confianza» mucho más amplio del que generalmente les damos en las presentes circunstancias e incluso del que ellos mismos creen merecer. Por su historia, su geopolítica y su idiosincrasia es uno de los pueblos más avezados a la libertad, al diálogo, al compromiso y a los equilibrios difíciles.

CHAVARRI PORPETA, Raul: *Cultura y Sociedad*. Págs. 117-132.

El estudio de las relaciones entre cultura y sociedad tiene que partir de una afirmación de inapelable sinceridad y pesimismo; como consecuencia de la conformación social de nuestro mundo actual no existen relaciones congruentes entre estas dos realidades y prácticamente no es la cultura un valor social, no existe una preocupación cultural generalmente compartida, intrumentada y resuelta por las sociedades contemporáneas. Este fenómeno se agrava en determinados países de nivel de desarrollo no muy alto, en los que economías incipientes, que tienen que utilizar hasta el máximo sus posibilidades y sus bienes, a partir de un erróneo planteamiento de las relaciones entre cultura y sociedad, desperdician anualmente un bien económico más precioso que cualquier otro, el talento humano, pues al negar sistemáticamente el acceso a los estudios a las personas no dotadas económicamente se crean las bases de un sistema de despilfarro en ocasiones verdaderamente importante.

Una sociedad bien organizada requiere, cuando menos, la implantación de dos principios, el de igualdad de oportunidades y el de progresiva renovación de las clases dirigentes; el gran obstáculo a estos principios es la falta de una presencia

cultural en el medio obrero, que implica que los hombres procedentes de este medio, hijos de trabajadores, y trabajadores ellos mismos, han de encontrar siempre un enorme obstáculo en su incorporación a los bienes de la cultura. De hecho, aun favorecidos por una política de becas y protección escolar, que permita el acceso a los estudios superiores de estudiantes de origen trabajador, éstos siempre se encontrarán como obstáculo a superar la ausencia de una realidad cultural en su vida familiar que los coloca en situación de inferioridad respecto de estudiantes surgidos de otros grupos sociales.

La cultura es, en el campo de la inteligencia y de la sensibilidad, en estrecha relación con las transformaciones del medio ambiente y las necesidades de la acción, un conjunto de conocimientos, de obras y de instituciones transmitidas por el pasado y re-creadas en el presente, e igualmente una síntesis de experiencias adquiridas por la educación y por la vida, permitiendo que, sobre todas estas bases, una manera de ser peculiar del individuo, **compuesta por la curiosidad, la inquietud** y el deseo de perfeccionarse, le permita desarrollar su personalidad y estar presente en la sociedad de su tiempo.

NICOL, Eduardo: *Propiedad, libertad y comunidad*. Págs. 205-277.

Que la libertad está en crisis —escribe el profesor Nicol—, si no por otros síntomas, se percibe por el predominio de este tema en las discusiones públicas y privadas; no es ya sólo un problema de filosofía. Por el contrario, no conozco una sola teoría nueva que haya surgido de la situación histórica presente y que logre entroncar los caracteres de esta situación con la tradición del pensamiento político-filosófico, replanteando así, desde

su fundamento, esta cuestión central de la existencia humana. El debate ha sido acaparado más bien por voces ineptas, que lo son unas veces por incompetencia, otras por interés partidista, otras por ambos motivos juntos, y es el caso más frecuente. El debate es político, y en el más empírico de los sentidos. De las «grandes» figuras políticas contemporáneas —cuya grandeza no es tanto intrínsecamente cuanto derivada del poder de que disponen o han dispuesto—, de esas personalidades no ha surgido una idea. Tampoco —escribe Nicol— parece que haya tras ellos, como hubo en otras épocas, pensadores políticos que inspiren, corrijan o traten de guiar en su curso a los hombres de acción. No está Maquiavelo tras la ambición de poder, ni Hobbes tras el absolutismo, ni Locke tras el parlamentarismo, ni están Montesquieu y Rousseau a las puertas de la Revolución Francesa. Así, el concepto de libertad y los conceptos conexos se manejan como lemas o consignas de campaña política local; olvidando su origen y descuidada su evolución, se juega con ellos como con las barajas, que son estampas fijas de un valor convencional: con ellas se pierde o se gana en el juego de la vida política nacional e internacional.

El poder no se almacena; no puede conservarse indefinidamente, sino que tiene que gastarse, pues su esencia es la actividad, y sólo en ella brilla y, a la vez, en ella se consume y agota. Sin embargo, no todas las grandes potencias de la historia han sido igualmente fecundas en su acción. Para nosotros, que las vemos desde lejos en su caducidad, completas ya en su ciclo que termina en su ocaso, contienen algunas enseñanzas vivas todavía; otras no son sino ejemplos de esa devastación que produce en la vida de las naciones el desbordamiento de un poder efímero. Lo que hay detrás del poder es lo que importa; esto es lo que queda, eventualmente, cuando el poder se rinde.—
J. M. N. de C.

POPULATION

París

Núm. 1, enero-febrero 1969.

DUBRULLE, Nicole, y GONTIER, Geneviève: *Les désirs d'activité professionnelle des femmes mariées chargées de famille* (Los deseos de actividad profesional de las mujeres casadas madres de familia). Páginas 57-87.

El trabajo profesional de las mujeres es un tema que ha suscitado una gran controversia en los países avanzados. La evolución de las tasas de actividad profesional de las mujeres ha sido también uno de los temas más difíciles, peor estudiados y menos conocidos de los trabajos sobre la población activa y el empleo. Un análisis cuantitativo, como el que encontramos en este artículo, es indispensable para el cálculo de previsión de las tasas de actividad femenina para los años futuros.

El objeto de esta encuesta es muy concreto: ¿en qué proporciones y bajo qué condiciones las mujeres casadas y madres de familia, que no ejercen una actividad profesional, desearían tomar o reanudar un empleo? En primer lugar, fue enviado un cuestionario por correspondencia y posteriormente fue completado mediante entrevistas directas, obteniéndose una muestra total de 2.496 respuestas.

Si, hasta ahora, las tasas de actividad de las mujeres para los años futuros habían sido calculadas mediante la extrapolación de las tendencias observadas en el pasado para cada grupo de edades, este método se revela hoy insuficiente. La encuesta ha de manifestar los principales factores que se imponen a la decisión de las mujeres a tomar un empleo o quedarse inactivas. A través de este trabajo se pueden utilizar varios elementos con este fin.

Al final de sus estudios, la mayoría de

las jóvenes desearían trabajar, con la sola excepción de aquéllas que pertenecen al medio social más elevado entre las asalariadas. La constitución de una familia es la causa principal del abandono del empleo, pues a la misma obedecen las tres cuartas partes de los casos. De las mujeres inactivas, unos dos tercios desearían tomar un empleo siempre que tuviesen resuelto el cuidado de sus hijos. Pero, examinando, en estas mujeres, las posibilidades reales de encontrarlo: pretensiones financieras, su lugar de residencia y la opinión de sus maridos, solamente un 15 por 100 podrían llevar a término su proyecto.

Finalmente, las autoras de este trabajo proponen la posibilidad de construir un modelo provisional de la población femenina activa *potencial*, tomando en consideración toda esta serie de factores esenciales en el momento de tomar la decisión.

Núm. 3, mayo-junio 1969.

PRESSAT, Roland: *Les naissances en France de 1946 à 1980* (Los nacimientos en Francia de 1946 a 1980). Págs. 417-426.

Tomando como base la generación femenina de 1931, Roland Pressat analiza el comportamiento de las parejas ante la maternidad después de la guerra mundial, indicando una trayectoria posible hasta 1980. Mediante los índices de fecundidad general como base del estudio, se pueden anular los problemas de apreciación que surgen por la importancia de la inmigración extranjera y por la vuelta de los franceses de las provincias de ultramar.

La fecundidad de la generación femenina de 1931 se caracteriza globalmente por una descendencia final de 2,65 nacimientos vivos por mujer y a una media de 27,6 años de edad de las madres en el momento del nacimiento del niño. El problema de la fecundidad en estos últimos años no corresponde al supuesto de que las sucesivas generaciones hubiesen con-

tinuado con la misma tasa de fecundidad que la generación de 1931. Salvo en el año 1968, los nacimientos efectivos están muy por debajo de los cálculos. Hasta 1956 hay que constatar los efectos de la recuperación de después de la guerra, y que a partir de este momento el comportamiento es de una fecundidad ligeramente superior que en las generaciones inmediatamente anteriores. Después de 1964 el fenómeno baja ininterrumpidamente otra vez, planteándose el problema de si este descenso corresponde a un cambio fundamental de la actitud ante los nacimientos o si es simplemente una variación accidental.

TABAHI, Léon: *Démographie et aide au Tiers Monde. II. Calcul du déficit au cours de la période 1960-1980* (La demografía y la ayuda al Tercer Mundo: II. Cálculo del déficit en el curso del período 1960-1980). Págs. 501-537.

Desde hace tiempo, los economistas y demógrafos se vienen preocupando de las relaciones entre crecimiento de la población y desarrollo económico. Los estudios se vienen sucediendo particularmente sobre los países poco desarrollados con un crecimiento demográfico grande. Léon Tabahi realizó un anterior estudio del tema, elaborando unos modelos globales de crecimiento, adaptados al problema de la ayuda a los países subdesarrollados, que permiten incluir la variable demográfica bajo la forma de tasa de crecimiento de la población en los cálculos de perspectiva que comprenden, a su vez, otras variables de tipo económico y sociológico.

Estos modelos responden a dos objetivos: hacer comprensibles ciertos hechos observados, tales como la compatibilidad de la tasa de crecimiento con las otras variables, y evaluar los cambios que, dados por una de las variables, entrañan modificaciones para el futuro, es decir, la dependencia del Tercer Mundo con respecto a los países industriales.

Si en los países industrializados el desarrollo agrícola, el crecimiento industrial y el aumento lento y moderado de la población, con numerosas interacciones entre sí, han dado la impresión de un movimiento espontáneo y equilibrado, por el contrario, el Tercer Mundo ha de enfrentarse a una revolución demográfica con una fuerza sin precedentes antes de haber concluido las etapas de una revolución agrícola que le hubieran permitido aumentar sus recursos alimenticios.

Para la realización de un «despegue» económico, Tabah propone cuatro tipos de acción posible: un descenso del crecimiento demográfico más rápido que el previsto en los planes de las Naciones Unidas; una transformación de los comportamientos, que se traduciría en un aumento del ahorro interior; una conversión de las estructuras de la sociedad que se manifieste en un cambio de las inversiones del sector de bienes de consumo hacia los bienes de producción; y por último, un factor diferente, pues vendría del exterior: la ayuda de los países industrializados.

Una de las conclusiones más claras respecto al problema es que el empeoramiento de la situación es tal en el Tercer Mundo, que ya no es posible esperar una mejora en el nivel de vida por la sola disminución del crecimiento de la población si los otros factores siguen sin cambiar.— M. B. A.

PROBLEMI DEL SOCIALISMO

Roma

Año XI, núm. 38, enero-febrero 1969.

COLLOTTI PISCHEL, Enrica: *La rivoluzione culturale cinese* (La revolución cultural china). Págs. 3-34.

El artículo es francamente interesante. La autora se pregunta sobre las ideas políticas que yacían en el pensamiento de Mao cuando éste impulsó la revolución

cultural china. Considera que para Mao, en cualquier sociedad socialista, existen «fuerzas antisocialistas» y allí viven, operan, tienden a afirmarse y llegar a ser *el polo determinante de la contradicción*. Contra este peligro la lucha debe ser conducida *ininterrumpidamente* dentro de los regímenes socialistas, aún incluso después de la revolución, porque la sociedad socialista no es homogénea ni estática y en la misma existen y subsisten los residuos de la vieja clase dominante. Para Mao-Tse-tung ningún proceso histórico puede en algún momento considerarse terminado, completo e irreversible, y menos aún la construcción del socialismo. He aquí una de las grandes diferencias entre el comunismo de Mao y el que impera en la Unión Soviética.

Bajo estas consideraciones, nada menos sorprendente que siempre que se considere en peligro alguna de las ideas revolucionarias de los primeros tiempos se hagan revoluciones culturales intelectuales y se incite a los jóvenes a reafirmar constantemente el pensamiento comunista. Desde este punto de vista, el movimiento juvenil de la revolución cultural china repite la experiencia que se había producido, hace cuarenta años, entre los intelectuales revolucionarios de los años veinte.

LETTIERI, Antonio: *La CEE e gli Stati Uniti dieci anni dopo* (La CEE y los Estados Unidos diez años después). Páginas 57-73.

Los primeros años del Mercado Común fueron de un enorme éxito. Entre los años 1958 y 1963, la economía de sus miembros, considerada en conjunto, marchaba «viento en popa». El incremento medio del producto nacional bruto era del 5,5 por 100 al año, frente al 4,2 por 100 en los Estados Unidos. Un resultado también lisonjero fue el desarrollo del sector industrial, con un aumento medio superior al 7 por 100, frente al 5,8 por 100 en los Estados Unidos. Este optimismo

pronto se observó que carecía de consistencia.

A partir del año 60, el sistema económico estadounidense realiza el más grande «boom» de su historia. Su producto nacional bruto, que hasta entonces había aumentado a un ritmo de 2,6 por 100, aumentó a un ritmo de 4,6 por 100. En los últimos cinco años (1963-1968) sobrepasó el 5 por 100 anual, mientras que la CEE se reduce al 4,5 por 100 en el mismo espacio de tiempo. La producción industrial aumenta el 33 por 100, mientras que en la CEE solamente el 28 por 100. Pero sobre todos estos datos hay algo que es realmente significativo. Los Estados Unidos, de hecho, se desarrollan a un ritmo mucho más elevado, puesto que sus propias inversiones internas participan con intensidad creciente en las inversiones industriales de la Europa Occidental. La expansión del imperio industrial norteamericano es mucho más acentuada que la que podría desprenderse de las estadísticas, pues mientras en el Mercado Común se consideran separadas las dos áreas de inversiones (la interna y la exterior), el desarrollo económico norteamericano procede simultáneamente en su propia área y en el área europea.—G. D.-LL.

REVISTA ESPAÑOLA
DE LA OPINION PUBLICA

Madrid

Núm. 17, julio-septiembre 1969.

WEINER, Myron: *Problemas políticos de las sociedades pre-industriales en vías de modernización*. Págs. 13-19.

El estudio sistemático del desarrollo político constituye un nuevo campo de investigación surgido con motivo de la obtención de la independencia por los

países colonizados de Asia y Africa. Los científicos políticos se dieron cuenta en seguida de que los puntos habituales de estudio, o sea, *quién* ejerce el poder y *cómo*, no eran adecuados en estos casos, ya que los principales problemas de los nuevos Estados eran *cómo engendrar* el poder, un poder que instaure el cambio, que responda a las demandas de cambio y que trate de solucionar el creciente conflicto social. Es evidente que las naciones recientemente independientes no solamente son pobres, con una productividad agrícola muy baja, poca industria, y sufren las consecuencias del analfabetismo y de las enfermedades, todo esto en medio de un crecimiento muy alto de la población, sino que, además, sus sistemas políticos son a menudo inadecuados para enfrentarse con los enormes problemas que les acosan.

La ausencia de una autoridad administrativa adecuada ha tenido, con respecto a la *élite* gobernante, una interesante consecuencia psicológica. Se nota en la *élite* cierta tendencia a pensar que, como el poder está tan limitado, lo mejor es concentrarlo en manos de los pocos que gobiernan. Es quizá ésta la razón que explica por qué a los líderes políticos o a los militares que tomaron el poder en muchos de los nuevos Estados les repugnaba el compartir su poder con otros y generalmente eran hostiles a la oposición de los partidos políticos y a la crítica de los periódicos porque temían la desintegración de los limitados poderes que ejercían.

Pero, como bien sabemos, las demandas de participación política son un hecho permanente en casi todos los sistemas políticos. En las ciudades industriales, los ciudadanos con derecho a participar en los asuntos nacionales ahora piden el derecho a participar en la elaboración de las leyes en el marco de las instituciones donde pasan la mayoría de sus horas de trabajo: fábricas, colegios y universidades; hospitales y empresas periodísticas y

centros de televisión—todas ellas instituciones de sociedad moderna—. La demanda para este tipo de participación apenas existe en las áreas en desarrollo, o por lo menos aún no, pero su desarrollo en el Occidente nos recuerda que la participación no tiene límite, incluso en las democracias en las que nos gusta pensar que el pueblo tiene todos los derechos necesarios para participar en los asuntos públicos que afectan a su propia vida.

LUTHE, Heinz Otto: *Estrategia de desarrollo y utilización de los medios de comunicación de masas*. Págs. 55-69.

Un sistema de comunicaciones controlado y manipulado de manera extrema por las autoridades gubernamentales no puede garantizar el éxito de una determinada estrategia. Por otra parte—subraya el autor—, debemos añadir que un sistema de comunicaciones completamente libre, poco organizado y estructurado, y completamente sometido a las reglas de la oferta y la demanda, no puede ya garantizar el éxito de una determinada estrategia. La difusión de nuevas ideas y de nuevas técnicas exige una cierta organización del sistema, organización y no manipulación.

El primer sociólogo que ha aplicado el concepto de la estrategia social a los problemas del desarrollo socio-cultural de una sociedad y que ha publicado un libro sobre este tema es Richard F. Behrendt, quien parte de un análisis fundamental y serio del problema del desarrollo, trata de establecer una teoría del desarrollo y presenta, finalmente, unas proposiciones estratégicas a partir de este análisis, en el que se hace referencia igualmente a las contribuciones de los autores de lengua francesa, como, por ejemplo, Balandier y Sauvy. El lúcido análisis de Behrendt constituye no solamente una contribución de alto valor científico,

sino que es igualmente apto para mantener efectos prácticos, y esto en dos direcciones. En primer lugar, las proposiciones de Behrendt—que se basan, como es sabido, en un estudio de todas las publicaciones esenciales aparecidas sobre este problema y que fueron realizadas de forma interdisciplinaria, o sea, respetando los resultados de la sociología tanto como los de la psicología social, de la economía política, de la antropología y de la etnología—, tendrán, ciertamente, un efecto directo al resolver muchos problemas sobre el terreno y al corregir los errores cometidos después durante la ejecución práctica de la promoción del desarrollo. En segundo lugar, esta publicación tendrá un efecto indirecto por su función misma, que es la de informar y hacer más objetiva la discusión pública de los problemas de desarrollo, discusión que se encuentra demasiado a menudo cargada de prejuicios, lo que ha provocado cierta neurosis en vez del entusiasmo inmanente del desarrollo. Podemos, por otra parte, tomar este ejemplo como un efecto indirecto de los medios de comunicación de masas al nivel de una estrategia del desarrollo, ya que la vulgarización de los resultados de una discusión y de un análisis científico, por medio de un libro, tiene ciertamente un efecto mayor, más extenso y más intenso que la discusión de estos mismos resultados en el marco del auditorio de una Universidad.—J. M. N. DE C.

REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

Barcelona

Núm. 12-13, 1968-69.

CIRIA, Alberto: *Sorel y los productores organizados*. Págs. 47-66.

Georges Sorel (1847-1922) creía que el verdadero conocimiento es inseparable de

la producción —de ahí la superioridad que atribuyó a los trabajadores—. Consecuentemente, mantuvo que el proletariado debía permanecer alejado del juego político burgués y desarrollar sus propias instituciones, no sólo en el plano organizativo, sino también en el ético y jurídico. La mística de la violencia, condensada en el «mito» de la huelga general, sería el motor casi exclusivo de la acción sindical. Sorel llegó así a conclusiones abiertamente irracionalistas. Y Ciria afirma que sus doctrinas —esencialmente ambiguas— han ejercido una influencia más o menos clara sobre las ideologías políticas más inconciliables: la acracia y el autoritarismo.

ROUCEK, Joseph S.: *Geopolítica del Mediterráneo*. Págs. 159-90.

El espacio mediterráneo ha estado alternativamente sujeto a poderes marítimos (= talasocracias) y terrestres. La Gran Bretaña ejerció una supremacía indisputada durante todo el siglo XIX y el primer tercio del XX. Pero durante la Segunda Guerra Mundial no pudo hacer frente por sí sola a la amenaza alemana. Hoy en día los Estados Unidos son de hecho el poder dominante en esta zona. Con todo, la Unión Soviética parece dispuesta a abrirse camino.

RUBIO, Leandro: *Del no compromiso a la lucha revolucionaria mundial*. Páginas 295-309.

Entre la Conferencia de Bandung (1955) y la Tricontinental de La Habana (1966), el Tercer Mundo ha extendido el ámbito de su solidaridad, ha afirmado su independencia y ha adoptado una actitud cada vez más militante en la escena internacional. Los países de ese grupo constituyen ya el bloque más numeroso dentro de las

Naciones Unidas. La China continental aspira a ejercer un papel dominante entre ellos.

INIESTA, Separio: *El sentido de la publicidad en nuestra sociedad de consumo*. Páginas 343-55.

«Sociedad de consumo y publicidad son conceptos que se generan mutuamente. (...) La publicidad influye sobre el público, pero siempre en la dirección por la que éste, a tientas, se encamina. Se trata, pues, de una influencia recíproca.» Disintiendo de casi todos los críticos serios, el autor porfía en que la producción está hoy «ceñida estrictamente a los deseos y necesidades de los consumidores» y que el publicitario no actúa «nunca creando necesidades, (sino) siempre satisfaciéndolas».—L. V. A.

REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra

Vol. 80, núm. 4, octubre 1969.

La quincuagésima tercera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, junio de 1969. Págs. 333-355.

Independientemente de la Memoria anual del director general y de los informes regulares sobre el presupuesto de la Organización y la aplicación de los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo por los Estados miembros, la Conferencia tenía en su agenda de trabajo otras cinco cuestiones técnicas que despachar, a saber: 1) inspección del trabajo en la agricultura; 2) revisión de dos convenios anteriores sobre el seguro de enfermedad; 3) vacaciones pagadas; 4) métodos para la fijación de salarios míni-

mos, y 5) programas especiales de empleo y de formación para los jóvenes. La Conferencia adoptó sendos convenios y recomendaciones sobre las dos primeras cuestiones y terminó la primera discusión del texto convenido sobre vacaciones pagadas, de un convenio y una recomendación sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos y de una recomendación sobre los programas especiales para los jóvenes. También adoptó una resolución sobre el examen por la OIT de la situación laboral y sindical en España, en la cual tomaba nota del informe provisional del Grupo de Estudio creado a esos efectos, así como del procedimiento propuesto para someter y examinar el informe final.

Durante la reunión se celebraron igualmente las elecciones trienales habituales de los miembros del Consejo de Administración de la OIT. Finalmente, la Conferencia adoptó los informes de la Comisión del Programa y de la Estructura, creada para que se estudiase en general los informes sobre programa y estructura de la OIT que le había remitido el Consejo de Administración, y tomó nota del quinto informe anual sobre la aplicación de la Declaración que adoptó en 1964 acerca de la política de *apartheid* de la República Sudafricana.

Vol. 80, núm. 5, noviembre 1969.

MARSDEN, Keith: *En busca de una síntesis del crecimiento económico y de la justicia social*. Págs. 433-467.

Al tocar a su fin el primer decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, esta organización y sus organismos especializados han empezado el trabajo preliminar de un plan global de desarrollo para los diez próximos años. Podrían proceder de varias maneras. Un punto de partida muy corriente es el que consiste en fijar diversos objetivos opcionales de creci-

miento económico, expresados como tasa media anual de aumento del producto interno bruto, y en calcular qué volumen de ciertos elementos clave —capital, mano de obra, divisas— sería necesario para alcanzarlos. Las necesidades estimadas se comparan entonces con proyecciones de los recursos de que presumiblemente se dispondrá, y que se basan en ecuaciones de regresión para las variables estratégicas: las razones ahorro-ingreso, capital-producto e importaciones-exportaciones. Con esa comparación se descubren las insuficiencias de la oferta frente a la demanda cuando se trata de recursos escasos, y se conocen la dirección y la magnitud de los esfuerzos que se necesitarán para llenar esos huecos a fin de alcanzar los objetivos de crecimiento.

Considera el autor que, efectivamente, aplicando una estrategia que eleve el nivel del empleo y la productividad del trabajo mediante una mejora gradual de la técnica y de la organización, que documente la concepción y aplicación de las técnicas y materiales autóctonos y favorezca la elevación del nivel de vida de los menos favorecidos, tal vez se aceleraría también el desarrollo a largo plazo de la economía en su conjunto. Al tratar de compensar por sí mismos la insuficiencia de sus recursos, los países en vías de desarrollo dependerían menos de los programas de asistencia de los países adelantados, que en ciertos casos pueden tener motivos egoístas y sujetar la ayuda a demasiadas condiciones (el llamado «colonialismo tecnológico»).

Vol. 80, núm. 6, diciembre 1969.

CABALLERO TAMAYO, XAVIER: *La cooperación de la OIT con los pueblos de América que se enfrentan al imperativo del desarrollo*. Págs. 561-611.

Las Américas poseen gran número de características comunes basadas en su

origen, en sus tradiciones, en su historia y en una situación similar, por su oposición a otros contextos internacionales. Sin embargo, entre los diversos países americanos existen variaciones considerables. La más importante de esas diferencias, para los propósitos del presente estudio, reside en la coexistencia dentro de la región americana de países que ocupan polos opuestos en la gama del desarrollo económico y, consiguientemente, de la gravitación política paralela. Resulta obvio, por ello, que realidades económicas fundamentalmente distintas como Estados Unidos y Canadá deban quedar en gran medida excluidas del margen de nuestro análisis.

La situación de los países subdesarrollados de las Américas no tiene la «tónica» que se nota en los países africanos y asiáticos cuya independencia política data de los últimos decenios, y donde parece prevalecer un optimismo arraigado en el recuerdo de las conquistas recientemente alcanzadas. Refleja más bien la conciencia de que se va agotando por todas partes la fase de desarrollo «fácil» basada en la exportación de materias primas, acompañada de cierta sustitución de importaciones. Está marcada por la convicción de que disminuye el margen de autodeterminación en la búsqueda de medios para enfrentar la tendencia al estancamiento económico.

La conciencia de que el futuro de la región se vuelve cada día más incierto es particularmente aguda entre aquellos que perciben que, en forma irregular pero generalizada, la sociedad subdesarrollada de las Américas atraviesa en la actualidad una fase revolucionaria, resultante de la penetración de la tecnología moderna y del surgimiento de nuevas aspiraciones colectivas dentro de un marco institucional inadecuado para absorber esa nueva tecnología e interpretar y satisfacer las nuevas aspiraciones.

ASLANYAN, R. G.: *Medidas para garantizar igualdad de derechos y oportunidades a los ciudadanos soviéticos*. Páginas 611-647.

La Rusia zarista era un país atrasado desde el punto de vista político, económico y cultural. Los campesinos constituían las dos terceras partes de la población, y los trabajadores industriales no representaban más que un quinto de la población total; sus condiciones de vida eran extremadamente difíciles. La «Declaración de Derechos de los Pueblos de Rusia», redactada por V. I. Lenin, fundador del Estado Soviético, y adoptada por el Soviet de Comisarios del Pueblo el 15 de noviembre de 1917, establece los fundamentos de un Estado socialista multinacional que había de sustituir al Imperio Ruso. Dicha Declaración enunciaba los siguientes principios fundamentales como base de la política nacional: a) la igualdad y soberanía de todos los pueblos de Rusia; b) el derecho de autodeterminación, que se extiende a la separación y formación de Estados independientes; c) la abolición de todos los privilegios y restricciones basados en la nacionalidad o en la religión, y d) el libre desarrollo de las minorías nacionales y grupos étnicos que viven dentro de las fronteras de Rusia.

Si los hombres y mujeres han de disfrutar realmente de igualdad de derechos, ésta ha de estar garantizada por la legislación; al mismo tiempo, hay que ofrecer protección jurídica a las mujeres para que ejerzan esta igualdad de derechos. Si una mujer ha de tener el mismo derecho al trabajo, a ganarse la vida y a mejorar sus conocimientos, ello dependerá en gran medida de lo que se haga para resolver los problemas sociales a que han de hacer frente las mujeres y para descargarlas de las pequeñas preocu-

paciones cotidianas y de las responsabilidades domésticas.

Hasta ahora, la carga de dirigir la familia siempre había recaído manifiestamente en la mujer. Pese a la existencia de gran número de organizaciones y empresas que proporcionan servicios y facilidades corrientes, los datos correspondientes a 1964 revelan, desgraciadamente, que las mujeres sólo pueden dedicar un 5 por 100 del tiempo que necesitan para cumplir sus labores domésticas. Por esta razón, muchas mujeres activas y físicamente capacitadas están obligadas—incluso en los casos, como sucede frecuentemente, en que posean cierta instrucción especializada— a continuar siendo amas de casa, lo que, como observa el profesor Kharchef, constituye una grave pérdida económica para el país, en el sentido de que desperdician pura y simplemente los fondos públicos destinados a proporcionar formación especializada a las mujeres.—J. M. N. de C.

REVUE INTERNATIONALE
DES SCIENCES SOCIALES

París

Vol. XXI, núm. 3, 1969.

FRANZ, Marie-Anne de: *L'action de la UNESCO en faveur de l'implantation des Sciences Sociales* (Las actividades de la UNESCO en favor del desarrollo de las ciencias sociales). Págs. 435-451.

Los modos de acción de la UNESCO son muy diversos. Se clasifican en cuatro grupos: cortas misiones de investigación y de consultas; desarrollo de la enseñanza; desarrollo de la investigación; actividades regionales; cursos y reuniones especializadas.

En cada uno de estos apartados se detiene la autora para resumir las actividades

más sobresalientes emprendidas por la UNESCO. Frente a lo que suele pensarse, la UNESCO actúa principalmente a través de Centros Regionales, es decir, a través de una descentralización internacional. Entre éstos podríamos citar: el Centro Europeo de Viena; el Centro de Investigación de la UNESCO de Nueva Delhi, y el Centro Latino-Americano de investigaciones de Río de Janeiro. A continuación se refiere la autora a los obstáculos a la implantación de la investigación y de la enseñanza en el dominio de las ciencias sociales, citando el de rigidez de las estructuras académicas tradicionales, vulnerabilidad política y ausencia de empleos atrayentes.

SOLARI, Aldo E: *La crise sociale, obstacle à l'institutionnalisation de la sociologie en Amérique Latine* (La crisis social: principal obstáculo a la institucionalización de la sociología [científico-empírica] en Iberoamérica). Págs. 478-489.

En casi toda Iberoamérica, Aldo E. Solari es conocido como uno de los mejores sociólogos del momento. En el presente trabajo, Solari se pregunta sobre las grandes dificultades con que se han encontrado las ciencias sociales en Hispanoamérica.

Considera en primer lugar que la lucha en favor de la sociología científica en estos países debe encaminarse a los siguientes fines: a) Obtener el reconocimiento de la sociología como ciencia teórica de carácter empírico; b) crear las Instituciones necesarias a la formación de los sociólogos profesionales; c) crear una organización encargada permanentemente de la investigación sociológica; d) modernizar la enseñanza de la sociología de modo que dé lugar a nuevas profesiones diferentes de las hasta ahora existentes. Cree el autor, con razón, que todas las crisis

que han sucedido en los últimos tiempos a la enseñanza sociológica en Iberoamérica son, en último análisis, el producto de la crisis de la sociedad. Ciertamente, la situación presente no es idéntica a la del pasado, pero una vez más se pone de relieve cómo el desarrollo de las ciencias en el mundo subdesarrollado cuenta con grandes dificultades. No se puede "institucionar" plenamente una disciplina, cuando múltiples factores tienden a dividir sus especialistas por su significación y orientación.—G. D.-LI.

REVUE DE PSYCHOLOGIE
DES PEUPLES

El Havre

Vol. 23, núm. 4, octubre - diciembre 1968.

DUPÂQUIER, Jacques: *Démographie et psychologie des peuples* (Demografía y psicología de los pueblos). Págs. 342-65.

Los mecanismos del control demográfico pueden ser naturales o culturales, inconscientes o conscientes. La teoría misma no es sino «una forma superior de conciencia demográfica». La nupcialidad es el parámetro demográfico más directamente sujeto a controles culturales, más o menos conscientes. Lo contrario ocurre con la mortalidad, a menudo interpretada de manera fantástica.

QUERTON, ANDRÉ: *Quelques études récentes sur le problème des travailleurs étrangers* (Algunos estudios recientes sobre el problema de los trabajadores extranjeros). Págs. 378-89.

El mayor obstáculo a la integración de los trabajadores inmigrantes es su inestabilidad ocupacional y geográfica. Y el

principal factor positivo es su trato personal y amistoso con los naturales del país de adopción.

ULWOR, PAUL: *Une acculturation religieuse en échec dans l'ancienne colonie belge du Congo* (Una aculturación religiosa amenazada en la ex colonia belga del Congo). Págs. 390-421.

Los errores de los misioneros belgas—quienes cooperaron demasiado íntimamente con las autoridades coloniales—han producido una reacción hostil a ellos y al catolicismo en buena parte de los congoleños bautizados.—L. V. A.

DERECHO

ARCHIV DES ÖFFENTLICHEN
RECHTS

Tubinga

Tomo 94, cuad. 2, junio 1969.

ZEIGER, Gottfried: *Die Organisation der Staatsgewalt in der Verfassung der DDR von 1968* (La organización del poder político en la Constitución de la DDR de 1968). Págs. 185-223.

El artículo resume la tesis para la habilitación del autor por la Facultad de Derecho de la Universidad de Göttingen. Se estudia la Constitución de la República Democrática Alemana de 1968 en comparación con la anterior de 1949, la Constitución federal y la de Weimar. El trabajo no es exclusivamente jurídico, pues tiene en cuenta los puntos de doctrina política en que se inspira aquélla. La conclusión es que, verdaderamente, el legislador se ha inspirado mucho más en el

modelo soviético que en la tradición alemana. El estudio, muy documentado, ofrece una buena orientación a los interesados en el tema.

Tomo 94, cuad. 3, agosto 1969.

Contiene, entre otros, un artículo de Walter Schick, *Bonner Grundgesetz und Weimarer Verfassung - heute* (La ley fundamental de Bonn y la Constitución de Weimar en la actualidad), y otro de Klaus Westen, *Das sowjetische staatsrechtliche Schrifttum seit 1961* (Los escritos soviéticos de derecho político desde 1961), muy útil revisión de conjunto de esa literatura.—D. N.

A P O R T E S

París

Núm. 14, octubre 1969.

HOROWITZ, Irving: *La ideología política de la economía política*. Págs. 80-102.

Para la mayor parte de los teóricos del desarrollo, el problema consiste en descubrir por qué el crecimiento económico no se ha producido y en proveer a esas comunidades moribundas o recalcitrantes de las técnicas adecuadas para «despegar». En esta tentativa, los teóricos han refinado el deporte intelectual, consistente en buscar las variables *ausentes*. En la mayor parte de los casos esta búsqueda acaba fatalmente por localizar un punto de estrangulamiento. Se proponen entonces diferentes políticas que coinciden en acordar un fuerte énfasis a la necesidad de eliminar ese estrangulamiento a fin de abrir la vía a una forma automática del crecimiento. La competición habitual entre los teóricos de la economía se reduce de este modo a identificar esas obstrucciones, cuya eliminación permitiría des-

pués a los países subdesarrollados salir del estancamiento y entrar así en un estado de «despegue» conducente a un crecimiento autosustentado.

La variable política —la relación entre los niveles de autonomía nacional, la independencia en la toma de decisiones políticas y la distribución de recursos— es altamente significativa. Existe una diferencia entre la inversión económica que se realiza en una nación políticamente independiente y aquella que tiene lugar en una nación en la que la penetración económica se convierte en un medio de inducción de la dependencia política, en la que el proceso de toma de decisiones políticas se orienta cada vez más hacia una preservación y un acrecentamiento de la influencia de los inversores extranjeros. De este modo, las inversiones norteamericanas en Gran Bretaña constituyen un acto relativamente no político. Pero no es el caso de las inversiones de los Estados Unidos en Chile. La diferencia fundamental reside en el hecho de que, en el primer caso, las condiciones de la inversión se encuentran determinadas por la nación que las recibe, mientras que en el segundo, la estructura política está hecha para proteger a la nación inversora cuyos intereses desplazan los intereses nacionales en tanto que intereses principales.

JARA, Enrique: *Hacia una estrategia global de la integración latinoamericana*. Págs. 102-132.

Debe admitirse que la marcha de Iberoamérica hacia su objetivo de integración, como la vida misma de los Estados que son sus gestores, está sujeta a crisis de crecimiento y desarrollo. En distintos momentos ha sido posible identificar el surgimiento de una nueva crisis o de percibir su incubación. En 1965 se trató de un espinoso debate de orden institucio-

nal, en torno a los problemas que comprende esa infeliz e inoportunamente formulada expresión de «supranacionalidad». No es que hoy dicho debate se haya superado, pero su alcance y proporciones fueron reducidos y ha entrado en un período de congelación por el cual, tácitamente, los países convinieron en que es preciso zanjar muchos otros obstáculos antes de que tal problema institucional vuelva a plantearse.

En cuanto a la definición de su propia identidad, el proceso de integración de Iberoamérica está adquiriendo tan sólo ahora conciencia de su profunda originalidad con respecto a los que se desarrollan en otras áreas del mundo, especialmente el europeo. Una conclusión mayor a la que se ha llegado a esta altura, a través de la investigación y el trato permanente con representantes de distintos sectores de los países que participan en ALALC es que tal proceso de integración tiene necesariamente que seguir cauces originales y propios que aprovechen las experiencias de otras naciones, pero fundiéndolas y recreándolas —*mutatis mutandis*— en los moldes de la propia idiosincrasia y del estilo de vida. Esta integración se está realizando entre Estados soberanos subdesarrollados que buscan a través de la integración el mejor instrumento para sus propios desarrollos nacionales, pero que al mismo tiempo deberán conquistar las fronteras de sus espacios interiores, formados por inmensas extensiones aún no valorizadas por la inteligencia y la tecnología del hombre.

Núm. 15, enero 1970.

FALS BORDA, Orlando: *La crisis social y la orientación sociológica: una réplica*. Págs. 63-76.

Querámoslo o no, el impacto del momento histórico se hace sentir en los va-

lores de los científicos de hoy y en aquellos de los que se están formando, condicionando así la ciencia, sus enfoques y resultados. El pre-requisito para la producción científica en tales circunstancias ya no puede ser una postiza e imposible neutralidad valorativa. Por eso no conviene tampoco la idea de que la crítica científica y la crítica de la crítica pudieran ayudar —en este momento especial— a resolver el problema de la ideología que tiene cada investigador, siendo como es éste un asunto básico en momentos de crisis. No es prometedora esa guía ni aun cuando el criterio utilizado para ese fin sea el seguir las reglas o normas que impone la comunidad de científicos, especialmente si esta comunidad es numerosa y variada. Si por los frutos se puede conocer, la experiencia norteamericana y europea, con sus respectivas comunidades científicas, tan numerosas y variadas, no ha sido suficiente para obviar el problema de la ideología de sus miembros, antes por el contrario tal institucionalización ha producido en esos casos un nivelamiento hacia lo superficial o secundario.

Cabe preguntarnos si en verdad puede concebirse una sociología sin política, esto es, sin que atañe, en una u otra forma, a los intereses de la colectividad. Intrínsecamente, ella es una ciencia política, y la llamada «ciencia política», bien hecha, es sociología científica. Pero lo mismo puede decirse de otras disciplinas sociales. En momentos críticos, más que en otros, se acumulan problemas y decisiones a una escala global tal que ninguna ciencia por separado logre articular respuestas satisfactorias. Aparece así una urgencia de sintetizar y combinar ciencias, lo que lleva al trabajo multidisciplinario. La crisis parece exigir una «ciencia integral del hombre», sin distinguir fronteras artificiales o acomodaticias entre disciplinas afines.—J. M. N. de C.

BOLETIN MEXICANO DE DERECHO
COMPARADO

Méjico

Año I, núms. 2 y 3, mayo-diciembre
1968.

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio: *Tres textos pre-
cursores en el constitucionalismo social.*
Págs. 469-481.

La expresión «Derecho social», que ha adquirido ya, tal vez definitivamente, carta de naturalización en el ámbito de las disciplinas jurídicas, es a un tiempo sugerente y equívoca. Rechazable y rechazada como sinónimo del Derecho del trabajo, que sólo constituiría una porción del social, pero no la plenitud de éste, se la ha criticado de plano, apuntando que social es todo el Derecho, por lo que mal podría restringirse este calificativo a un sector determinado del mundo jurídico.

En todo caso, el sostenido y progresivo auge de lo social ha alcanzado, de lleno, a las Constituciones del mundo moderno, determinando la inclusión, en éstas, de materias que no se ciñen a los contenidos que por tradición encerraban las leyes fundamentales de antigua factura. De todo esto se sigue la existencia de un «constitucionalismo social», cuyos aspectos más importantes son, por una parte, la aparición de nuevos temas en la ley suprema, y por otra, consecuentemente, el surgimiento jurídico, en el más alto nivel, del Estado de Derecho social, regido por la justicia y no ya únicamente por la libertad. Así, junto a las partes dogmática y orgánica se alzan las declaraciones de los derechos sociales y las funciones positivas del Estado, como ordenador activo y oficioso —desechada su calidad de vigilante o Estado policía— de la vida económica y social, en benefi-

cio de los individuos y de los grupos débiles o necesitados. Este fenómeno se halla presente en las Constituciones modernas, que a menudo son frondosos instrumentos declarativos del Derecho social, por más que muchas de ellas, ajustadas al patrón convencional, se limiten a sentar el principio de organización y acojan el de distribución conforme al antiguo molde de la Declaración francesa de 1789.

El nuevo contenido de las Constituciones queda de manifiesto en el señalamiento de preceptos sobre relaciones laborales, propiedad relativa y socializada, derecho del individuo a la asistencia y a la seguridad social, matrimonio y familia, derecho y deber de educación e intervención constante del poder público en la vida económica y social.

Año II, núm. 4, enero-abril 1969.

KATZ, Milton: *Perspectivas del derecho
comparado en México y Estados Unidos.* Págs. 33-43.

Los objetivos de unificación y reforma del derecho han tendido a predominar en el desarrollo del derecho comparado durante el presente siglo. El movimiento de unificación, que durante el siglo XIX se circunscribió al derecho mercantil y marítimo, se ha propagado para abarcar el derecho internacional privado, principalmente a través de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional privado, de las Conferencias Pan-Americanas y de la Unión Pan-Americana, y presta asimismo atención, aun cuando menos sistemática, a otras ramas del derecho, como el procedimiento civil y la ley relativa a la responsabilidad de transportadores aéreos por daños a las personas o a la propiedad.

En los Estados Unidos, los sistemas jurídicos de la Unión Soviética, Asia y

Africa constituyen las avanzadas del estudio jurídico comparado. Las perspectivas y problemas del desarrollo ocupan a los pueblos y Gobiernos de Iberoamérica; en Méjico, tanto como en otros países, han absorbido el interés de economistas, estudiosos de la ciencia política y sociólogos. El estudio jurídico se ha rezagado, a pesar de que quizá pueda iluminar aspectos del desarrollo que la luz de otras ciencias sociales normalmente no alcanza.

Cuando el objetivo del estudio comparado es alcanzar la base más amplia posible para la generalización o la síntesis, ¿no es entonces adecuado extender el alcance de la investigación a todas las sociedades y sistemas jurídicos que el conocimiento pueda abarcar? Hay que reconocer, desde luego, que la tarea del saber jurídico, bastante ardua incluso cuando se contrae al derecho interno del estado al cual el estudio pertenece, se complica cuando se extiende a un sistema extranjero, y los obstáculos se multiplican en proporción a lo extraño de la sociedad y lo remoto de su lenguaje. Obstáculos mayores exigen, pues, esfuerzos mayores, pero no autorizan el abandono del campo.—J. M. N. de C.

FILOSOFIA DEL DERECHO

ANUARIO DE FILOSOFIA DEL DERECHO

Madrid

Tomo XIII, 1967-1968.

ABRIL CASTELLÓ, Vidal: *La personalización. Ser y deber ser del derecho en las concepciones del ser y del valor de la persona humana.* Págs. 119-148.

Personalización es un término y, a la vez, un tema, más bien psicológico y so-

ciológico. No obstante su aceptación y su creciente importancia, aumentados con el *aggiornamento* de la doctrina social católica, lo han convertido en categoría central del sistema social católico. Ello justifica que los juristas, sociólogos y filósofos del derecho se ocupen de semejante categoría con el propósito de construir una doctrina adecuada. A este fin estudiase el tema de la personalización, primero en sus niveles sociológicos, como categoría del orden jurídico y, finalmente, en nivel axiológico, para llegar a unas conclusiones generales acerca de la metodología jurídica —crítica el monismo metodológico—, inclinándose correctamente por un pluralismo de métodos, acerca de los pluralismos axiológicos del derecho y de la persona humana y, finalmente, sobre la ontología jurídica y de las personas humanas.

SÁNCHEZ DE LA TORRE, A.: *Los valores del derecho.* Págs. 161-172.

Revisa el autor de esta comunicación —presentada al Congreso de Filosofía del Derecho celebrado en Milán— las doctrinas sobre el tema concretándolas en el de la «justicia» del derecho positivo y el de la relación entre moralidad y derecho. Discutiendo algunas posiciones típicas, el trabajo toma como punto de partida la conclusión según la cual el valor del derecho hay que obtenerlo comparándolo con el valor o con el conjunto de valores residentes en las realidades distintas, de manera que la concreción del valor jurídico hay que obtenerla observando la conexión que el propio derecho tiene con otras realidades.

Estableciendo tres postulados metodológicos, semánticos y sintácticos como punto de partida, resulta, sin embargo, que el derecho posee valor propio: «su cualidad de ser garantía de la existencia humana». Simultáneamente constituye un medio para otros valores, en cuanto va-

lor condicionante, y un fin, en cuanto su vigencia contiene ya la constitución del nivel humano de la libertad en el ámbito de la vida real, «nivel que no es fácil de alcanzar». El derecho representa para las iniciativas individuales y para las estructuras sociales un modo de economía externa.

GARCÍA VALDECASAS Y ANDRADE, J.: *El «Contrato social» frente al «Discurso sobre la desigualdad»*. Págs. 199-213.

La ocasión del artículo son las conclusiones del P. Fraile en su conocida *Historia de la Filosofía* en relación con las contradicciones en que incurre Rousseau si se comparan aquellos dos textos. En opinión del autor del trabajo, en efecto, tan notorias resultan que, en lugar de intentar en vano «reconducirlas a un sistema unitario y coherente en todas sus partes, parece más sensato buscarles una explicación».

A tal efecto la cronología resulta una orientación inexcusable. El propio P. Fraile que adopta esa línea, sin embargo, no admite que *El Contrato*, que es la publicación posterior, desautorice al otro libro, pues en realidad fue ideado primero. Acha-ca la solución a la «iluminación de Vincennes», que había hecho de Rousseau un hombre distinto.

Faguet, por lo demás, ya había apuntado una tesis parecida. Pero Fraile aporta una nueva copia de argumentos sobre la prioridad cronológica de esa obra. No obstante, pueden considerarse insuficientes y rebatibles. Con ello, verdaderamente, no se aclaran sus contradicciones formales en relación con *El Discurso*, si bien pueden explicarse por medio de diferencias emocionales. Y no sólo eso, sino que, en verdad, a diferencia del *Discurso*, escrito bajo la influencia de Diderot, el propio Rousseau siempre consideró la otra

obra como «el texto modélico de sus escritos» de la segunda etapa, sereno y moderado. En fin, las discrepancias —concluye el autor su fino análisis— «encajan, a fin de cuentas, en la elasticidad irreflexiva del autor; son obra de una anchurosa inteligencia, cegada de pasión sin tino».

ELORDUY, E., S. J.: *La epiqueya en la sociedad cambiante. Teoría de Suárez*. Páginas 299-353.

El concepto de epiqueya está desterrado de las leyes. Ningún Código —incluido el canónico— la incluye; lo mismo que la costumbre, institución tan afín, que tiende a desaparecer. Sin embargo, se pregunta el padre Elorduy, poniendo como ejemplo una ordenanza —hoy evidentemente absurda— que no ha sido derogada, si es que no puede realizar ya ninguna función positiva. La fuerza que aún conserva es preciso buscarla en que «la humanidad no se resigna al estancamiento del *rebus sic stantibus*». De modo que la epiqueya resulta precisamente la figura jurídica de facetas innumerables que «siempre ha cambiado, cambia y cambiará las leyes y las instituciones contingentes mal ajustadas a la realidad histórica». Expresamente resalta, después del Vaticano II, la función renovada de la vieja idea de equidad.

Suárez, en sus relaciones con la Inquisición, argumentó varias veces en la línea de la epiqueya y también contribuyó a la doctrina. La epiqueya clásica y medieval constituyen sus antecedentes. Mencionemos aquí que para el teólogo español, si bien resulta inaplicable al derecho natural, no ocurre así respecto al derecho positivo, en el cual su acción innovadora es intensa. De este modo resulta aplicable incluso en el caso de la *cessatio legis*.— D. N.

ARCHIV FÜR RECHTS- UND
SOZIALPHILOSOPHIE

Düsseldorf-Wiesbaden

Vol. LIV, núm. 3, 1968.

HUGHES, G. C.: *Freedom to Think* (Libertad de pensamiento). Págs. 289-324.

El artículo se refiere a las influencias psicológicas deliberadamente llevadas a cabo con fines políticos en las sociedades del siglo XX. De manera especial se estudian la propaganda, el adoctrinamiento político y el lavado de cerebro, así como su fundamentación psicológica.

Cada uno de esos procedimientos persigue reducir a la víctima a un estado tal de sugestibilidad que acepte sin protestar las opiniones que se le sugieren. Una diversidad de técnicas físicas y psicológicas facilitan tales procedimientos. Se discuten diversos aspectos de éstas.

El empleo de las mismas no ha tenido lugar tan masivamente como en nuestra época.

Por último, se estudian los problemas jurídicos relacionados con el tema teniendo en cuenta el derecho anglosajón y el derecho internacional. En todo caso, resulta evidente que la libertad de pensamiento no puede ser considerada, en modo alguno, como la consecuencia de la manera de vivir de la sociedad actual.

HAAG, Karl: *Versuch einer Beschreibung und Deutung der wissenschaftlichen Theorienbildung mittels der mathematischen Informationstheorie* (Intento de descripción e interpretación de la formación de teorías científicas por medio de la teoría matemática de la información). Págs. 351-374.

La teoría matemática de la información permite, en opinión del autor, establecer

criterios para la evaluación de teorías de modo que hagan posible una elección entre varias divergentes. De modo especial, el principio de simplicidad o de economía del pensamiento se formula con ayuda de aquélla.

El autor expone los criterios siguientes para enjuiciar una teoría: 1) su exactitud; 2) su integridad, es decir, la posibilidad de que para la deducción de todas las proposiciones de base se verifiquen en su especialidad, y 3) el principio de sencillez; entre dos teorías que correspondan ambas a los criterios anteriores es preferible la más simple.

A continuación expone el autor cómo introduce el concepto matemático de la información con el fin de cuantificar la simplicidad de una teoría. Como resultado, la simplicidad de una teoría, dice, equivale al orden de esta serie de signos en base a cuya definición se formula el teorema principal de la teoría de Haag: la formación de una teoría constituye un proceso de aumento de la redundancia. De este modo, el tercer criterio puede formularse como sigue: entre varias teorías (equivalentes) resulta preferible la que produce la mayor redundancia.

ACHAM, Karl: *Modelle in und von Hegels Sozialphilosophie* (Los modelos en la filosofía social y de la filosofía social de Hegel). Págs. 389-409.

Tomando como base el estudio de Ernst Topitsch *Die Sozialphilosophie Hegels als Heilslehre und Herrschaftsideologie* (La filosofía social de Hegel como doctrina de salvación e ideología de dominación), en la cual este autor manifiesta el deseo de que puedan ser abordadas las cuestiones que en su trabajo se suscitan, en el presente ensayo se intenta, efectivamente, llevar a cabo tal deseo.

En el capítulo primero se fija principalmente la atención sobre las relaciones en-

tre la filosofía social de Hegel y las poderosas tradiciones de los mitos estáticos socio-cósmicos que Topitsch presenta de manera muy lúcida. De este modo se hallan en el centro de la investigación el carácter historicista de la filosofía social y de la filosofía de la historia hegeliana, lo mismo que la génesis de sus implicaciones, es decir, el concepto de modelo. En los siguientes, matiza ciertas concreciones de la estructura formal de la teoría histórica social hegeliana, de carácter teleológico e historicista. En fin, lo que Topitsch rehusa, fundamentalmente, es admitir el carácter ideológico de ciertas formas hegelianas de razonamiento, como la pretensión teórica y cognoscitiva de su interpretación normativa del mundo. Por otra parte, le falta la posibilidad de verificación sistemática, debido a la cual «se sustraen a todo control lógico y empírico y, por lo mismo, escapan a cualquier riesgo de refutación».

Vol. LIV, núm. 4, 1968.

STONE DE MONTPENSIER, Roy L.: *Bacon as Lawyer and Jurist* (Bacon como jurista y teórico del derecho). Págs. 449-483.

El autor ha intentado establecer un elemento unitario en la obra del canciller Bacon, a la vez filósofo, jurista e historiador. En el presente artículo, que, por lo tanto, forma parte de una trilogía, se estudia su figura como filósofo del derecho.

El autor enlaza los juicios que ha formulado con su filosofía mientras era abogado y canciller. El derecho, para Bacon, constituye un arbitrio entre el pueblo y su Rey. Se trata de la cuestión de verdadero o falso y no de lo bueno y de lo malo.

En cuanto que el derecho rinde servidumbre al lenguaje y de ahí sus aspec-

tos oscuros, Bacon es consciente de la dificultad de defender la causa de una renovación limitada del derecho utilizado.

STARK, Werner: *Wirtschafts- und Sozialgeschichte: Parallele o d e r Kontrast?* (Economía e historia social: ¿paralelo o contraste?). Págs. 485-498.

El autor compara la historia económica y la social, comparación de la cual deduce más contradicciones que semejanzas debido a que en la economía y, especialmente, en la fase productiva el hombre se halla confrontado a la naturaleza, mientras que en la vida social la confrontación es con otro. Las leyes naturales son fijas y el hombre puede dominar constantemente las fuerzas de lo real.

Por eso, la historia económica nos propone una imagen del progreso, mientras que las leyes sociales no están determinadas y el hombre intenta siempre la comunicación con los demás, la que debe hacerle más feliz. De esta manera la historia de la sociedad significa una búsqueda sin fin, sin dirección clara y sin un punto de vista global.

SACHSE, Hans: *Naturrecht in der Sicht der Naturwissenschaft* (El derecho natural desde el punto de vista de las ciencias de la naturaleza). Págs. 499-522.

Las ciencias naturales no nos dicen qué son las cosas y, mucho menos, lo que deben ser. Es en la filosofía, así como en el lenguaje cotidiano, donde «naturaleza» tiene una significación ética: de lo natural decimos que su existencia es legítima, mientras que «no natural» se emplea en el sentido de mórbido, anormal, perverso. El autor investiga cómo se han desarrollado esas significaciones normativas del término «naturaleza».

Si se utilizan concepciones cibernéticas resulta que la tensión entre ser y deber ser experimentada por el hombre se interpreta como la toma de conciencia de una programación del comportamiento determinada por nuestra estructura biológica. Los programas de comportamiento establecidos por la disposición biológica resultan muy conocidos en la investigación del comportamiento de los animales (coordinación de la herencia de K. Lorenz). De donde la experiencia del deber ser no deriva inmediatamente de los hechos científicos pero, por lo menos, se demuestra dónde resulta necesario buscar una correlación para esta experiencia interior en el estado biológico. Las objeciones contra esta hipótesis y sus consecuencias se discuten en el trabajo. De manera especial se consideran dos cualidades que distinguen al hombre del animal: la gran capacidad de aprender y la medida de tomar decisiones. El artículo termina indicando las perspectivas de los problemas de la enseñanza en un tiempo que cambia rápidamente.

LAUTMANN, Rüdiger: *Normen im Bereich der Jurisprudenz und Soziologie* (Las normas en el ámbito de la jurisprudencia y en el de la sociología). Págs. 523-538.

Tanto los juristas como los sociólogos se encuentran ante serias dificultades para entenderse entre sí, a pesar de que el objeto de sus investigaciones ofrezca muchos puntos de coincidencia. Así, ambos se interesan por las normas del derecho. Pero sus dificultades mutuas se reducen considerablemente si se comparan las diferentes perspectivas en las cuales estudian las normas.

Para tal comparación se ofrecen diferentes puntos de referencia. Las perspec-

tivas de las dos disciplinas se comparan en función de los criterios siguientes: el lugar que ocupan las normas en los fundamentos teóricos de las ciencias, la definición del concepto de norma, la importancia de las normas jurídicas como objeto de estudio, la posición en cuanto a la descripción, la validez, la creación y la crítica de las normas. Cada uno de esos puntos puede ser tratado, a su vez, bajo cuatro aspectos diferentes: evolución de las referencias lógicas y epistemológicas, la autointerpretación de los juristas y de los sociólogos, los procedimientos efectivos de éstos y las consecuencias de los mismos.

LOMPE, Klaus: *Sozialwissenschaft und politische Praxis, Replik auf Hans Alberts gleichlautenden Aufsatz* (Ciencias sociales y práctica política. Una réplica a la tesis de Hans Albert). Págs. 549-574.

En el número dos de ARSP (1968), Hans Albert ha analizado críticamente las cuestiones concernientes al consejo científico en materia política y las soluciones ofrecidas por K. Lompe. Este replica argumentando acerca de los errores y contradicciones de las críticas de aquél, excesivamente poco matizadas. Se halla de acuerdo con Albert en que sus resultados coinciden en numerosos puntos con los de éste y los de Popper en su planteamiento metodológico.

En la réplica lo que le importa ante todo es hacer evidente las diferencias fundamentales que se encuentran entre estas concepciones: por una parte, en lo que se refiere al punto de vista metodológico; por otra, en relación con la dimensión política de los diferentes programas científicos y, sobre todo, la puesta a punto de la planificación política.—D. N.

RIVISTA INTERNAZIONALE
DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

IV Serie, año XLV, núm. 3-4, 1968.

BOBBIO, N.: *Scienza giuridica tra essere e dover essere* (La ciencia jurídica entre el ser y el deber ser). Págs. 475-486.

El tema que persigue a N. Bobbio vuelve a reaparecer en estas páginas bajo la pregunta «si la jurisprudencia es ciencia normativa». La respuesta negativa del positivismo que culmina en Kelsen hoy va saltando, poco a poco, en pedazos. Pero, en fin, no es posible dejar de la mano al filósofo del derecho alemán que con tanto vigor planteó el problema. Por eso, el artículo constituye una discusión con él, centrándola en las dos tesis siguientes, según las cuales la ciencia jurídica es una ciencia descriptiva. En primer término, que como ciencia no puede hacer juicios de valor; en segundo lugar que, por lo mismo, no produce un nuevo derecho. Se trata, dicho de otro modo, de que ha de ser rigurosa y objetiva y, a la vez, cierta, exacta. Ambas cuestiones son debatidas en el trabajo.

Especial interés tiene éste en relación con la segunda, la cual remite, en definitiva, a la cuestión de si la jurisprudencia puede ser fuente de derecho, lo cual ha negado siempre el positivismo. La realidad es que, aun cuando no lo sea en el sentido estricto, no cabe duda que por lo menos ejerce alguna influencia. De ahí que, en definitiva, la ciencia jurídica no es neutra ni desempeña sólo una función descriptiva. Por lo tanto, sin ser eminentemente normativa, tampoco cabe decir que pertenezca exclusivamente al reino del ser.

CURCIO, C.: *Rileggendo «La Repubblica» di Platone* (Releyendo «La República» de Platón). Págs. 498-523.

Respondiendo al manifiesto interés de los últimos decenios hacia la obra maestra del filósofo griego, recoge el autor sus impresiones, resultado de una nueva lectura. En primer lugar, la de que no sigue una línea precisa, pues algunos argumentos esenciales se tratan con cierto orden. Sin embargo, presenta, en segundo lugar, una arquitectura admirable, como una extraordinaria catedral.

Estas dos impresiones guían la trama del artículo. Platón era un reformador radical, lo que explica su sentimiento de que la sociedad en que vivía fuera profundamente injusta. Su finalidad consistiría en crear una raza de hombres completamente distintos de los existentes, porque sólo en este caso las leyes y las costumbres de la ciudad podrían llegar a ser buenas. De ahí su constante invocación al modelo divino, así como la importancia de la educación. Sobre esos supuestos el artículo ofrece un excelente resumen interpretativo de la gran obra platónica.

TREVES, Renato: *Metafisica e metodologia nella Filosofia del Diritto* (Metafisica y metodología en la Filosofia del Derecho). Págs. 546-566.

Considéranse aquí dos diversas concepciones o tomas de posición en la teoría del derecho. Por una parte, aquella mediante la cual se intenta solucionar los problemas jurídicos últimos y se pretende atribuir a esta solución un carácter exclusivista y absoluto. Por otra, aquella que renuncia a la solución de los problemas últimos y a cualquier pretensión de exclusividad y de absolutez para limitarse a reflexionar sobre la naturaleza y los métodos de la ciencia que tienen como objeto

el derecho. La primera posición es metafísica y a la segunda la califica como metodológica. La última supone un punto de vista pluralista opuesto a las tendencias autoritarias y dogmáticas con sus pretensiones absolutistas y exclusivistas. Es cierto, piensa Treves, que éstas pueden, no obstante, introducirse en las metodológicas; mas se trata de una cuestión de medida, de profundidad, de intensidad. Otra objeción a la posición metodológica consiste en que se corre el riesgo de tomar una vía peligrosa que lleve al escepticismo, a la desorientación y a la inercia. Sin embargo, estas objeciones carecen de importancia.

PERTICONE, G.: *Ricordando Giorgio Simmel (1858 - 1918)* (Recordando a Jorge Simmel). Págs. 609-614.

Simmel es uno de esos pensadores cuyo interés aumenta actualmente cada día que pasa. De ahí la oportunidad de esta nota. Para el autor de la misma, su figura ofrece un carácter singular en la panorámica de la filosofía europea de comienzo de siglo. Por ejemplo, resulta notable su concepto de ciencia, lejano de un neopositivismo crítico, en rigor una revisión de la metodología histórica. Así, la sociología como ciencia es consecuencia de profundizar las cuestiones sobre la estructura y los símbolos de comportamiento y no la consecuencia de investigaciones estadísticas, sean éstas generales o sectoriales, como tampoco un compendio de datos y noticias. En verdad el vitalismo de Simmel incide en cierto relativismo, mas en modo alguno implica escepticismo. Se trata de una especie de relativismo moral.

Distínguense varios momentos en la filosofía de Simmel. Un primer momento psico-positivista, que se desarrolla en la dirección de la crítica de las ciencias morales o históricas, encontrándose con el problema de los principios estructurales

de la cultura. Sigue después un período de gran actividad ensayística reveladora de las influencias que han operado en su pensamiento, las cuales parten de Kant para llegar a Goethe, a los teóricos de la metafísica, de la historiografía, de la sociología, de la economía. Su pensamiento se desarrollará con gran riqueza de motivos durante este período, que concluye con la más importante de sus obras posteriores, la *Lebensanschauung*, publicada en 1920.

IV Serie, año XLVI, núm. 1, 1969.

MARCELLO, Giuseppe: *La teoria politica della giustizia e il problema della sua demitizzazione* (La teoría política de la justicia y el problema de su desmitificación). Págs. 3-39.

La técnica jurídica no basta para interpretar, íntegramente, el problema de la justicia. Los jusnaturalistas reenviaban al orden cosmológico, pero hoy, debido al historicismo, se procede más cautamente. Como guía de la interpretación metajurídica se prefiere incluir criterios ideológicos, es decir, ético-políticos. Pero de esto mismo resulta una interpretación de la justicia como medida de la conducta recíproca de los hombres. El punto de vista fenomenológico sobre la justicia ofrece, por otra parte, arduas dificultades. De ahí que la vía más apropiada parezca ser la de una desmitificación, lo cual lleva al autor a repasar las concepciones políticas de la justicia, según las interpretaciones de la ciencia y de la crítica filosófica y, a continuación, la justicia política en la crisis de transformación del Estado moderno.

Parece imprescindible, sin embargo, re-interpretar esa temática, es decir, desmitificarla, tal como está planteada, basándose en la experiencia histórica. Pero esto significa aclarar también los siguientes temas: la unidad del consensus político en

el Estado (la realidad histórica y sus contradicciones internas); la validez e ineficacia de la teoría política de la justicia según la interpretación de la crítica filosófica; la teoría práctica de la justicia y la legitimación del poder; la desmitificación de las competencias del Estado y tener en cuenta los conflictos ideológicos al interpretarlo.

D'AGOSTINO, Franco: *La dottrina dell'epicheia nel pensiero di S. Alberto Magno* (La doctrina de la epiqueya en el pensamiento de San Alberto Magno). Páginas 120-137.

San Alberto no sólo introdujo la doctrina en la filosofía cristiana, sino que la renovó profundamente, convirtiéndola en un valor profundamente cristiano. Santo Tomás siguió su enseñanza de tal manera que su solución debe a aquél más de lo que generalmente se cree. San Alberto puede ser considerado el primer pensador teólogo que se ocupara en el tema. En el presente trabajo se estudian los materiales que permiten deducir que sin aquél la cuestión, desde luego, no habría quedado en los términos conocidos.—D. N.

V E R B O

Madrid

Núm. 65-66, 1968.

DAUJARQUES, Louis: *El neodirigismo tecnocrático*. Págs. 479-503.

Desde hace casi dos siglos el Estado no ha dejado de extender su campo de actividades e incrementar el número de sus tareas, pasando del dominio político al dominio económico y social. Tal evolución es a menudo descrita con compla-

cencia y su desarrollo juzgado como irreversible, hasta como ineludible: para muchos sería vano y hasta chocante oponerse al dirigismo creciente de los tiempos modernos. Esta opinión común no deja de tener partidarios, cuya cantidad y calidad a veces hacen olvidar las exigencias de la demostración exacta, que debe estar en función de la investigación y de la explicación coherente de los hechos.

Fenómeno no inevitable, la tecnocracia no es, ante todo, un fenómeno original. Constituye más bien la aplicación actual de una concepción materialista a los problemas económicos y sociales. Sus causas más conocidas, sean económicas (economía, macro-economía), técnicas (racionalización, generalización de los ciencias exactas) o humanas (civismo insuficiente), son secundarias con relación a las explicaciones filosófico-políticas: el fracaso de doctrinas económicas, como el liberalismo y el marxismo, la subordinación al mito de una producción considerada como el valor supremo y, finalmente, la repulsa a tomar en consideración valores objetivos y finalidades humanas en la resolución de problemas económicos han hecho evidentemente de la técnica el signo civilizador por excelencia.

Subraya el autor que, efectivamente, existe en nuestro tiempo una crisis de autoridad debida sin duda a causas ideológicas, pero sobre todo a una pereza cívica lamentable, que debe paliar la educación doctrinal de los cuadros económicos y políticos investidos de los poderes naturales de mando.

Crisis de autoridad, a causa de la cual los técnicos ejercen ya de hecho un poder que todavía no tienen de derecho: este es el verdadero problema de la tecnocracia. Existen siempre jefes legítimos por encima de los técnicos; pero no asumen más que las responsabilidades del poder y no su realidad. Por el contrario,

hoy en día, *el tecnócrata es el que ejerce en realidad el poder sin soportar sus responsabilidades.*

SCHMITZ, Jean-Marie: *El marxismo en la Universidad.* Págs. 503-510.

A los ojos de algunos no aparece claro que la inspiración de la insurrección estudiantil sea marxista. La bandera roja, la internacional, los retratos de Trotsky, Che Guevara, Mao y las banderas del Vietcong que decoran la Sorbona, las declaraciones repetidas de los dirigentes del movimiento («Nosotros no queremos una reforma, sino una revolución»): todo esto no les parece suficiente.

Es, pues, importante desmontar la táctica marxista empleada en el desencadenamiento y la explotación de esta huelga. Para el marxismo, *la lucha* es la raíz de todo movimiento y de toda la vida; la dialéctica, que es «el estudio de la contradicción en la esencia misma de las cosas», es, como escribía Stalin, «el fundamento del marxismo-leninismo». A partir de ella el marxismo intenta exacerbar los conflictos sociales, raciales, nacionales... o suscitarlos cuando no existen, a fin de desencadenar las fuerzas antagónicas susceptibles, por enfrentamiento, de hacer progresar el movimiento y, por lo tanto, la revolución.

En otro lugar de este artículo afirma el autor que, efectivamente, el marxismo no aporta un humanismo sentimental y lloroso. Marx no se inclinó hacia el proletariado porque estuviera oprimido, para lamentarse de su opresión... El marxismo no se interesa por el proletariado en cuanto éste es débil, *sino en tanto constituye una fuerza.* Sin embargo, hoy la fuerza revolucionaria no reside sólo en la clase obrera. El marxismo sabe utilizar otras fuerzas: el patriotismo (China), los medios agrícolas (Cuba), las poblaciones sub-

desarrolladas. En Europa la juventud es una de estas fuerzas. ¿Por qué? Porque es «libre» al haber renunciado a toda herencia. No participa ya del mundo de los adultos; los gobiernos sucesivos han destruido poco a poco los valores esenciales sobre los cuales se funda toda sociedad: los valores personales, familiares, profesionales, racionales, religiosos, para instaurar en su lugar la dictadura del Estado totalitario. En el ambiente de esta juventud los estudiantes resultan particularmente vulnerables: en efecto, no tienen responsabilidad alguna, social o política, y frecuentemente tampoco ninguna responsabilidad familiar. Nada hay, pues, que pueda vincularles a ese mundo al que ven marchitarse.

Núm. 67-68, 1968.

PUY, Francisco: *Sobre la recta conciencia.* Págs. 583-606.

La conciencia es uno de los temas que han alcanzado un alto punto de preocupación en la problemática del hombre contemporáneo. Toda la doctrina jurídica, política, moral y religiosa de nuestros días tiene en su base, como presupuesto ineludible, la intención de alumbrar una mejor comprensión de la conciencia. Muy especialmente nuestro tiempo trata de afirmar con todo vigor la «inviolabilidad de la conciencia». Y esta misión, que es, en principio, algo bueno y deseable, está conduciendo en no pocas ocasiones, a grandes equívocos. En efecto, no pocas veces se está haciendo gran daño por un excesivo celo en defender dicha inviolabilidad.

La conciencia es una potencia del alma y, como tal, inaccesible de modo directo. ¿Qué sentido puede tener entonces hablar de actos jurídicos que afectan de algún modo a la conciencia? Para responder a esta pregunta, lo primero que hay que

determinar es «cuándo» surge la ocasión de violar una conciencia. ¿Cómo se plantea el problema de si se debe o no violentar la aspiración ingenua y primaria de una conciencia? Se plantea considerando como injusta toda limitación puesta a quien alega obrar conforme al dictado de su conciencia. En efecto, el que desea obrar contra lo estipulado en la ley general alega en tales casos que no puede obedecer (activa u omisivamente) la ley, porque a ello se opone su conciencia. Es el caso, por ejemplo, de los conocidos como «objetores de conciencia» por antonomasia: los que se niegan a cumplir el servicio militar, especialmente en caso de guerra.

En este momento, sin embargo, se levanta espontáneamente la duda sobre la legitimidad de esta alegación. ¿Cómo saber cuándo dice la verdad y cuándo no el que se niega a obedecer la ley positiva? Pues es cierto que el que pretende eludir un deber de justicia legal puede actuar honradamente. Pero también es cierto que escudándose en pretensiones honradas de este jaez, personas inmorales podrían eludir las cargas político-jurídicas alegando falsos escrúpulos morales.

PENFENTEYO, Michel de: *Socialismo, ruina o chafallo*. Págs. 607-641.

La obra *Le Socialisme et l'Europe*, publicada por Editions du Seuil a finales de 1965, puede situarse entre los estudios que marcan un hito en la evolución del pensamiento revolucionario contemporáneo. Claude Bruclain, en numerosos puntos de doctrina social, ha dado la señal de «una marcha atrás», de un retorno a las leyes sociales naturales... y a la experiencia. Es necesario, en efecto, que se constate de un modo claro y neto; incluso si esta «marcha atrás» no es más que parcial e inconsciente, y aunque deje lo más esencial del orden social en la noche

del materialismo. Hay que hacer esta constatación en honor de la verdad, a la que esta obra acaba de rendir, aun sin saberlo, un brillante homenaje. Su implacable proceso del socialismo, de «desgarradora revisión», ¿no es acaso un modo de reconocer que existen leyes de la naturaleza que no podemos violar impunemente? Bruclain está entre quienes apoyan de buen grado sus afirmaciones sociológicas en la «irreversibilidad de la historia», en la «evolución fatal». Sin embargo, ha desvirtuado de un modo magistral esos postulados fatalistas. Ha rendido valerosamente las armas a lo que no varía en la naturaleza social de los hombres.

He aquí, muy brevemente, algunos de los conceptos que Bruclain expone en su obra: «El socialismo continúa considerando al conjunto de la población como merecedora en justicia, en muchos aspectos, de la asistencia pública.» «Sería fácil multiplicar ejemplos en los cuales el socialismo tradicional, aplicando a los problemas sociales soluciones antieconómicas, pone obstáculos al desarrollo económico y llega a resultados antisociales.» «El remedio habitual consiste entonces en confiar al Estado la misión de sustituir por sí mismo los mercados decadentes, pero ... no lo logra: capitalista o socialista, el Estado empresario sabe organizar mejor la penuria que producir la abundancia.» Y, finalmente: «Si interesa retirar al Estado ciertas competencias o prerrogativas, ello no significa que deban ser transferidas a empresas capitalistas: en una concepción socialista moderna una gama muy completa de agrupaciones democráticas debe interponerse entre el mercado y el Estado: cooperadores, agrupaciones de consumidores y auditores, asociaciones culturales, sindicatos, etc. El poder público debe, a pesar de estos testimonios de una democracia funcional, liberarse de las viejas tentaciones jacobinas que van del paternalismo al autoritarismo».—J. M. N. de C.

VARIOS

AMERICA LATINA

Río de Janeiro

Año 12, núm. 1, enero-marzo 1969.

GRACIARENA, Jorge: *Desarrollo, educación y ocupaciones técnicas*. Págs. 17-40.

En las sociedades preindustriales, la técnica ha sido siempre empírica. Es demasiado sabido para repetirlo aquí en detalle que la vinculación entre técnica y ciencia ha sido una de las más poderosas fuerzas determinantes de la emergencia de las modernas sociedades industrializadas. En las etapas más altas del desarrollo económico, las técnicas empíricas tienden a desaparecer o, al menos, a subsumirse como elementos complementarios de las técnicas científicas, y ello se traduce, entre otras cosas, en el ensanchamiento de las bases educacionales de las ocupaciones técnicas. Y no sólo de las bases educacionales técnicas, sino también de las bases educacionales generales, porque la técnica científica, por su complejidad y su cambio constante, hace necesarios nuevos tipos de estructura de carácter que la escuela, más que la familia, contribuye a formar.

Unos problemas muy distintos y complejos se presentan peculiarmente en las situaciones de subdesarrollo. Aquí la relación entre educación y ocupación es en gran parte vaga, al punto de que cuando se analizan algunos segmentos determinados de la estructura ocupacional se puede pensar que aparentemente la relación es inexistente. En efecto, dentro de un capítulo ocupacional específico se puede encontrar distribuido todo el espectro educacional. Esta es una de las muchas y típicas ambigüedades del subdesarrollo,

acaso tanto o más acentuadas en el sector tecnológico que en cualquier otro. En economía subdesarrollada coexisten varios sistemas tecnológicos que corresponden a diferentes etapas históricas, con distintos orígenes y un bajo grado de integración. Es la llamada «contemporaneidad de lo no coetáneo», que es fuente de muchas tensiones estructurales. En las economías subdesarrolladas iberoamericanas coexisten habitualmente varios sectores productivos muy contrastados y poco relacionados desde un punto de vista tecnológico.

El contexto del problema que se quiere discutir en este trabajo es el de una economía donde todavía están muy difundidas las técnicas empíricas que en alguna medida bloquean temporariamente el avance de las técnicas científicas. En estas condiciones más generales, el entrenamiento en el trabajo compete con la educación técnica en la tarea de entrenar al personal para muchos sectores productivos. Situaciones de este tipo pueden fácilmente estar tan extendidas que engloben a una mayoría de los sectores calificados de la población activa. El problema podría quedar circunscrito entonces a la manera cómo la educación técnica podría expandirse más allá de los estrechos límites que le fija este empirismo productivo y precientífico.

URZÚA, Raul: *Poder, autoridad y reforma agraria*. Págs. 40-70.

Los estudios de la estructura social iberoamericana generalmente mencionan dos aspectos del poder de los latifundistas y grandes propietarios en general: control de la tierra y poder sobre la mano de obra. Sin embargo, la mayoría de las veces no se explota mayormente la distinción, limitándose los autores a señalar el hecho de que el poder sobre la mano de

obra esté íntimamente ligado al control que se tiene sobre la tierra. De esta manera se termina hablando del poder de los grandes propietarios en general, sin distinguir entre procedencias.

El procedimiento señalado parece adecuado cuando se trata de dejar al descubierto los mecanismos a través de los cuales los individuos que ocupan posiciones estratégicas en la estructura social mantienen sus posiciones y, en el sentido marxista, «explotan» a los que ocupan posiciones menos favorecidas. Sin embargo, cuando en casos como el nuestro, el interés recae no en el poder en cuanto tal, sino en la forma de reaccionar frente a él de aquellos que no lo tienen, la distinción de diversos subtipos de poder puede ser teóricamente más útil.

Sólo podemos hablar de autoridad legítima cuando los subordinados han llegado a desarrollar un conjunto de normas sociales que transforman la obediencia a las normas en una conducta institucionalmente esperada. Cualquiera que sea la asociación, ésta no puede sobrevivir si la colectividad de los subordinados no reconoce el derecho de dar órdenes con autoridad a los que ocupan posiciones de dominación. Por eso, volviendo al caso de las grandes empresas agrícolas iberoamericanas, por duras que hayan sido las medidas coercitivas empleadas por los terratenientes, las haciendas y las plantaciones no habrían sobrevivido si su mano de obra, tomado como grupo, no hubiera dado por lo menos un mínimo de legitimidad a su estructura jerárquica interna. De hecho, los estudiosos de Hispanoamérica rural van mucho más allá de esto y, casi invariablemente, nos dicen que la estructura jerárquica de las haciendas ha estado y está tan internacionalizada por los trabajadores rurales que ha llegado a ser el modelo de autoridad más común en todo el continente.--J. M. N. DE C.

A R B O R

Madrid

Número 275, noviembre 1968.

GONZÁLEZ-ALVAREZ, Angel: *Teización y ateización del universo*. Págs. 5-21.

Al mundo moderno cabe entenderlo como el resultado de un largo proceso de secularización del cristianismo. Toda una serie de ideas, convicciones, creencias y actitudes directamente vinculadas al ámbito teológico han ido transfiriéndose al plano de la naturaleza. El proceso deificación del universo comenzó con las primeras especulaciones filosóficas y puede decirse que no ha concluido todavía. Sus hitos fundamentales en la cultura occidental están representados por los nombres de Parménides, Plotino, Spinoza y Hegel. Lo que comienza con un claro tratamiento ontológico de la realidad del universo se va empapando de preocupaciones religiosas y teológicas para terminar envuelto en las brumas de la teosofía hegeliana.

El proceso de teización del universo sólo puede concluir en la negación de Dios y en la proclamación del ateísmo. Es natural. Si el mundo es el ser absoluto, necesario, eterno, increado, imperecedero, único, es decir, divino, no queda lugar para que Dios exista. Sabemos que Parménides no lo concluyó explícitamente. No negó la realidad de Dios ni hizo profesión de ateo. Esto se debe, sin duda, a que no es plenamente consciente del problema que plantea, no se hace cuestión de los presupuestos implícitos de que parte. Si, como él, presupusiéramos que el universo es el ser absoluto, el único ente que existe, la suerte estaría definitivamente echada.

El proceso de ateización del cosmos hasta empararlo de creaturidad tiene ya cumplimiento en la filosofía patristica. Con San Agustín parece remansarse, para expresarse pronto con ímpetu arrollador. El universo no es divino. Ninguna cosa del mundo se identifica con Dios. Buscando lo que llama «la eternidad inmutable y verdadera de la verdad», pasea San Agustín su mirada por el territorio del ser sensible y pregunta a los cuerpos, la tierra, el mar, el cielo... y en todas partes escucha la misma respuesta: «No somos Dios.» Abandona la exterioridad, se recoge en sí mismo, pregunta a la memoria, la inteligencia, la razón, el alma misma..., y oye idéntica respuesta: «No somos Dios.»

La conclusión de que el universo no es divino es aceptada sin restricción por el marxismo. Ha llegado la hora de superar definitivamente el panteísmo como forma mitológica del pensamiento. La filosofía y la ciencia se lanzarán al estudio del universo, de su naturaleza y de su historia tras haber rechazado toda actitud teologizante.

Número 276, diciembre 1968.

AYALA, Francisco José: *Evolución biológica y evolución cultural*. Págs. 23-33.

El hombre ha evolucionado; pero, además, continúa evolucionando. La evolución es un proceso continuo. Los organismos, en general, no permanecen estacionarios. Una especie incapaz de adaptarse a los cambios del ambiente está destinada a la extinción. Que la humanidad continúa evolucionando se puede mostrar, haciendo notar que las condiciones necesarias y suficientes para la evolución biológica se dan en la especie humana. Las condiciones son: variabilidad genética y cambios ambientales.

La evolución del hombre, a diferencia de la de los demás organismos, tiene dos dimensiones: una, biológica; la otra, cultural. La evolución cultural es específicamente humana; no se da, al menos en sentido propio, en ningún otro organismo. En el hombre la evolución biológica y la evolución cultural se entrañan mutuamente como las dos vertientes de una cordillera. Las dos vertientes pueden ser muy diferentes en topografía, e incluso en flora y fauna, pero están mutuamente relacionadas de múltiples maneras y conducen a las mismas cimas. De manera análoga, la evolución biológica y la evolución cultural dependen una de otra. La cultura, que sólo puede existir con base biológica apropiada, depende enteramente de la naturaleza y de las cualidades de tal base. Al mismo tiempo la cultura extiende sobremanera el poder adaptativo de la naturaleza biológica y constituye la fuente más importante de los cambios ambientales que determinan la evolución biológica humana.

Además de la herencia biológica, el hombre pasa a otros miembros de la especie una herencia cultural. La herencia cultural se basa en la transmisión de información a través de un proceso —la enseñanza, entendida en sentido amplio— que es independiente del parentesco biológico. En el presente contexto uso la palabra «cultura» —afirma el autor— en un sentido muy amplio. En este sentido la cultura incluye todos los hábitos adquiridos y maneras de vivir del hombre, las artes y técnicas de hacer y usar objetos materiales, el lenguaje, las instituciones sociales y políticas, las tradiciones éticas y religiosas, los conocimientos científicos y humanísticos. Es decir, la cultura significa en este caso todo lo que la humanidad conoce o hace como resultado de haberlo aprendido de otros seres humanos.—J. M. N. DE C.

ATLANTIDA

Madrid

Núm. 41, septiembre-octubre 1969.

RAMÍREZ, Manuel: *La escisión del partido radical-socialista en la Segunda República Española*. Págs. 464-484.

El juicio —subraya el autor— que Ortega hiciera en junio de 1931 sobre la carencia de auténticos partidos en la política española del momento, juicio del que quedaba excluido el Partido Socialista, podemos decir que es algo que está presente en la misma conciencia de sus líderes y en la opinión general. No son pocas las declaraciones en las que se alude a la falta de articulación de los grupos que protagonizan la República, la ausencia de auténticos cuadros de recambio, programas bien definidos y, por supuesto, integración de masas en las estructuras de los partidos.

Para el profesor Ramírez, la aparición del partido político al que nos venimos refiriendo constituyó, en los españoles de entonces, una brillante esperanza. Integrado por un nutrido grupo de personalidades, formado para el exclusivo servicio de la República y como una rama desgajada de la Alianza Republicana, rama más ágil, con más empuje, con un programa que se anuncia como más avanzado, el Partido Republicano Radical Socialista puede decirse que era una de las esperanzas más firmes durante el período constituyente de la Segunda República. Sin duda, nace también afectado de ese sutil defecto que Linz define como partidos de «anti», lo que hace alusión a sus posiciones antieclesiásticas, antimilitares o antiaristocráticas, más que a posiciones positivas al estilo de otros partidos europeos.

¿Qué fue lo que motivó la descomposición de este partido? Sin duda alguna, nos indica el autor, las discrepancias que

en su seno se suscitaron sobre la política de coaliciones, de programas mínimos a la que la estructura del propio partido condenaba necesariamente.

Un testigo de la época —juicio que recoge el profesor Ramírez— afirmó: Si el Partido Radical Socialista hubiera permanecido entonces con la cohesión, la fuerza y el entusiasmo con que nació, hubiera podido ser el eje de una etapa fructífera en la vida de la República y no hubieran acabado tan prematura y desastrosamente las Cortes Constituyentes.

Núm. 42, noviembre-diciembre 1969.

ZULUETA ALVAREZ, Enrique: *Lugones, pensador político*. Págs. 605-620.

Con Lugones sucede lo que con muchas figuras de la historia argentina: se carece de obras que estudien de modo riguroso, sistemático y objetivo su pensamiento político. Las biografías y las monografías parciales exceden a los escasos intentos de abordar las ideas políticas. Con mucha más razón esto ocurre con Lugones, cuya obra estrictamente literaria lo sitúa, sin mayores disputas, entre los grandes escritores de la lengua castellana.

Una hipótesis para la consideración de Lugones como pensador político podría ser la siguiente: Lugones, animado por una conciencia de artista, con un mensaje transformador de la realidad argentina, se propuso lograr una síntesis armónica de belleza y acción. Su proyecto de vida, encuadrado en las circunstancias culturales de la Argentina de su tiempo, se vio condicionado por las opciones que, sucesivamente, se le ofrecieron para lograr aquel propósito. Intentó, en vano, hallar una respuesta satisfactoria a su reclamo esencial; un orden del espíritu y la cultura sobre el cual la Argentina pudiera edificar un ideal de vida plena acorde con la aspiración de su propia voz poética. Las eta-

pas que recorrió son elementos que se integran en esta búsqueda de un orden sólo entrevisto tarde, en los umbrales de la muerte.

La Primera Guerra Mundial descubrió a Lugones la quiebra de sus valores más preciados; y llegó a desear la revolución y la república social como únicas salidas de la crisis. Pero lo más importante fue que el vitalismo lugoniano repudió los principios políticos de la democracia liberal por utópicos e inaplicables. No sin que antes combatiera a favor de la participación argentina en la guerra en nombre de una solidaridad ideológica y porque la democracia y la libertad estaban unidas entrañablemente al destino panamericano de «nuestro país».

Lugones defendió, en efecto, el panamericanismo y admiró, casi sin reservas, a los Estados Unidos. En primer lugar, por la filosofía política platónica y rousseauiana que inspiró la fundación de aquel país, hasta permitirle alcanzar el modelo de una república individualista y anticolonialista que realizaba el ideal de libertad. Y, en segundo lugar, por el modo como había conseguido su desarrollo económico y social.—J. M. N. DE C.

ESPRIT

París

Número 1, enero 1969.

VIARD, Jacques: *Le communisme d'enseignement* (El comunismo de enseñanza). Págs. 3-10.

En cierta ocasión Péguy se indignó al verse, en un artículo sobre el socialismo llamado universitario, «*El colectivismo normalista*», al lado de Simiand y Lucien Herr. Péguy trató de ser siempre consecuente con sus fines, de modo que nunca subordinó las realidades a las ideologías. Por eso fue un crítico del socialismo. Como

dijera Lagardelle, expresando su posición, era tan indubitablemente socialista que no podía tomar en serio la pretendida unificación de la cual nació la SFIO. Reflexionando así sobre la legitimidad del entusiasmo había mostrado cómo resultaba posible que los dirigentes de un partido proletario se arriesgaran a traicionar y a ignorar a quienes creían representar, puesto que los dirigentes que viven en un mundo de miseria, en el mundo de la pobreza, y los dirigentes que son los intelectuales, aun cuando en principio hayan trabajado con sus propias manos, «pertenecen a dos mundos diferentes».

El segundo punto sobre el cual insistió fue, contra la retórica, la necesidad de atenderse a la realidad. La verdadera condición de los proletarios es desconocida por los demagogos. La de los patronos tampoco se describe correctamente en la literatura sin valor que pretende pasar por científica. Olvida la que el propio Péguy desarrollará más tarde: «que entre el patronato y el proletariado hay un *synagonismo*» y que, en sus sueños de monopolio y en su apetito de dominación oculta el peso de las «servidumbres patronales autoritarias burguesas demagógicas pretendidamente socialistas». Como había experimentado tales servidumbres, fundó Péguy los *Cahiers de la Quinzaine*, según el autor, excesivamente olvidados. Un significativo texto de Péguy, «De l'entraînement» sigue al presente artículo.

VANDERMEERSCH, L.: *Meiji, ou le Janus-nippon* (Meiji o el Jano japonés). Páginas 22-38.

Desde la revolución Meiji han transcurrido cien años. Durante ese lapso secular el Japón ha pasado a ser uno de los grandes poderes económicos. ¿Por qué arraigado tan vigorosamente allí el capitalismo moderno y ha fracasado, en cambio, en China, donde tan favorables pa-

recían las condiciones? La conclusión de Vandermeersch será que la diferencia radical en que aquí la existencia de una amplia y sólida capa comerciante ha dado al desarrollo capitalista posible una falsa estructura de apoyo, la cual ha terminado por esterilizarlo. En cambio, en el Japón la debilidad de la burguesía le ha forzado a pasar de golpe al siglo XIX industrial. En ese sentido la revolución Meiji tiene más bien carácter de renovación (que es lo que en realidad significa *Meiji*). Al revés que el «capitalismo mandarinal», que constituye un híbrido.

Unas reflexiones sobre el momento actual del Japón, el cual, dentro de esa más amplia tendencia histórica a la europeización de origen *Meiji*, procede de la también forzada emancipación de la postguerra, concluyen este sugerente trabajo. La europeización culminó con la apoteosis de un militarismo que al parecer negaba la espontaneidad de tal europeización. La democratización, ¿no resultará también más aparente que real?

CLAIR, André: *Une philosophie de la nature* (Una filosofía de la naturaleza). Páginas 51-73.

Se examina en este artículo la obra de Marcuse como la de un filósofo que pretende adoptar un punto de vista de conjunto acerca del género humano. Especialmente, *Eros y Civilización*, más que una contribución a Freud, como dice el subtítulo, y también a Marx, constituye una reflexión acerca de la civilización moderna. Ciertamente, la noción marcusiana de civilización tiene su origen en las teorías freudianas, pero al no ser psicoanalista su titular, deviene una suerte de metapsicología; es decir, su base es la obra de Freud en cuanto intenta coordinar en una visión de conjunto sus descubrimientos como médico y sus reflejos sobre el mun-

do y el hombre de que se trata. De ahí la necesidad de distinguir a Freud terapeuta de Freud epistemólogo, excusa el autor, pues, como en la obra de Marcuse, actúan los elementos freudianos correspondientes, sobre todo las pulsiones sexuales, en la medida que se modifiquen, tanto a nivel del individuo como al de la sociedad. En el primer caso el punto de vista será económico. En el segundo, como la energía sexual no puede deducir fines directamente sexuales, deriva en sublimaciones: la moral, el arte, la religión, los sistemas de pensamiento.

En cuanto al modo originario de constituir la sociedad, Marcuse vuelve a Darwin: la horda primitiva. De todo ello sale, en primer lugar, la acusación de que la historia de la civilización es la historia de la represión del hombre y, en segundo lugar, una justificación; esa represión se justifica por una finalidad interna de la civilización. Razón y pulsiones persiguen fines radicalmente diferentes. En fin, el artículo constituye una interesante exposición crítica de la obra de Marcuse, cuya idea directriz, según el autor, habría que buscarla en el juicio acerca del principio del rendimiento.

CHIRPAZ, François: *Aliénation et utopie* (Alienación y utopía). Págs. 74-88.

Si el trabajo de Clair estudia *Eros y Civilización*, éste se ocupa en *El hombre unidimensional*. En principio, «el análisis de Marcuse reenvía a una utopía». Pero la cuestión no es este carácter utópico, sino si verdaderamente semejante utopía resulta capaz de abrir perspectivas a la historia, de hacerla inteligible y posible. Por lo pronto, la obra marcusiana tiene el mérito de situarse sin cesar en un doble nivel: el del análisis de las formas modernas de dominación económica, tal como lo hace la administración en la so-

ciudad industrial, y el de la alienación cultural que constituye, al mismo tiempo, el producto y la más segura muralla. La sociedad cultural avanzada realiza, en efecto, en la medida en que es unidimensional, el acuerdo y la conjunción de la dominación y de la alienación cultural. Es por lo que el viejo debate, que prosigue en nuestra época, entre el antagonismo y la conciliación, necesaria e imposible, del poder y de la libertad, adquiere una dimensión completamente nueva, pues tal administración no es una forma cualquiera de tiranía o de despotismo. Nace en las sociedades que pretenden ser democráticas y se presenta bajo el aspecto de la razón, pues la sociedad totalitaria no queda abandonada al arbitrio del príncipe: lo que manda en ella es la razón, de la cual la organización no es más que su expresión. En una palabra: la sociedad capitalista ha podido hacer nacer la más gigantesca empresa de alienación. Tal es el problema central.

Ahora bien, la sociedad unidimensional no cambia fundamentalmente la condición del hombre. El cambio que lleva a cabo es más bien cuantitativo, pero hace imposible el cambio cualitativo integrando a quienes protestan. Esta sociedad «es el subproducto del imperio de la razón». En resumidas cuentas, la denuncia humanista de la civilización técnica puede ser, tal vez, bien intencionada, pero resulta insuficiente. La protesta no puede tener otra salida que la utopía, la cual es un sueño y, por lo tanto, un hecho. Mas el hombre que sueña ha vencido la pesadez del mundo y, en la utopía, ha vencido la dura necesidad de la historia. Examinando los aspectos decisivos de esta obra resulta que, pese a las afirmaciones de su autor —concluye el articulista—, es muy poco dialéctica y, por lo tanto, apenas puede ayudarnos a pensar nuestro tiempo.—D. N.

MUNDO NUEVO

París

Número 38, agosto 1969.

STANVENHAGEN, Rodolfo: *Las clases sociales en el medio rural de América Latina*. Págs. 23-32.

En Iberoamérica, durante varios siglos después de la conquista española y portuguesa, la sociedad rural se caracterizaba por una metadicotomía que oponía una aristocracia blanca de propietarios terratenientes a una masa poco diferenciada de negros o de peones indígenas. La economía de plantación y el régimen de latifundio constituyeron la forma dominante de la producción agrícola. Al lado de estos tipos de economía persistían, y persisten aún en nuestra época, los grupos indígenas marginales que se dedican a una agricultura de subsistencia, pero no son estos grupos los que nos interesan en esta ocasión. La evolución económica de aquellos campos no ha sido un proceso continuo y unilateral.

En general, en ellos, cuatro siglos de historia agraria a partir de la conquista han producido una polarización caracterizada por la existencia de muchas personas con poca tierra y pocas personas con mucha tierra. Esta concentración de la propiedad de la tierra ha determinado las relaciones entre las clases sociales en el campo y ha influido grandemente las formas de la estratificación social. Un estudio reciente de siete países de Iberoamérica, que no han realizado todavía una reforma agraria, muestra hasta qué punto el desarrollo económico y social de la agricultura está obstaculizado por el complejo latifundio-minifundio y cómo la estructura de clases y del poder está dominada en el campo por los grandes terratenientes.

Las relaciones raciales y étnicas en este

amplio sector pueden ser consideradas como reflejando las relaciones de clases, pero no deben ser confundidas con éstas. Por otra parte, tienen una dinámica propia y pueden ser estudiadas en sí mismas, pero no se les puede considerar independientemente de sus fundamentos en la estructura de clases. No es suficiente establecer «jerarquías de prestigio» basadas en la raza, como se ha hecho, por ejemplo, en el Brasil. No hay que olvidar lo que ha señalado Comas: «la idea de raza ha servido, y por desgracia todavía sirve, para justificar la explotación socioeconómica y política de grandes sectores de la población iberoamericana».

FEDER, ERNEST: *Perspectiva de los campesinos en América Latina*. Págs. 39-49.

Para observadores expertos, y aun para los menos alertados del panorama iberoamericano, ha sido evidente que las reformas agrarias son, al mismo tiempo, un prerrequisito esencial para mejorar el bienestar de los presionados campesinos y piedra fundamental del progreso general económico, social y político. En las líneas siguientes será inevitable aludir a la cuestión de las reformas agrarias. Siempre están involucradas, explícita o implícitamente, en una discusión sobre el desarrollo agrícola, porque no hay soluciones alternativas para los problemas agrarios dadas las condiciones existentes en el sector rural de Iberoamérica. Pero la mayor atención no recaerá sobre lo que debe hacerse. Tarde o temprano serán emprendidas reformas masivas reales. Es cuestión de tiempo. Mi hipótesis —subraya el autor—, es que en Iberoamérica no habrá serios cambios en la tenencia de la tierra, al menos durante la próxima década. ¿Qué ocurrirá con el campesinado hasta ese momento en que tenga lugar una verdadera transformación de la estructura agraria?

En Iberoamérica la pobreza rural se incrementa, en forma significativa, en términos absolutos y permanece estacionaria en términos relativos. En países sin una expansión geográfica notable en agricultura, la multiplicación natural de las familias rurales acarrea el aumento de las familias sin tierra. Donde la agricultura se extiende, como en el Brasil, las pequeñas propiedades pueden extenderse y absorber una parte de las familias sin tierra. Estas conclusiones son válidas luego de tener en cuenta las oportunidades alternativas de empleo en otros sectores de la economía.

¿Cómo hacen los hacendados para impedir que los campesinos consigan más tierras? La respuesta debe ser dada en dos dimensiones. En las comunidades rurales tradicionales y bien establecidas, el control de los hacendados sobre la tierra es casi absoluto, por lo que los campesinos no cuentan con recursos: ni capital, ni crédito, ni ganado, ni herramientas. Los hacendados ocupan la mayor parte de la tierra —y la mejor parte de la misma—, y si alguna vez la venden, lo que no sucede frecuentemente, el comprador es siempre otro hacendado o un rico inversionista urbano. La tierra es cara y está fuera del alcance de los campesinos.

Los resultados de las llamadas reformas de la década del 60 —concluye el autor— han sido necesariamente desalentadores desde el punto de vista de los campesinos.

BALLESTEROS PORTA, Juan: *Breve análisis crítico de la reforma agraria mexicana*. Págs. 49-53.

A pesar de los vaivenes de la política oficial, e independientemente de sus concepciones limitadas en las primeras etapas, la reforma agraria mejicana puede considerarse como uno de los factores

principales en el proceso de desarrollo económico que el país ha experimentado, sobre todo a partir de 1940. En el aspecto social, la reforma agraria destruyó el sistema de clases que implicaba la existencia del latifundio; en el que, debido a su carácter feudal, las posibilidades de progreso individual del campesino eran prácticamente nulas. En la actualidad se encuentran en Méjico los índices de fluidez social que han acompañado el desarrollo industrial de los países avanzados; la reforma agraria mejicana y el desarrollo económico del país coinciden con un proceso de integración nacional.

La agricultura mejicana se caracteriza actualmente por su dualidad: por un lado, los predios agrícolas que por la calidad y cantidad de recursos pueden realizar una explotación moderna, obteniendo altos rendimientos y ubicados en su gran mayoría en los distritos de riego, donde se presenta con frecuencia el llamado neolatifundismo, que consiste en la formación de grandes propiedades amparadas legalmente bajo diversos nombres, bien sean de la misma familia o ficticios, pero que en realidad forman una sola explotación, y, por el otro, un gran número de predios con pocos recursos, donde es más urgente aumentar la productividad, y que es al mismo tiempo donde se presentan más dificultades dada la calidad y cantidad de los recursos disponibles.

El problema agrario actual es uno de los más graves que afronta el país y hace pensar —concluye el autor— a muchos que Méjico se encuentra al borde de una crisis. No es, precisamente, la crisis del hambre generalizada precedida por algunos comentaristas extranjeros sobre el desarrollo mejicano, como William Vogt y René Dumont, ya que no obstante la explotación demográfica en las últimas décadas la producción de alimentos ha crecido con más rapidez, presentándose ahora el problema de excedentes, dado el

bajo poder adquisitivo de una proporción importante de la población, en un país que tiene aún graves problemas relativos a la nutrición.—J. M. N. de C.

NUESTRO TIEMPO

Pamplona

Año 16, vol. XXXI, núm. 178, abril 1969.

LÓPEZ-FÉLIX, Juan Francisco: *El conflicto estudiantil, el presupuesto y la política*. Págs. 490-499

Queda claro, con la visión que da el tiempo, que el movimiento estudiantil mejicano fue causado por motivos no estudiantiles. Políticos inconformes con el régimen actual y buscando desprestigiarlo, para impedirle actuar en las próximas elecciones presidenciales, se aprovecharon del romanticismo y la inexperiencia de los estudiantes. La toma de conciencia por parte de los universitarios de su condición de marionetas ha sido el principal determinante de la decadencia: las manifestaciones se veían cada vez menos concurridas, los mítines y asambleas interesaban a menos gente y la tensión por la huelga se hacía muy pesada. El último acto, que logró reunir a varios miles de estudiantes, fue el anuncio de una «marcha» desde la Ciudad Universitaria hasta la plaza de Zacatenco.

Los conflictos estudiantiles han llevado al Gobierno el deseo de estructurar una reforma educativa a fondo, y a prestar, claro está, muchísima más atención al universitario.

Por otra parte, los recientes disturbios estudiantiles y los intentos de agitación con vistas a la sucesión presidencial han hecho ver al Gobierno que una base para la tranquilidad del país será la fidelidad del Ejército. Consciente de ello, el Pre-

sidente de la República ha aparecido varias veces en público con el secretario de la Defensa, que a su vez ha hecho repetidas manifestaciones de adhesión al Gobierno.

Los numerosos incidentes registrados se han dejado sentir en el momento de la aprobación de los nuevos presupuestos nacionales: presupuesto de defensa, de educación y de desembolso de gastos imprevistos para satisfacer las demandas que el aumento de nivel de vida mejicano exige en la actualidad.

Méjico, según el autor de este artículo, vive en estos momentos una etapa de serenidad. Sólo ha quedado cierta inquietud, consecuencia, en buena lógica, de que algo está pasando en la situación política del país. Situación originada, en gran parte, por los extraños e incomprensibles conflictos estudiantiles.

Año 16, vol. XXXI, núm. 179, mayo 1969.

PÉREZ DE AYALA, José Luis: *Consumo de masas, alienación y desarrollo: el caso de España*. Págs. 539-561.

Se ha podido escribir recientemente que la «idea del consumo de masas se está convirtiendo en un verdadero leitmotiv de nuestros sociólogos y economistas. Nuestro acercamiento a la sociedad de consumo de masas, como creencia, como expectativa o como deseo, ha entrado a formar parte de la escala de valores nacionales y se ve surgir en nuestro horizonte psico-social con satisfacción o con recelo la figura del *homo consumens*».

Quizá, por esta razón, que no negamos, existe hoy —afirma el autor—, una tendencia a la difusión en España de la teoría de la «alienación» del consumidor, dándose, implícitamente, por supuesto que es teoría de cierto interés práctico

para nuestra situación socio-económica presente.

Los economistas tienen mucho que decir —y algo ya han dicho— en relación con este problema. Empecemos por afirmar que no todos, ni mucho menos, están de acuerdo en que la alienación del consumidor sea la última y necesaria etapa de las sociedades capitalistas superdesarrolladas.

No todo consumo significa alienación del hombre. El hombre no se enajena como consumidor más que en la medida en que hace suyas las anteriores ideas hedonistas, renunciando a todo ideal de verdad y de felicidad que no sea el placer material del consumo en sí mismo. Para que haya alienación es preciso que el consumo sea un fin en sí mismo, el bien supremo, y no un medio para el desarrollo de la persona, para la mejor cobertura de sus fines y necesidades.

Es posible, e interesante, relacionar los problemas relativos a la estabilidad económica con el dilema entre desarrollo económico y bienestar actual. Una defectuosa solución de este dilema se refleja, de un modo negativo, en la estabilidad de la economía. Si se trata de llevar ambos objetivos (desarrollo económico y bienestar actual) más allá de los límites en que, respectivamente, son compatibles, se producirá un hecho significativo: que la demanda de bienes de consumo (impuesta por los deseos de bienestar actual) y la demanda para fines de inversión y acumulación neta de capital (determinada por los programas de desarrollo económico) en su conjunto superan las disponibilidades reales de la economía, expresadas, como sabemos, por su excedente económico. Con lo que se producirá el desequilibrio por exceso de demanda, perturbándose la estabilidad de los precios, el equilibrio y la estabilidad monetaria externa, etc.

Es este, subraya el autor, un fenómeno frecuente en los países que se implican

en un proceso de rápido desarrollo económico, sin renunciar, por razones psicológicas, sociológicas o políticas, a un cierto nivel de bienestar presente.

TRÍAS FARGAS, Ramón: *El sistema financiero español: un análisis crítico*. Páginas 595-630.

Lo primero que llama la atención es lo poco que el público conoce de los temas financieros y lo confuso que es lo poco que sabe. En principio —señala el autor—, creo que una buena parte de los españoles creen saber que la política vigente en España desde 1939 quiebra su rumbo en 1959, año de la «estabilización», para hacerse más «liberal» y menos inspirada en ansias de autarquía. Creo también que muchos pensamos que de alguna manera nuestras empresas se han modernizado desde entonces y son ahora más eficientes que antes. De todas formas, seguimos con preocupación las dificultades que encuentran nuestras exportaciones y los resfriados que acechan a nuestras unidades productivas en cuanto asoman la nariz por fuera del invernadero proteccionista. Por otro lado, tenemos que importar productos alimenticios y no podemos exportar lo que hace falta. En este estado de las cosas, no es raro que, aun reconociendo adelantos, el español medio piense que nuestro sistema productivo no es tan eficiente como sería de desear.

En economía de iniciativa libre, el riesgo económico está en la base del sistema. La incertidumbre y la inestabilidad son los inconvenientes principales de un sistema basado en la libre iniciativa. Las expectativas empresariales asentadas en la evaluación de estas incertidumbres futuras determinan el ritmo de las inversiones. Del mismo modo, la incertidumbre en cuanto a la posible realización de objetivos cautelares determina el volumen del

ahorro. El sistema financiero actúa de intermediario en la catalogación de todos estos riesgos, de tal manera que acepta unos riesgos que le presentan los empresarios, y ofrece otros de calibre distinto a los ahorradores poniendo así al alcance de los primeros el dinero de los últimos. Cuanto más fina y sutil es esta mediación en el riesgo, más dinero se obtiene, dada una misma masa de ahorro posible, para financiar el desarrollo.

Señala Trías Fargas que las asociaciones de préstamo y ahorro, algunos institutos de crédito al consumo, fondos para pensiones de jubilación de carácter privado y sociedades para la financiación de las pequeñas empresas, por ejemplo, que operan en Estados Unidos, no tienen su contraparte entre nosotros. Lo mismo puede decirse de las *Accepting Houses*, bancos extranjeros, grupos dedicados a la financiación de actividades extranjeras, y las *Bildung Societies*, que tan populares son en Inglaterra. Si entramos en actividades más directamente vinculadas con el mercado del dinero veremos que muchos de los submercados de esta categoría no existen, bien porque falta el instrumento jurídico adecuado o bien porque, existiendo, no se ha constituido el correspondiente grupo de intermediarios especializados.

BELTRÁN, Lucas: *La puesta en marcha del II Plan de Desarrollo*. Páginas 631-638.

¿En qué circunstancias empieza la vigencia legal del II Plan de Desarrollo? Veamos —escribe el autor— las de la economía mundial antes de examinar las de la española, pues ésta está muy influida por aquélla; el supuesto aislamiento económico de nuestro país es una hipótesis cada vez más alejada de la realidad.

El año 1968 se caracterizó por la inestabilidad monetaria internacional. Cuan-

do empezaba, el mundo apenas se había repuesto de la conmoción producida por la devaluación de la libra esterlina y de las monedas que la siguieron en noviembre de 1967. El día 1 de enero de 1968, el Presidente Johnson anunció las medidas norteamericanas destinadas a mantener el cambio internacional del dólar; restricciones a la importación, al turismo y a las inversiones de capitales en el extranjero. Estas medidas afectan a las economías de casi todos los países del mundo y singularmente a la española.

En España, el año 1968 se inició también bajo la impresión producida por la devaluación de la peseta, y las medidas especiales aprobadas por el Gobierno. El resultado de éstas ha sido satisfactorio. Los síntomas de recesión manifestados durante el año 1967 han desaparecido, y en 1968 y 1969 todos los sectores de la producción han registrado una actividad económica intensa. Sin embargo, el desarrollo español necesita —señala el profesor Beltrán—, para mantener su ritmo, la cooperación de capitales extranjeros. Las medidas Johnson, anunciadas por este Presidente a principios del año 1968, hicieron temer que las inversiones de capitales extranjeros en España podrían verse afectadas desfavorablemente.

El desarrollo económico necesita mercados amplios. El I Plan de Desarrollo Económico y Social vino tras la liberalización de los intercambios que siguió a la estabilización de 1959, y ello no fue tampoco una casualidad. En el actual grado de desarrollo español es necesario seguir ensanchando nuestros mercados, y a ello se encaminan las actuales negociaciones con el Mercado Común. La entrada de España en el mismo no debe significar su inclusión en una zona económica más amplia; pero, con tendencias autárquicas o proteccionistas, ha de iniciar la auténtica integración de nuestra nación en la economía mundial. Revisten especial interés las posibilidades de inten-

sificar nuestras relaciones económicas con las naciones hispanoamericanas. Esta intensificación supone aumentar las inversiones de España en aquellos países. Ello no contradice nuestra anterior afirmación de que España necesita inversiones de capitales extranjeros; el capital no es un concepto o mercancía homogéneo: se combina con cantidades variables de técnica y de trabajo. España puede y debe ser a la vez importadora y exportadora de capitales. Puede ser un puente entre los países ricos del mundo y los hispanoamericanos.

Año 16, vol. XXXI, núm. 180, junio 1969.

OLIVEROS, F.: *Educación familiar permanente*. Págs. 681-693.

La autoridad de los padres de familia no es un privilegio, sino un servicio; algo que necesitan los hijos para llegar a ser libres. Por eso, «la autoridad no se justifica en sí misma como un fin, sino únicamente en la medida en que permita la educación, la rectitud y el desarrollo de la libertad». La educación permanente requiere un marco adecuado en el que poder reflexionar sobre estas cosas. Reflexionar, primeramente, acerca del proceso formativo mismo. Pensar qué es lo que queremos decir cuando hablamos de educación. Es esta una condición indispensable para asegurar esa necesidad de mirar lejos cuando conducimos de prisa, y queremos realizar una labor educativa de calidad.

Reflexionar sobre la libertad y su educación, porque aun cuando están en sus comienzos todavía las investigaciones en torno a la libertad y su educación, no es aventurado afirmar que las aspiraciones de profesores y padres van por el camino de la educación de la libertad y de la responsabilidad personal. ¿Qué educador, consciente de su tarea forma-

tiva, no espera de sus alumnos o de sus hijos, según los casos, futuros ciudadanos libres y responsables?

Educamos, subraya el autor, no sólo por estar educados, sino, sobre todo, por ser autoeducables. Una persona está educada en tanto que sabe situarse, en toda amplitud de la expresión. Y es autoeducable en cuanto que es capaz de enfrentarse inteligentemente con el cambio. Ambas cosas significan lo mismo, más o menos. En todo caso, ya se ve que, en cuestiones de educación, es imposible «vivir de rentas». La tarea de un educador exige, primeramente, ir por delante, en lo que cambia y en lo que permanece. Vivir aquello mismo que pedimos como educadores.

No hay delegación —añade el autor—, en la tarea educativa. No hay delegación posible para los padres —sólo colaboración— en su labor de formación: en su tarea de dirigir el hogar y de educar a los hijos. En esta dirección del hogar y en esta educación de los hijos hay algo en común. El proceso educacional y el proceso directivo vienen a coincidir en torno a la decisión: antes y después de la decisión. En cada persona coinciden ambos procesos.

El papel, pues, de las actividades en el hogar es notorio. No es necesario ponerlo de relieve. Su inconveniente consiste en que exige a los padres prever y organizar. Una organización mínima compatible con el respeto a la correspondiente libertad e iniciativa de los hijos. Su gran ventaja está, precisamente, en fomentar la actividad y la iniciativa de todos.

GONZÁLEZ-SIMANCAS, José Luis: *Colaboración "centro educativo - familia"*. Páginas 743-754.

El quehacer educativo cotidiano —lo realice un padre de familia, una madre o un educador profesional— nos sumer-

ge en situaciones complejas, embrolladas, problemáticas, que hacen difícil lograr lo que es fácil decir. En el campo de la realidad, la claridad de la tesis propuesta se pierde. Cuando se trata de hacerla vida surgen las dificultades. El propósito de estas líneas es el intentar afrontar esas dificultades, que paralizan la labor conjunta de padres y profesores en demasiados casos. Es verdad que hoy día, con el tema de la educación divulgado por la prensa, la radio, la televisión y, además, tratado con acierto y amenidad en un sin fin de libros atrayentes, admitimos en el mundo de nuestros conceptos los criterios más avanzados, al menos para que no nos encasillen entre los desfasados o «alienados». Uno de ellos es el de la colaboración de la familia y el centro educativo, dos entidades donde transcurre la parte más importante de la vida de los hijos.

Si aceptamos, intelectualmente, la idea de la colaboración entre familia y centro educativo como uno de los medios importantes para hacerse más idóneo en la tarea de educar y para hacer más rentable el proceso educativo, debe haber algunos problemas de fondo que dificulten su realización, y en multitud de casos, la anulen por completo.

Es un dato de experiencia, por otra parte, que los padres de familia no suelen responder con una asistencia mayoritaria, y en muchos casos hay que luchar intensamente porque asistan una minoría a las actividades que hoy día se promueven abundantemente en numerosos centros educativos. Da la sensación de que, por falta de tiempo, se sustituye un trabajo planeado, como debe ser el de educar, por la toma de conciencia superficial, «in extremis», de un resultado negativo que se produce ante nosotros de modo aparentemente inexplicable y absurdo, cuando es perfectamente previsible, explicable y lógico. De esto saben

mucho —o deberían saber— los especialistas de la educación.

Otro problema característico: la falta de previsión. Para no llegar a las situaciones extremas y, sobre todo, para obtener buenos resultados en la educación, hace falta prever. Cuando no hay previsión, cuando no sabemos adelantarnos a los acontecimientos, cuando desconocemos a qué metas podemos aspirar, siempre a partir de la realidad del educando, se producen los hechos negativos difíciles de remediar cuando ya se han producido.—J. M. N. de C.

RAZÓN Y FE

Madrid

Núm. 857, junio 1969.

GONZÁLEZ MOLINA, Antonio: *Un mal paso del General De Gaulle*. Págs. 571-578.

Charles de Gaulle, que ha dado tantas muestras de ingenio y de astucia, no sólo en la guerra, sino en la paz, para su desgracia ignoraba las epiqueyas. Todos, amigos y enemigos, se preguntan qué necesidad tenía el general —después de diez años y con una temeridad que ha asustado a propios y ha dejado boquiabiertos a los ajenos— de provocar una confesión de fidelidad en una hora en que nadie se lo exigía. El Referéndum del 27 de abril había empezado en Francia con el desinterés de todos. No sólo el Consejo de Estado había interpuesto su censura al proyecto de ley, sino que gran parte de la mayoría gaullista se preguntaba a qué utilidad conduciría una consulta plebiscitaria, cuando el Gobierno poseía una mayoría dócil en el Parlamento, y, por otra parte, la doble cuestión de la regionalización y la reforma del Senado no apasionaban verdaderamente a la opinión francesa.

El error político de De Gaulle —subraya González-Molina— ha sido no darse cuenta de que el azar es un elemento incontrolable en la política. Por eso, este exceso de personalismo ha terminado para De Gaulle con un efecto trágico de *bumerang*, y al pretender constituirse en la «única persona» de Francia, en la práctica se ha despersonalizado a sí mismo.

En todo caso, piensa el autor de este ensayo, el sucesor en la presidencia encontrará siempre demasiado grande para él la figura que De Gaulle ha dejado de cumplir el 27 de abril de 1969. Será prudente, pues, no ensayarla para no caer al ridículo. De Gaulle deja un vacío no sólo en Francia, sino en el mundo entero. En París, su partida no resuelve, por el momento, ninguno de los problemas económicos-sociales que su política había incubado, pero tampoco los agrava.

Las capitales del mundo, sin De Gaulle, se sentirán más cómodas, en general, para negociar y tratar. Quizá Europa reemprenda su camino hacia la unión, y desaparecido el nacionalismo de «grandeur» del General, disminuirán también los nacionalismos de los demás, hasta ahora enconados mutuamente.

ORTEGA, V.: *En el cincuenta aniversario de la Organización Internacional del Trabajo*. Págs. 578-585.

La Historia se ha encargado de demostrarnos que la O. I. T. ha sido el principal organismo de la Sociedad de Naciones (ésta celebró su última asamblea en Ginebra, los días 8 al 18 de abril de 1946), que sobrevivió al caos de la segunda guerra mundial. Lo cual indica el acierto en la selección y solidez de los principios en que se fundamenta la filosofía de la O. I. T.

Precisamente por este convencimiento de la eficacia de sus principios fundamentales y con veinticinco años de experien-

cia, la Conferencia General de la O. I. T. congregada en Filadelfia, el día 10 de mayo de 1944, hizo una declaración en la que de nuevo se fijaron los objetivos de la propia organización y los principios que deben inspirar la política de sus miembros.

Entre las principales funciones de la O. I. T. es preciso señalar la adopción de normas internacionales del trabajo por la Conferencia Internacional (por mayoría de dos tercios de los votos emitidos), en la forma de convenios y recomendaciones. El conjunto de estas normas es lo que hoy constituye el «Código Internacional del Trabajo» y que, hasta el momento presente, supone 128 convenios que han recibido 3.382 ratificaciones de 115 países, más otras tantas recomendaciones que, como es sabido, no requieren ratificación por parte de los países miembros.

La O. I. T. carece ciertamente de medios coercitivos para imponer la aplicación de sus normas a los Estados miembros. Cuenta, sin embargo, con diversos procedimientos de control, pudiendo de esta manera no sólo asegurar el cumplimiento de las normas que figuran en sus convenios, sino también examinar las quejas y reclamaciones sobre la violación de ciertos derechos humanos fundamentales (especialmente cuando se trata del derecho de sindicación) en un país, sea o no signatario del convenio o convenios ratificados sobre los cuales llueven las quejas o reclamaciones.

LUCAS HERNÁNDEZ, Juan: *Teilhard de Chardin y la paz*. Págs. 623-636.

En circunstancias muy difíciles para su credo, años 1940 a 1945, el P. Teilhard no ha dudado del gran acontecimiento que se está fraguando: la reforma de la Humanidad misma. Pero está convencido de que esta transformación no puede llevarse a cabo más que «sobre la idea del

progreso y sobre la fe en el progreso». Por eso confiesa que no habla a título de político, ni mucho menos de profeta, sino como hombre que se ha inclinado infinitas veces sobre la faz de la tierra para descubrir el sentido de los acontecimientos. Por esta razón siente que nada hay más peligroso para el porvenir del mundo y menos fundado en la Naturaleza que el falso realismo con que en los momentos de crisis general se pronostica, y hasta se provoca con ello, un cataclismo total para el futuro.

El pesimismo y el cerrarse a toda perspectiva de esperanza son tóxicos que envenenan la atmósfera social humana. Para progresar es imprescindible colocarse por encima de todos los egoísmos y diferencias, frutos de antiguas culturas, para divisar el horizonte y considerar la marcha general del mundo. Consciente de los vicios, de los conflictos y de la agitación extraordinaria de las circunstancias más aparatosas, no retrocede ante ellas, sino que las considera como desechos y parásitos, efectos secundarios. Entonces se pregunta cómo va a reaccionar la vida humana en su eje y en su savia, y responde que con un despliegue extraordinario de energía espiritual.

Teilhard no es ciego ante los acontecimientos, tiene muy presentes las fuertes sacudidas que sufre la Humanidad, y busca una explicación convincente. No se trata ya de una ampliación irresistible del ritmo de la guerra, sino más bien del conflicto entre corrientes: las viejas fuerzas disyuntivas de superficie chocando con una consolidación de fondo, ya en su progreso. Considerados los hechos desde este nuevo ángulo, la conclusión es tajante y en perfecta conformidad con la doctrina vertida en su sistema: «A pesar de un exceso de apariencias contrarias, la Humanidad no sólo puede conseguir la paz, sino que incluso, por estructura, no puede dejar de emerger un día en la paz».

La paz, piensa Lucas Hernández, no debe consistir en una sumisión pasiva. Es tarea de todos y debe presentarse como solución a los múltiples problemas que preocupan a los individuos, a los grupos y a los pueblos en todos los órdenes. La paz es el precio de la justicia y sólo puede asentarse sobre los pilares de una libertad auténtica.—J. M. N. de C.

Núm. 858-859, julio-agosto 1969.

ECHÁNOVE, A.: *Una peligrosa monotonía* (Ensayo sobre política internacional). Págs. 21-29.

No tengo duda —afirma el autor— de que cierto número de lectores, no específicamente interesados en la vida internacional, pero tampoco desinteresados de ella, estarán de acuerdo en que la serie sucesiva de acontecimientos, sobrevenidos al mundo en la última temporada, desde que comenzó el año 69 en concreto, se decanta en un espeso precipitado de confusión. Ninguna persona de buen sentido puede negar que han ocurrido cosas graves, aunque no siempre espectaculares, y, sin embargo, ni el ritmo de la actividad política se ha alterado visiblemente ni existen vectores definidos incluso en tan críticas situaciones como la de Oriente Medio o el conflicto ruso-chino.

Un duelo artillero en Suez tiene una importancia determinada, ni mayor ni menor, pero para cada uno de nosotros, cuando lo encontramos sucesivamente en los titulares de primera plana, tiene una importancia cada vez menor. Lo mismo ocurre con los acontecimientos diplomáticos en torno al problema. Nuestro contacto fotográfico con la tragedia humana que allí se desarrolla, tampoco es positivo. Nos hemos habituado al grafismo de lo terrible por un exceso reiterativo en la información estancada de lo que ocurre en Oriente Medio, en Vietnam,

en Biafra, en la India. Y nos acostumbramos a todo lo demás. Un exceso de información superficial y un defecto de estudio profundo dan como resultado el desinterés, ni desilusionado ni pesimista, sino solamente indiferente, a problemas en cuya solución deberíamos todos sentirnos más responsables y comprometidos.

En el último año —señala el autor—, y pasando bajo el pórtico fúnebre de los asesinatos de Kennedy y Luthér King, se han producido una serie de movimientos de tendencia social desgraciadamente mal enfocados y que han conducido al fracaso. Estos han sido los disturbios anarquizantes de las Universidades y sobre todo el de las barricadas de mayo en París. ¿Qué se puede pensar de ellos? Los que quieren restar importancia a estos movimientos esperan simplemente el aburguesamiento que la edad producirá en los actuales contestatarios. Pero es una triste esperanza, porque los planteamientos problemáticos que no se resuelven en su raíz, positivamente, rebrotan como fuertes después. Si fuera cierto, como decía Fernández de la Mora, que estos movimientos son de nihilismo radical, habría simplemente que dejar pasar la ola, como ocurrió en el siglo pasado con Bakunin y Nechaiev y el anarquismo de principio de siglo. Pero tras esta máscara nihilista creemos que se oculta una voluntad transformadora, con valores humanos y espirituales, confusos pero positivos, que afectan a la esencia de la peculiaridad social de hoy.

ALCALÁ, M.: *Humanae Vitae. Un año.* Páginas 63-86.

Ha pasado un año. Durante estos doce meses el mundo entero, apelado por la Encíclica, ha recogido de forma muy diversa la llamada del Pontífice. La gama de reacciones de las esferas no católicas es tan amplia que abraza desde las ac-

titudes más respetuosas al desprecio más explícito e irreverente. Esto no puede sorprender hoy a nadie que considere la temática tratada en la *Humanae Vitae*. Porque unos han admirado la palabra valiente y decidida en pro de la defensa de los valores más sublimes del matrimonio. Otros, por el contrario, han considerado que la intervención del jefe de una Iglesia concreta representa una intromisión en una esfera totalmente privada y, en todo caso, sin tener autoridad para fiscalizarla.

¿Ha hecho caso el mundo, o al menos el mundo católico, de las recomendaciones del Pontífice? La interrogante es tan amplia que tal vez pueda responderse únicamente con una evasiva: sólo Dios lo sabe. A los hombres nos faltan, hoy por hoy, métodos para iniciar una encuesta a nivel universal que cuente con la garantía de una respuesta sobre ese tema tan íntimo.

No ha habido, sin embargo, una sola conferencia episcopal ni un solo de sus documentos colectivos que haya expresado la menor sombra de duda sobre la autoridad suprema del Papa, ni de su supremo magisterio auténtico, ni de su derecho a un gesto no colegial, como tampoco durante el Vaticano II hubo ningún conato de oposición cuando el mismo Pablo VI se reservó la respuesta concreta respecto a los métodos concretos de regulación de la natalidad. Esta actitud de sumisión religiosa y sincera de los obispos a la Encíclica «*Humanae Vitae*», como a todo un cuerpo doctrinal ha sido un elocuente testimonio de unidad, tanto más impresionante cuanto mayor era el movimiento de oposición en todo el mundo.

Cuando la Iglesia declara infalible una doctrina lo hace en términos muy precisos. Lo mismo cuando quiere enseñar como definitivo un cuerpo doctrinal, mucho más si éste abraza varias afirmaciones complejas. Para que la «*Humanae Vitae*» constituyese, pues, un cuerpo doctrinal infalible o definitivo lo tendrían que haber dicho inequívocamente así o el Papa

ejerciendo su magisterio supremo o todos los obispos enseñándolo, explícita y homogéneamente, en toda la faz de la Iglesia. Ninguno de estos dos casos se da, lo cual, sin embargo, no quiere decir que alguna de las enseñanzas de la Encíclica no pueda ser considerada como definitiva. Todos los episcopados, señala por último el autor, insisten unánimemente en que la doctrina auténtica que se contiene en ella crea en el católico una obligación seria que no puede minimizarse.

ITURRIOZ, J.: *¿Reviviscencia del nazismo alemán?*. Págs. 97-104.

El 20 de abril pasado Hitler hubiera cumplido sus ochenta años, fecha apta para homenajes. No ha pasado inadvertido este aniversario. La televisión alemana organizó con esta ocasión una emisión especial a base de una pregunta que ha provocado amplias discusiones en la prensa alemana: Adolfo Hitler fue, sin duda, durante doce años una «figura» de la política mundial; ahora, a la distancia de casi una generación, ¿podrá decirse que como tal figura alcanzó verdadera «grandeza histórica»? No nos interesa, afirma el autor de este artículo, recoger las incidencias de la polémica, llevada a estilo alemán, tras fijar las condiciones requeridas, según J. Burckhardt, para que una personalidad pueda erigirse como «grande de la historia». Es interesante el hecho de que la televisión lanzara una pregunta así. Con esta discusión periodística coincidió en París el VII Congreso Internacional de Hegel, cuyo tema central era «Filosofía e Historia»; tampoco allí faltó quien en algún discurso adivinara que, a base de Hegel, se ensayaba teorías de culto al Führer. El hecho está ahí: Alemania, a pesar de todo, sigue recordando, con la valoración que fuere, a Adolfo Hitler, que se vislumbra como una figura histórica.

La multitud de datos que a fines de

abril y principios de mayo convergían en los acontecimientos demenciales de hace veinticuatro años nos hacen ver que, a pesar de todo, estamos de nuevo ante un fenómeno histórico: una corriente cultural-racial, encauzada por vías políticas y militares, parecía haber desaparecido bajo las ingentes ruinas acumuladas en toda Europa por la mayor catástrofe bélica que conoce la historia. Pero, efectivamente, no es difícil encontrar, subraya el autor de este artículo, cenáculos adornados con numerosas svásticas. En algunas de las Facultades de nuestra Universidad es, según afirmación del autor de este artículo, donde de mayor concentración —siempre muy relativa— puede advertirse de jóvenes neo-nazis.

OLIVARES, E.: *Competencia del Estado en la limitación jurídica del derecho a la libertad religiosa*. Págs. 110-117.

Son muchos los derechos de los ciudadanos cuyo libre ejercicio restringe el Estado a fin de procurar y promover el bien común. El Estado reconoce a los ciudadanos en su ordenamiento jurídico el derecho de propiedad: el bien común exige que los ciudadanos puedan gozar de libertad en el ejercicio de su derecho de propiedad, y, sin embargo, nadie ve contradicción en que ese mismo Estado, en aras del bien común, de un mejor ejercicio por parte de todos y cada uno de su derecho de propiedad, restrinja en parte el libre ejercicio de ese derecho.

La verdadera razón, considera el autor de este ensayo, por qué no puede el poder civil limitar el ejercicio del derecho a la libertad religiosa de los ciudadanos por razón del bien común, aunque puede limitar el ejercicio de otros derechos de ellos, es la absoluta incompetencia del poder civil en los actos religiosos.

Esta incompetencia absoluta del poder civil en lo religioso es un punto doctrinal de capital importancia en la Declaración Conciliar: es la razón por la que no se

puede aceptar el bien común como criterio para la limitación del ejercicio de la libertad religiosa. Añadamos, de paso, que esa incompetencia, que brota de la naturaleza de las cosas, es un derecho natural, independiente de toda revelación positiva divina; por tanto, antes e independientemente del cristianismo, el poder civil —actualmente— es incompetente en el orden religioso; en el caso tan sólo en que los ciudadanos le confieran a él también la organización del bien religioso, sería competente en dicho orden, es decir, tendrían los ciudadanos que hacer del poder civil la autoridad también religiosa.

Hay también, sin embargo, actos religiosos sin repercusiones directamente sociales que pueden influir desfavorablemente en el bien común de la sociedad terrestre y temporal. La unanimidad de todos los ciudadanos en una misma confesión religiosa contribuye grandemente a la unidad nacional y, por tanto, a su bien común terrestre y temporal: las discrepancias religiosas separan los ánimos y pueden retraer a los ciudadanos de una mayor cooperación política, social, etc. Estas razones de un mejor bien común no justifican la intervención restrictiva del poder civil: mientras no lesionen las normas de orden público justo —por ejemplo, la pacífica convivencia en el orden y verdadera justicia— son actos religiosos que caen fuera de la competencia del poder civil.—J. M. N. DE C.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 23, cuad. 12, diciembre 1968.

MANN, Golo: *Kann man das Wesen unseres eigenen Zeitalters bestimmen?* (¿Es posible determinar la esencia de nuestra propia época?) Págs. 1233-1240.

Discútese la tesis del «final de la civilización» que con frecuencia se emite. En

su trasfondo subyace la idea de que siendo la guerra el elemento vital de la civilización, el contenido fundamental de la historia, como la guerra ya no resulta posible dada la tecnología actual, no es posible sostener el progreso civilizador.

Sin embargo, el viaje de los astronautas, por ejemplo, quizá desemboque en una radical mutación de las situaciones. Resulta dudoso, no obstante, que de la misma manera que ese profético final llegue a ser conocido puede ocurrir que la ciencia describa la esencia de nuestra propia época. Ni siquiera ha logrado, pese a los pronósticos, la liberación del hombre, la cual necesita otros condicionamientos aparte de los propósitos científicos.

SCHEUNER, Ulrich: *Die Kirche im säkularen Staat* (La Iglesia en el Estado secular) Págs. 1279-1289.

En opinión del autor resulta fácil tener conciencia de que la situación del cristianismo en el mundo moderno tiene más parecido con las primeras centurias de la existencia cristiana que con la época intermedia. Los cristianos tienden a ser minoría, sobre todo si se toman en cuenta los jóvenes países de Asia y África.

Por otra parte, no cabe duda que las relaciones Iglesia-Estado se han desarrollado en 1945 de modo favorable en comparación, incluso, con la época de Weimar.

Pero la secularización constituye realmente un aspecto distinto que exige no una mera separación formal entre ambos, sino una posición consistente basada en nuevos fundamentos espirituales. Si se ve la posición de los cristianos como una activa minoría en medio de un mundo

secular y en un Estado secular así aparece la Iglesia como Iglesia de testimonio, de misión y de servicio.

Año 24, cuad. 1, enero 1969.

Destacan en este número una nota muy breve, de apenas cuatro páginas, bajo el título *Das Menschbild des technischen Zeitalters in philosophischer Sicht* (La imagen del hombre de la era técnica desde el punto de vista filosófico), y otro trabajo de Elisabeth Liermann-Keil, *Erreichte Ziele - Neue Aufgaben. Die Verwirklichung von Zielen als dynamischer Prozess* (Metas alcanzadas - Nuevas tareas. La realización de metas como proceso dinámico). Otros trabajos de interés son el de Walter A. Berendsohn, *Der Staat Israel und sein Weg in der heutigen Welt* (El Estado de Israel y su camino en el mundo actual), y el de Toynbee, *Die Menschheit im Atomzeitalter* (La humanidad en la era atómica).

Año 24, cuad. 5, mayo 1969.

Contiene las habituales secciones. Entre los trabajos base hay uno de H. A. Salmony, *Karl Jaspers - seine Persönlichkeit und seine Philosophie* (Karl Jaspers, su personalidad y su filosofía), páginas 485 a 501, que constituye un breve pero jugoso resumen expositivo de la filosofía del escritor alemán recientemente fallecido. M. Hegst escribe sobre *Das Problem der Ernährung in der heutigen Zivilisation* (El problema de la alimentación en la civilización actual) y otros sobre educación, arte moderno, etc.—D. N.

REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

Bimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente : JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Alvaro ALONSO-CASTRILLO, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (+), Enrique LLOVET, Enrique MANERA, Luis GARCÍA ARIAS, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (+), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Jaime OJEDA EISELEY, Marcelino OREJA AGUIRRE, Román PERPIÑÁ GRAU, Fernando DE SALAS, Juan DE ZAVALA CASTELLA

Secretaría:

JULIO COLA ALBERICH

Sumario del núm. 107 (enero-febrero 1970)

«La marcha de los acontecimientos internacionales y España», por José María Cordero Torres.

Estudios:

- «La creciente internacionalización», por Adriano Moreira.
- «Los partidos ingleses en la víspera de las elecciones», por Francesco Leoni.
- «La política exterior de la URSS», por Stefan Glejdura.

Notas:

- «Independencia cultural, regionalismo y soberanía», por Leandro Rubio García.
- «El principio de universalidad en los Organismos internacionales», por Manuel de Aranegui.
- «Perspectivas de los países árabes después de la "cumbre" de Rabat», por Rodolfo Gil Benumeya.
- «Okinawa, los Kuriles del Sur y la proyección internacional del Japón», por Julio Cola Alberich.

Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Fichero de revistas. Actividades.

Documentación internacional:

- «Declaración ministerial de propósitos del nuevo Gobierno».
- «Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza».
- «Acuerdo de integración subregional andina» (final).

Precios de suscripción anual

	Ptas.
España	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	487
Otros países	556
Número suelto : Extranjero	122
» » España	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Cuatrimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA. Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS. José María BOQUERA OLIVER. Antonio CARRO MARTÍNEZ. Manuel F. CLAVERO ARÉVALO. Rafael ENTRENA CUESTA. José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS. Fernando GARRIDO FALLA. Ricardo GÓMEZ-ACEBO. Jesús GONZÁLEZ PÉREZ. Ramón MARTÍN MATEO. Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO. Sebastián MARTÍN-RETORTILLO. Alejandro NIETO. Manuel PÉREZ OLEA. Fernando SAINZ DE BUJANDA. José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ

Sumario del núm. 60 (septiembre-diciembre 1969)

ESTUDIOS:

- J. González Pérez: «Registro de especialidades farmacéuticas».
- J. A. Manzanedo Mateos: «Expropiaciones urbanísticas».
- M. Herrero Miñón: «Autoctonía constitucional y poder constituyente».

JURISPRUDENCIA:

I. *Comentarios monográficos*

- F. Garrido Falla: «La fiscalización de los Decretos legislativos por la jurisprudencia contencioso-administrativa».
- A. Nieto: «Bienes comunales: refundición de dominio forestal de suelo y vuelo».
- J. Leguina Villa: «Función arbitral en materia de prensa y responsabilidad civil de la Administración».

II. *Notas*

1. *Conflictos jurisdiccionales* (L. Martín-Retortillo).

2. *Contencioso-administrativo:*

- A) En general (J. Prats y L. Fajardo).
- B) Personal (R. Entrena Cuesta).
- C) Tributario (F. Vicente-Arche Domingo).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA:

I. *España*

- A. Nieto: «Influencias jurisprudenciales en la nueva regulación de pastos, hierbas y rastrojeras» (Decreto de 6-VI-1969).
- A. Guaita: «La dedicación del profesorado universitario».
- T. R. Fernández Rodríguez: «La Revista Ciencia Urbana».

II. *Extranjero*

- T. R. Fernández Rodríguez: «La reforma del régimen local inglés. El informe de la Comisión Redcliffe-maud».

BIBLIOGRAFÍA:

- I. Recensiones y noticias de libros.
- II. Revista de revistas.

Precios de suscripción anual

	<u>Ptas.</u>
España	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	417
Otros países	487
Número suelto: Extranjero	191
" " España	130

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS-BOZZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLRA

Sumario del núm. 84 (octubre-diciembre 1969)

Ensayos:

Miguel Rodríguez Piñero: «La unidad de negociación del convenio colectivo de trabajo».

Joseph S. Roucek: «Crisis de los programas de asistencia social pública en los Estados Unidos».

José Almagro Nosete: «Hechos probados y nulidad de la sentencia laboral».

Germán Prieto Escudero: «Sociología del Seguro de desempleo».

Crónicas:

La O. I. T., 50 aniversario de su fundación y 58 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, por Héctor Maravall.

Crónica nacional, por Luis Langa García.

Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.

Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

Jurisprudencia:

Examen *ex officio* de la competencia en la casación laboral, por Faustino Gutiérrez-Alviz y Conradi.

Jurisprudencia administrativa, por José Pérez Serrano.

Jurisprudencia del Tribunal Central de Trabajo, por Arturo Núñez Samper.

Jurisprudencia del Tribunal Supremo, por Héctor Maravall Casesnoves.

Recensiones.

Índice de revistas.

Precio de suscripción anual	Ptas.
España	200
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	348
Otros países	417
Número suelto: Extranjero	199
» » España	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS.

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ECONOMÍA POLITICA

Cuatrimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: RÓDOLFO ARGAMENTERÍA GARCÍA

Francisco GARCÍA LAMIQUIZ, Carlos GIMÉNEZ DE LA CUADRA, José GONZÁLEZ PAZ, Carlos CAVERO BEYARD, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL

Secretario: RICARDO CALLE SAIZ

Sumario del núm. 53 (septiembre-diciembre 1969)

Ensayos:

- Andrés Suárez Suárez: «Programación lineal en números enteros».
Sebastián Masso Presas: «Instituciones monetarias inglesas».
Angel Viñas Martín: «Ética económica y ética heroica».
Eduard Arruga y Valeri: «Planificación flexible y realidad económica. Análisis del caso español».
Luis García de Diego: «Los supuestos básicos de la función de demanda».
Carlos Royo Villanova: «El beneficio de la Empresa».

Documentación:

- «El retraso tecnológico de Europa».
Métodos y criterios para considerar los aspectos económicos de aprovechamientos hidroeléctricos de usos múltiples y de distribución de capital y otros costes entre participantes individuales.

Reseñas de libros.

Precios de suscripción anual

	<u>Ptas.</u>
España	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	348
Otros países	417
Número suelto: Extranjero	156
" " España	100

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8—MADRID (ESPAÑA)

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Director : SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO
Subdirector ejecutivo : LUIS GONZÁLEZ SEARA

Alfonso ALVAREZ VILLAR, Juan BENEYTO PÉREZ, José CASTILLO CASTILLO, José CAZORLA PÉREZ, Juan DíEZ NICOLÁS, Gabriel ELORRIAGA FERNÁNDEZ, Luis GONZÁLEZ SEARA, Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN, José JIMÉNEZ BLANCO, Juan J. LINZ S. DE GRACIA, Carmelo LISÓN TOLOSANA, Enrique MARTÍN LÓPEZ, Amando DE MIGUEL RODRIGUEZ, Francisco MURILLO FERROL, José R. TORREGROSA PERIS, Jorge XIPRA HERAS

Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO
Secretaria adjunta : MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

Sumario del núm. 19 (enero-marzo 1970)

Estudios:

- Abraham A. Moles : «El símbolo y la imagen en la civilización contemporánea».
Roger L. Brown : «El significado de los "estereotipos" y el análisis funcionalista de las descripciones sociales».
Juan F. Mira Castera : «Estratificación, generaciones y cambio social en una comunidad rural».
J. M. Van Bol : «El tercer mundo, a la sombra de los satélites de comunicación».
Amando de Miguel : «Estructura y dinámica de la población activa española».
José M.^a Maravall : «La planificación académica del saber sociológico».

Encuestas:

- «Cuestiones de actualidad» (II).
«Estudio de actitudes ante la violencia por parte de los pedagogos».

Información:

- a) Prospectiva.
- b) La ciencia.
- c) Política internacional.
- d) Política interior.
- e) Relaciones públicas.
- f) Política social.
- g) Psicología social.

Bibliografía.

Congresos y reuniones.

Suscripciones

ESPAÑA :	
Número suelto	90,— ptas
Suscripción anual (4 números)	300,—
HISPANOAMÉRICA :	
Número suelto	1,50 \$
Suscripción anual (4 números)	5,50 \$
OTROS PAÍSES :	
Número suelto	1,75 \$
Suscripción anual (4 números)	5,75 \$

Redacción y Administración :

Paseo de la Castellana, 40.—MADRID (1).—Teléf. 276-87-16

ESTUDIOS DE INFORMACION

Trimestral

Director: ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO

Secretario: RAMÓN ZABALZA RAMOS

ESTUDIOS DE INFORMACION es una Revista dedicada al análisis de los procesos informativos que tan preponderante lugar ocupan en la sociedad moderna.

Las comunicaciones masivas serán en ellas estudiadas desde los puntos de vista de la Sociología, Psicología Social, el Derecho, la Ciencia política y las Técnicas de difusión. No sólo cada medio de comunicación será objeto de estudio por separado, también se tenderá lentamente a reunir un cuerpo de ideas que ayuden a la elaboración de una teoría de la información.

Sumario del núm. 11 (julio-septiembre 1969)

Estudios y notas:

- «El lenguaje entre la lingüística y la información», por Juan Beneyto.
- «El derecho a la información en las constituciones negro-africanas», por Luis Beltrán.
- «Entidades de control de difusión y tirada», por Teodoro Castañeda.
- «Publicidad, propaganda y relaciones públicas como medios de promoción turística», por Luis Escobar de la Serna.
- «La influencia de la televisión sobre la utilización de bibliotecas públicas», por Pertti Tiihonen.
- «La Prensa y los Sindicatos en la Gran Bretaña», por K. G. MacInnes.

Bibliografía:

Se incluyen reseñaciones sobre libros y revistas que tratan de los medios de comunicación de masas.

Documentos:

La información en la República Federal Alemana.

Redacción y Administración:

ESTUDIOS DE INFORMACION

Sección de Documentación. Secretaría General Técnica.

Ministerio de Información y Turismo.

Avenida del Generalísimo, 39 (4.ª planta).—MADRID (16)

Precio:

Número suelto: España, 80 ptas.; estudiantes, 30 ptas.; extranjero: 1,5 dólares.

Suscripción anual: España, 300 ptas.; estudiantes, 100 ptas.; extranjero: 5,5 dólares.

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

Trimestral

ORGANO DEL INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS

Consejo de Redacción

Director : CARMELO VIÑAS Y MEY

Antonio PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, José
ROS GIMENO, José GIMÉNEZ MELLADO

CONTIENE :

Secciones doctrinales:

- I. Sociología.
- II. Problemas de población.

Secciones informativas:

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

Precios de suscripción anual

Suscripción anual para España	160	pesetas.
Suscripción anual para el extranjero ...	220	»
Número suelto para España	50	»
Número suelto para el extranjero	60	»

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI

Duque de Medinacell, 4.—MADRID-14

CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

REVISTA MENSUAL DE CULTURA HISPANICA

DIRECTOR :

JOSE ANTONIO MARAVALL

JEFE DE REDACCIÓN

FELIX GRANDE

Índice de los números 238-240 (octubre-diciembre 1969)

HOMENAJE A MENENDEZ PIDAL

ESTUDIOS SOBRE LA PERSONALIDAD Y LA OBRA
DE MENÉNDEZ PIDAL

- Rafael Lapesa : «Menéndez Pidal y la lingüística».
- Antonio Tovar : «Menéndez Pidal y el problema de las lenguas primitivas de la Península».
- Francisco Cantera Burgos : «Don Ramón Menéndez Pidal y la Historia Hispana».
- Antonio Domínguez Ortiz : «Reflexiones sobre "Las dos Españas"».
- Francisco R. Adrados : «La nueva lingüística y la comprensión de la obra literaria».
- Ciriaco Pérez Bustamante : «Don Ramón y los ensayos de reforma universitaria en su juventud».
- Franco Díaz de Cerio, S. J. : «Los españoles en la Historia, según Menéndez Pidal».
- Miguel de Ferdinandy : «El "Don Carlos" de don Ramón».
- Juan Reglá : «Menéndez Pidal y el Compromiso de Caspe».
- Fernando Lázaro Carreter : «El realismo como concepto crítico-literario».
- Dalmiro de la Válgoma : «La primera edición de las "Crónicas generales de España", de don Ramón Menéndez Pidal».
- Enrique Moreno Báez : «Don Ramón, arqueólogo».
- Manuel Fernández Alvarez : «Carlos V visto por Menéndez Pidal».
- Luis Suárez Fernández : «Fundamentos del régimen unitario de los Reyes Católicos».
- Ignacio Soldevilla Durante : «Propósitos y expedientes en torno a un texto lexicológico de don Ramón».
- Mathilde Pomés : «Don Ramón Menéndez Pidal en París».
- José Caso González : «Tradicionalidad e individualismo en la estructura de un romance».
- José Vidal : «Menéndez Pidal y América».
- Barón de Terrateig : «Idea imperial de Carlos V».
- Jean Lemartinel : «Cartas de Menéndez Pidal a Morel-Fatio».
- Raimundo Lazo : «En Cuba, junto a Menéndez Pidal».

ESTUDIOS EN MEMORIA DE MENÉNDEZ PIDAL

- Antonio María Badia Margarit : «Rimas vocálicas anómalas en el Cancionero Popular Catalán».
- Bernard Pottier : «La continuidad como criterio distintivo de categorías lingüísticas».
- José López de Toro : «La filología latina, propedéutica para la española».
- Manuel Alvar : «El romance de Amnon y Tamar».
- José Manuel Rivas Sacconi : «De la familia hispánica».
- Antonio García y Bellido : «Orígenes y formas de las Colonias Romanas de Hispania».
- José María Lacarra : «Sobre la Monarquía pamplonesa en el siglo IX».
- El Marqués de Lozoya : «De Santiago Peregrino a Santiago Matamoros».
- Pierre le Gentil : «Notas sobre las escenas de "Consejo" en el "Roman de Thèbes"».
- Felipe Mateu y Llopis : «Territorializaciones monetarias y áreas lingüísticas en la Corona de Aragón en el siglo XIII».
- Louis Urrutia : «Algunas observaciones sobre el libro por muchos mal llamado "Rimado de Palacio"».
- José Cepeda Adán : «Un caballero y un humanista en la Corte de los Reyes Católicos».
- Berthold Beinert : «Carlos V, señor de muchos reinos, visto a través de los discursos de la Corona».
- Francisco López Estrada : «Los villanos filósofos y políticos».
- Charles V. Aubrun : «El autor del "Lazarillo" : un retrato robot».
- Manuel Ballesteros Gaibrois : «En torno al padre Las Casas».
- Francisco Yndurain : «El auto de la "Destrucción de Troya", de Francisco de Arellano, de 1574».
- Antonio Marongiu : «El proteccionismo escolástico de Felipe II».
- Felipe Ruiz Martín : «Los planes frustrados para crear una Red de Erarios y Montes de Piedad».
- José Antonio Maravall : «La corriente doctrinal del tacitismo político en España».

Cubierta : Apunte al óleo del acto de ingreso en la Real Academia Española, en 1902. Obra de LUIS MENÉNDEZ PIDAL.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA

Avenida de los Reyes Católicos (Ciudad Universitaria)

MADRID-3. - Teléfono 244 06 00

ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

DIKE (Nuevas perspectivas de la justicia clásica)

Por Manuel MOIX MARTINEZ. (Colección «Serie Jurídica». Edición 1968. 851 págs. Formato: 15,5×21,5 cm.)

El agotamiento del tema —estudio de la justicia en su vertiente clásica y tradicional—, por un lado, y el modo de su tratamiento —discusiones sobre puntos concretos, más que sistematización global de conocimientos—, por otro, determina que más que un tratado sobre la justicia el autor nos ofrezca un apretado haz de repercusiones, sobre los diversos extremos que la doctrina ha juzgado de más acusado interés. Se nos ofrece una nueva teoría general de la justicia. Su eje es el libre perfeccionamiento de la persona humana.

Precio: 650 ptas.

LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Por P. H. J. M. HOUBEN. (Colección «Temas Europeos». Edición 1969. 377 págs. Formato: 14×21 cms.)

El autor —que forma parte de la Función Permanente de Holanda en las Naciones Unidas— describe en su libro la estructura y el funcionamiento de los Consejos de la C. E. C. A., del Mercado Común del Euratom, el lugar que ocupan en el engranaje de las instituciones europeas y sus relaciones con los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados Miembros. Este análisis ha sido hecho con una notable precisión y un perfecto conocimiento del tema. Se abordan en esta obra no sólo los poderes que los Tratados de Roma atribuyen al Consejo, sino también los que le ha conferido la práctica que ha aumentado la importancia del Consejo como órgano de precisión.

Precio: 300 ptas.

DERECHO DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Por Juan GARCIA ABELLAN. (Colección «Estudios de Trabajo y Previsión». Edición 1969. 416 págs. Formato : 15,5x21 cm.)

En la bibliografía laboral española no es corriente un trabajo tan exhaustivo y de sistemática tan clara como este que ofrece el señor García Abellán en su obra. El tema de los conflictos colectivos constituye hoy una forma de manifestación típica de la conciencia de las masas. La realidad normativa española está tratada exhaustivamente, enriqueciendo con ello los exigüos estudios que hasta ahora se habían publicado. El sugestivo índice, en sus partes fundamentales, expresa el interés de la obra, pues desde la concepción genérica del conflicto colectivo, pasando por el estudio de la «huelga», como un fenómeno sociológico de primera magnitud, que se estudia desde el punto de vista profesional, extraprofesional y como acto de provocación, finaliza el trabajo reconsiderando el régimen jurídico del paro concertado, su regulación, sus efectos y los distintos sistemas de solución para los conflictos colectivos, ya sea la conciliación o transacción, el arbitraje o la intervención sindical o de la Administración.

Precio : 275 ptas.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO DEL TRABAJO

Por Miguel HERNAINZ MARQUEZ. (Colección «Estudios de Trabajo y Previsión». Edición 1969. 10.ª edición corregida y aumentada. 1115 páginas.)

El éxito de este libro como texto en las Escuelas Sociales ha determinado que desde su aparición en 1944 se haya llegado a la actual décima edición. Como en los anteriores, el autor ha actualizado numerosos capítulos del libro para ponerlo de acuerdo con las disposiciones más recientes, así como la jurisprudencia laboral.

Precio : 550 ptas.

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directore : CARLO EMILIO FERRI

Redattore Capo : PASQUALE SCARAMOZZINO



DICEMBRE 1969

- Hans-Joachim Arndt : «Political Problems of Planning».
Eugenio Pennati : «Il concetto di politica. Contributi per una definizione».
Giorgio Borsa : «La crisi italo-cinese del marzo 1899 nelle carte inedite del ministro Canevaro».
Najdan Pasic : «Socialism and Modernization of Politics».
Giovanni Grottanelli de' Santi : «Considerazioni comparatistiche in tema di poteri di supremazia delle Università. La posizione dello studente nell'Università».
Dusan Sidjanski : «Nouvelles orientations des recherches sur l'intégration européenne».
Bart Landheer : «Sociological Observations on European Integration».
Jacques-René Rabier : «La psychologie sociale, la sociologie et la science politique devant l'intégration européenne».
Max Thurn : «The Burden of Balance of Payments Adjustment».
Barbara N. McLennan : «Britain and the New Africa».
Mark D. Warden : «Donoso Cortés on Politics and Economics».
Adele Anzon : «Le interrogazioni e le interpellanze nella recente esperienza parlamentare».
Maurizio Cremasco : «L'influenza degli esperimenti atomici cinesi sull'accordo USA-URSS per un trattato di non proliferazione».

*Il nuovo statuto della Facoltà di scienze politiche di Pavia -
Notiziario dell'Associazione italiana di scienze politiche e sociali
Recensioni e segnalazioni - Indice generale dell'anno 1969*

ANNO XXXIV

N. 4

Abbonamenti (4 fascicoli) : Italia, lire 6.000 ;
Ridotto studenti, lire 4.000 ; Estero, lire 7.500 (12 dollari)

Direzione, redazione, amministrazione :

**FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)**

EDICIONES RIALP

LE OFRECE

SUS ULTIMAS NOVEDADES

Los estudiantes en rebeldía, por Kai Hermann. Traducción y prólogo de Antonio Millán Puelles.

Libro de máxima actualidad. Escrito con un estilo directo. Imprescindible para comprender el fenómeno social de la rebeldía estudiantil, de él se desprende una seria y lúcida enseñanza que importa recoger.

Gran libro de cocina y dietética, por Bircher-Benner. Traducción y prólogo del doctor Silverio Palafox.

Un libro de cocina distinto a cuantos se conocen. De él se han hecho cerca de cincuenta ediciones en todos los idiomas cultos. Es el libro más dietético de los de cocina y el más culinario de los de dietética. No se trata de un libro para médicos o enfermos, sino para todos en cuanto a que todos necesitan una guía para vivir sanos.

Organización de la seguridad en el trabajo, por Rollin H. Simonds, Ph. D. y John V. Grimaldi, B. Ch. E., Ph. D.

Es, sin duda, la obra más completa sobre el problema actual de la prevención de accidentes.

El liderazgo. Grupos y conductas políticas, por Sidney Verba.

Sidney Verba presenta una teoría completa y plenamente elaborada de conceptos tan fundamentales en la sociología actual como el poder, el liderazgo y las interrelaciones de los pequeños grupos.

Pedidos a su librero habitual o a :

EDICIONES RIALP, S. A.

Preciados, 44.—MADRID (13).

RIALP MEXICANA, S. A.

Liverpool, 75.—MEXICO, 6, D. F.

JOSE FERRER, S. A.

Barearce, 251.—BUENOS AIRES (Rep. Argentina)

DISTRIBUCIONES EDITORIALES, LTDA.

Avda. Jiménez, 9-82.—BOGOTÁ (Colombia).

LIBRERIA STUDIUM

Camaná, 939.—LIMA (Perú).

LIBRERIA PROA, LTDA.

Mac-Iver, 136-140.—SANTIAGO DE CHILE (Chile).

ACTA SOCIOLOGICA

OFFICIAL JOURNAL OF THE SCANDINAVIAN
SOCIOLOGICAL ASSOCIATION

Winter 1969

Volume 12. No. 4

Nels Anderson: «Measurement of Values and Future Leisure».
Joseph Berger and Thomas L. Conner: «Performance Expectations and Behavior in Small Groups».
Veikko Pietilä: «Immediate Versus Delayed Reward in Newspaper Reading».
K. Newton: «A Critique of the Pluralist Model».
Börje Hanssen: «Methodological Remarks en Sociological Theory».

ACTA SOCIOLOGICA is published quarterly in English. Subscriptions are by one volume only. The subscription price, payable in advance, is Danish kr. 100.00 per volume plus kr. 12,— for postage (\$ 15.70, £ 6.10.8). Orders should be made to Munksgaard, 47, Prags Boulevard, Copenhagen S, Denmark. Other correspondence should be addressed to the Editor, ACTA SOCIOLOGICA, Institute of Sociology, University of Helsinki, Franzeninkatu, 13, Helsinki, 50, Finland.

INDICE CULTURAL ESPAÑOL

PUBLICACION MENSUAL

Edición española, alemana, francesa e inglesa

Año XXI :-: Núm. 281

JUNIO 1969

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
CULTURALES

Palacio de Santa Cruz

M A D R I D - 12

" A R B O R "

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

Sumario del núm. 288 (diciembre 1969)

ESTUDIOS :

- «Antonio Machado, más allá del dualismo hispánico», por Pedro Rocamora.
- «Análisis prospectivo y retrospectivo de la planificación en España», por Emilio de Figueroa.
- «Ideas antropológicas de Jung», por Francisco Vázquez.

INFORMACIÓN CULTURAL DEL EXTRANJERO :

- «La disputa fronteriza chino-soviética», por Roberto Nodal Consuegra.
- «La O. I. T., Premio Nobel de la Paz», por Luciano Pereña.
- Noticiario de ciencias y letras.*

INFORMACIÓN CULTURAL DE ESPAÑA :

- «Semana homenaje a Amor Ruibal».
- «Cincuentenario de la Fundación de la Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo (1919-1969)», por Fernando Lozano Cabo.
- «V Reunión del Grupo Español de Sedimentología», por Josefa Pérez Mateos.
- «III Reunión Internacional sobre Microbiología», por J. Benayas.

LIBROS.

Redacción y Administración :

Serrano, 117. MADRID-6

ATLANTIDA

REVISTA DEL PENSAMIENTO ACTUAL

ATLANTIDA, PUBLICACIONES PERIODICAS, S. A.

Sumario del vol. VII, núm. 42 (noviembre-diciembre 1969)

Artículos:

- Eduardo Nicol : «El hombre y la duda».
Manuel F. Galiano : «Anacreonte, ayer y hoy».
Frederic Mauro : «La Historia cuantitativa de Iberoamérica».
Enrique Zuleta Alvarez : «Lugones, pensador político».

Notas:

- Alvaro D'Ors : «Retrospectiva de los XXV años».
Martín Almagro : «Los museos, como instrumento educativo».
José L. Roja Seijas : «Introducción a las fuentes de Amor Ruibal».
José Balta Elías : «Radiaciones espaciales y vida».

Libros:

- Leandro Rubio García : «En pos de una estructura internacional racional».
Rafael Gamba : «Ante la Historia».
José Manuel Cuenca : «El constitucionalismo en España».

Tarifa de suscripción anual

Suscripción anual para España	360 pesetas.
Suscripción anual para extranjero	7 dólares.
Número suelto para España	60 pesetas.
Número suelto para extranjero	70 »

Pedidos a su librero habitual o a

EDICIONES RIALP, S. A.

Preclados, 44.—MADRID.—Teléf. 231 10 04

Liverpool, 75.—MEXICO

EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

acaba de publicar:

LAS FUENTES DEL DERECHO INGLES

por

CARLETON KEMP ALLEN

(Colección «Serie Jurídica». Edición 1969. 1054 páginas.

Formato : 15,5×21 cm.)

Se trata de un libro altamente especializado, ágil y moderno en su concepción y estilo, que contiene un examen sobre la organización judicial inglesa. Se alude en él a los antecedentes históricos y a las fuentes que han originado el peculiar sistema anglosajón, como mecanismo en la administración de justicia. El libro lleva un estudio preliminar, que permite perfectamente situar al lector español dentro del tema. La traducción está realizada sobre la última versión inglesa de la obra y enriquecida con una Tabla de Estatutos legales que se usan en Inglaterra, una Tabla de casos que ejemplarizan la aplicación del Derecho, y una copiosa bibliografía que puede completar en todo momento la cultura jurídica del lector.

Precio: 625 ptas.

El Instituto de Estudios Políticos

PUBLICA PERIODICAMENTE:

- REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS (Bimestral)
- REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL (Bimestral)
- REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA (Cuatrimestral)
- REVISTA DE POLITICA SOCIAL (Trimestral)
- REVISTA DE ECONOMIA POLITICA (Cuatrimestral)

La amplitud de la difusión actual de estas cinco Revistas las convierte en vehículo inestimable de la más eficaz propaganda.

Las tarifas de publicidad actualmente vigentes son las siguientes:

Interior, cubierta posterior	4.000 ptas.
Una plana corriente	3.000 "
1/2 plana corriente	2.000 "
1/3 plana corriente	1.000 "
1/4 plana corriente	700 "

Para información dirigirse al

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Departamento de REVISTAS

Plaza de la Marina Española, 8. — Teléf. 247 85 00
MADRID-13



100 pesetas